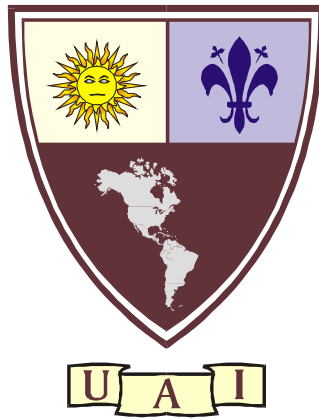




Universidad Abierta Interamericana

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Trabajo final de la carrera de Abogacía

Título: Violencia letal en el Departamento Rosario, periodo 2013-2018

Alumno: Iván Muré

Teléfono: 341 5786972

Correo: ivanmure@hotmail.com

Tutora: Dra. Patricia Carreras

Dedicatorias y Agradecimientos.

Tras varios años de estudio, quiero dedicar el logro de obtener un título de grado a mi madre y a mi padre, ya que mi educación empezó con ellos, y además me brindaron la libertad y el apoyo afectivo necesarios para poder enfrentar los desafíos de la vida.

Quiero agradecer a mis jefas y jefes, porque ante lo complicado que muchas veces es desarrollar el estudio de una carrera universitaria, paralelamente con el trabajo, siempre tuve su apoyo.

También quiero agradecer a las profesoras y profesores que tuve a lo largo de la carrera, ya que con su profesionalidad hicieron que el proceso de aprendizaje sea agradable.

Y especialmente quiero agradecer a la Dra. Patricia Carreras, ya que, aunque nunca fue mi profesora en el transcurso de la carrera, cuando le consulté si podía ser mi tutora en este trabajo final, desinteresadamente y sin dudarlo aceptó.

Resumen.

Este trabajo tiene como tema central la violencia con consecuencias letales que se manifestó en el Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina, a través del crecimiento de la tasa de homicidios dolosos, especialmente desde el año 2013, tomando como límite temporal el año 2018. Se presentarán posibles explicaciones para la violencia que ubicó al Departamento como una de las zonas más violentas del país, en base a estadísticas oficiales que fueron publicadas por el Ministerio Público de la Acusación; y finalmente se abordarán diferentes acciones del Estado para combatir y prevenir la violencia.

La violencia homicida será enfocada desde una perspectiva multidisciplinaria, como por ejemplo desde la sociología, la política criminal, el periodismo y la problemática de narcotráfico. Para gran parte de este trabajo se utilizaron como fuentes de información los principales medios periodísticos de la Ciudad de Rosario, en sus ediciones digitales. Cabe destacar que dicha información muchas veces es oficial, aunque indirecta, ya que es proporcionada a los medios de comunicación por la Sección Relaciones Policiales y Prensa de la Unidad Regional II de la Policía de la Provincia de Santa Fe, o por integrantes del Ministerio Público de la Acusación. El trabajo se desarrolla a lo largo de seis capítulos, dedicado el último a la conclusión final.

Al ser el delito de homicidio un indicador reconocido mundialmente para tratar de cuantificar la violencia en una sociedad, se abordará en el primer capítulo la temática de la violencia en general y su relación, entre otros factores, con el crimen y las drogas ilícitas.

Posteriormente, el segundo capítulo se dedica a violencia con armas de fuego; la relación entre jóvenes, armas de fuego y violencia; las balaceras sobre distintos inmuebles en la Ciudad de Rosario, concluyendo con la opinión de fiscales del MPA respecto a sus experiencias con víctimas de la violencia armada.

En el tercer capítulo, se tratará la investigación del delito de homicidio, su relación con las economías delictivas, especialmente con el narcotráfico; y las principales tipologías de homicidios que se presentaron en el Departamento Rosario.

En el cuarto capítulo se tratan en detalle las tasas de homicidios dolosos, se mencionarán estadísticas oficiales del Ministerio Público de la Acusación, y la incidencia del contexto territorial en los homicidios dolosos.

El capítulo quinto es de particular importancia, ya que trata de las acciones llevadas adelante desde distintos niveles del Estado para enfrentar la violencia, lo que tendría que verse reflejado en la reducción de la tasa de homicidios.

Estado de la cuestión.

Puede decirse que la historia del homicidio es, de cierta manera, la historia del derecho penal, ya que en todas las civilizaciones y en las distintas legislaciones, la vida humana siempre estuvo entre los primeros bienes jurídicos tutelados, lo que nos da una pauta de la importancia jurídica del valor de la vida humana, no solo porque su pérdida es irreparable, sino porque es la condición necesaria para disfrutar de los restantes derechos. También nos indica lo frecuente del homicidio en el tiempo, ya que la inclusión de una conducta tipificada en una legislación, nos sirve para saber cuáles eran los delitos más frecuentes en cada época, ya que un delito previsto, es un hecho que acontece con relativa frecuencia. Por ese motivo los códigos penales de la mayoría de los países destinan sus penas más graves a la represión de este hecho. Justamente por estar en juego la vida de las personas, los homicidios son los delitos que más repercusión y preocupación generan en la sociedad, y su falta de resolución provoca una alta sensación de impunidad. Además, es un tipo particular de delito, en el cual las acciones previas de la víctima, del victimario y las consecuencias futuras de cada hecho, pueden tener una importancia trascendente, tanto en la investigación, como en futuros hechos violentos que pueden desencadenarse.

Importantes juristas, como Ricardo Levene (h.), Sebastian Soler, Carlos Creus, entre otros, dedicaron parte de su obra a tratar sobre el delito de homicidio, el que se encuentra regulado en el artículo 79 del Código Penal Argentino, siendo el tipo básico y genérico de imputación entre las diferentes clases de homicidios previstos por la ley. Se aprecia que la figura básica prácticamente se define con un sentido negativo, ya que el homicidio del artículo 79 se da cuando el acto de matar, no está sancionado por la ley con una pena diferente de la que prevé el artículo, no se aplica la norma citada en los casos en que la muerte constituye alguno de los homicidios agravados o atenuados que se contemplan los artículos siguientes que penan los delitos contra la vida.

En el marco del presente trabajo, la mayor cantidad de homicidios que se produjeron en el periodo que abarca el mismo, puede decirse que son homicidios agravados, ya sea los comprendidos en alguno de los diferentes incisos del artículo 80 del Código Penal, como pueden ser la premeditación, que se da en los casos de ajustes de cuenta y venganzas, como también el agravante de precio y promesa remuneratoria, en los casos de los homicidios cometidos por sicarios. La agravación del homicidio por precio o promesa remuneratoria, es una derivación del homicidio cometido por mandatario, siendo esta la forma del homicidio que recibió el nombre de asesinato. Pero sobre todo, como se verá a lo largo del desarrollo del trabajo, funciona la agravante del

primer párrafo del artículo 41 bis del Código Penal, el que contempla tres elementos fundamentales para que pueda aplicarse la agravante prevista a cualquier delito tipificado por ese cuerpo normativo, siendo a) la violencia contra las personas, b) la intimidación contra las personas y c) mediante el empleo de un arma de fuego, ya que la inmensa mayoría de los homicidios dolosos ocurridos en el periodo analizado, tuvieron como medio empleado para concretar la muerte el arma de fuego.

En el Código de Hammurabi, escrito en 1750 a. C, el homicidio se sancionaba con la pena de muerte, aplicándose la ley del talión, que constituyó el primer intento por establecer una proporcionalidad entre el daño recibido en un crimen y el daño producido por el castigo, siendo así el primer límite a la venganza. La facultad de reprimir pertenece al Estado, y no a los particulares, contrariamente a lo que ocurrió en los orígenes del derecho penal, cuyas primeras etapas están señaladas por la venganza privada. Sin embargo, a pesar de la evolución de la humanidad desde entonces, actualmente los llamados ajuste de cuentas o venganzas, que suelen estar relacionados con economías delictivas, constituyen el principal aporte a las dinámicas de violencia generadas en el Departamento Rosario, según datos del Poder judicial y distintos actores de los ámbitos político y judicial de la Provincia de Santa Fe, lo que se expondrá más adelante.

Marco teórico.

El concepto de violencia es el eje fundamental sobre el que gira el presente trabajo. Para su conceptualización se seguirá al sociólogo Johan Galtung, el que introdujo el concepto del triángulo de la violencia, con 3 tipos de violencias, la directa, la estructural y la cultural.

Eugenio Zaffaroni, en una entrevista en 2013, expresó que el homicidio es el indicador máximo de violencia, ya que el homicidio que se comete se conoce, porque a diferencia de otros delitos, no hay cifra negra. Una definición de homicidio, en lo que se refiere a este trabajo, es la expresada en los informes del Ministerio Público de la Acusación de Santa Fe, MPA, de los que luego se profundizará, y es: todos aquellos casos en los que una persona causa la muerte a otra, haciendo un uso intencional de la violencia, por lo que otro concepto importante que se trata en este trabajo, es el de la tasa de homicidios, que es un instrumento que brinda información cuantitativa que permite conocer las condiciones de seguridad en una ciudad o país determinado, y también permite realizar comparaciones. Esa tasa, expresada en la cantidad homicidios cada 100000 habitantes, es el medio frecuentemente elegido por los gobiernos para

medir de la violencia e inseguridad, porque al ser el homicidio un crimen de gran repercusión social, presenta un registro más confiable que otros delitos.

Los homicidios pueden estudiarse legajo por legajo, podemos decir que la tasa de homicidios de Argentina, es alta según con qué se la compare, si la compara con Canadá y Europa, que tienen tasas menores a 5, es alta; pero comparada con la tasa de América latina, es baja. A pesar de que Argentina está en una situación, en principio más favorable que otros países de la región, en el Departamento Rosario, se produjo en el año 2013 un incremento de la tasa de homicidios respecto de los años anteriores, poniéndolo en el centro de atención nacional al alcanzar una tasa de homicidios de 21,8 por cada 100000 habitantes, triplicando con ese valor la media nacional.

Rosario es una importante ciudad puerto situada sobre el río Paraná, a la vera de la hidrovía Paraná-Paraguay. Con una población de cerca de 1,2 millones de habitantes, es la ciudad más poblada de la Provincia de Santa Fe y la tercera más poblada de la Argentina, además de ser la cabecera del departamento homónimo, compuesto por otros 23 municipios y comunas, destacándose Villa Gobernador Gálvez, Granadero Baigorria y Pérez, tanto por la cantidad de habitantes, como por el nivel de violencia en ellos. Su estratégica ubicación, que le otorga múltiples beneficios, en forma colateral también contribuye a la violencia relacionada con organizaciones criminales ligadas al narcotráfico, ya que según la Fundación InSight Crime, dedicada a la investigación y análisis de crimen organizado en Latinoamérica, la ciudad, además de ser un punto intermedio para quienes se desplazan entre las distintas regiones del país, sirve como punto de tránsito de los cargamentos de estupefacientes procedentes de Bolivia y Paraguay, aunque con el tiempo también se desarrolló un mercado de consumo.

La violencia, que se vio reflejada en la tasa de homicidios dolosos, fue generada, según fuentes judiciales y periodísticas que se irán mencionando a lo largo del trabajo, por la economía delictiva del narcotráfico, siendo las economías delictivas en general; y el narcotráfico en particular, también conceptos fundamentales que se tratarán, siguiendo a autores destacados en la temática, como ser la Dra. Adriana Rossi, especialista en narcotráfico, y el politólogo mexicano Robinson Salazar, experto internacional en organizaciones delictivas.

Finalmente, la prevención es otro concepto destacado a tratar, mediante ella, el Estado busca reducir la violencia, y por ende los homicidios, dentro del concepto de prevención, como veremos, entran desde el análisis criminal y operativos conjuntos de fuerzas de seguridad federales y provinciales, hasta programas de capacitación laboral a

jóvenes en situación de vulnerabilidad, entre otras acciones de los diferentes niveles del Estado.

Introducción.

La temática elegida corresponde a la rama del derecho penal; el mismo no suministra un concepto de vida humana, sólo se ocupa de protegerla como objeto de los delitos que atentan en su contra.

La elección del tema del trabajo fue influenciada por vivencias como ciudadano de Rosario, en especial por el aumento de los homicidios dolosos, situación reflejada casi a diario por la prensa local, e incluso mostrada también por los medios de comunicación nacionales, haciendo referencia a la Ciudad de Rosario y sus alrededores como la región más violenta del país, influyendo además en la elección del tema los episodios que generaron la marcha que se llamó Rosario Sangra, que se desarrolla en el capítulo III.

Homicidios, violencia, violencia letal, son términos que los habitantes del Departamento Rosario, en especial los de las ciudades más grandes y pobladas, nos fuimos acostumbrando a escuchar con mucha frecuencia, casi llegando al punto de naturalizarlos, sin pensar que atrás de ellos hay sufrimiento de las víctimas o sus seres queridos, por un lado, y por otro un problema de seguridad pública, que hace que cualquiera pueda ser víctima directa o indirecta de la violencia

Objetivos.

En Rosario los hechos de homicidio estuvieron vinculados históricamente, primero con conflictos sociales, también llamados interpersonales, y a conflictos familiares; segundo con robo con armas; y tercero, y más recientemente en el tiempo, a conflictos relacionados con bandas o grupos delictivos, en especial vinculados al narcotráfico; estos últimos, como se explicará a lo largo del trabajo, tienen un alto componente de violencia instrumental, que junto con un mercado de estupefacientes fragmentado, situaciones de desigualdad social, y la gran cantidad de armas de fuego circulantes, pueden ser algunas de las principales causas de los homicidios ocurridos en el Departamento Rosario en el periodo analizado.

En este trabajo se pretende mostrar un panorama de, al menos parte, lo ocurrido en el Departamento Rosario en materia de seguridad pública en el periodo 2013-2018, para tratar de entender cómo es que los homicidios fueron pasando de conflictos interpersonales a muertes relacionadas con economías delictivas. Presentando

información cuantitativa en base a estadísticas oficiales del MPA, aportando la opinión de expertos en materia de seguridad y narcotráfico, expresando como la desigualdad y el contexto pueden influir en la violencia, el objetivo final de este trabajo es que cualquier persona que tenga la posibilidad de leerlo, pueda llegar a su propia conclusión con la información que se le presenta, al igual que en el último capítulo se expresa una conclusión.

Capítulo I

“VIOLENCIA”

SUMARIO: 1. Introducción. 2. Violencia: definición. 3. Las violencias según Johan Galtung. 4. Violencia Criminal. 5. Drogas y violencia, su relación. 5.1. El modelo tripartito de Goldstein. 5.2. El modelo económico compulsivo. 5.3. El modelo sistémico. 5.4. El modelo psicofarmacológico. 6. Violencia instrumental y violencia expresiva. 6.1. Violencia instrumental. 6.2. Violencia expresiva. 7. Violencia y desigualdad social.

1. Introducción.

La violencia es un comportamiento que, lamentablemente, es empleado muchas veces en la sociedad como medio para resolver conflictos, se puede decir que “estalla”, ya sea en la forma colectiva de la Guerra con la participación de dos o más Estados, o en el interior de la familia o en las calles. Homicidio y violencia, aunque no lo son, muchas veces son utilizados como sinónimos, ya que a través de los homicidios ocurridos, se intenta cuantificar la violencia. Justamente, al ser el homicidio el crimen de mayor impacto en nuestra sociedad, la tasa de homicidios es el mejor indicador del nivel de la violencia, siendo ese el motivo por el que en el transcurso de este trabajo se hará referencia en distintas oportunidades a ella, como una herramienta cuantitativa de mucha utilidad. En este capítulo, además de tratar de definirla, se intentará mostrar las distintas formas en que se manifiesta, para poder comprender la dinámica de su generación y como llega a su máxima expresión en el homicidio doloso.

2. Violencia: definición.

El político y escritor británico Alan Woods, expresó que la violencia es un concepto fluido y dinámico, al que no se llegó todavía a una definición consensuada. Las definiciones más genéricas la relacionan con el uso de fuerza física, que en muchos casos genera daños. Por ejemplo, la definición de violencia que ofrece la Organización Mundial de la Salud es: “El uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos,

trastornos del desarrollo o privaciones”, esta definición comprende tanto la violencia interpersonal, como los comportamientos suicidas o los conflictos armados. No sólo se basa en actos físicos, también en amenazas, actos psíquicos e intimidaciones.

3. Las violencias según Johan Galtung.

La violencia tiene distintas formas, por eso suele hablarse de violencias en lugar de violencia, indicando las múltiples caracterizaciones que puede tener, por lo que se elaboraron distintas definiciones acerca de qué es la violencia y entre las múltiples definiciones existentes, es muy interesante la conceptualización elaborada por el sociólogo Johan Galtung, que introdujo el concepto del triángulo de la violencia, para representar la dinámica de su generación en los conflictos sociales. Según Galtung, el problema de la violencia es como un iceberg, en el que la violencia visible es solo una pequeña parte del conflicto. Solucionarlo supone actuar en todos los tipos de violencia, que según propone son tres:

- la violencia directa, que es la más visible de todas porque, como su nombre lo indica, se manifiesta en forma directa entre individuos o grupos, a través de acciones que provocan un daño a otra u otras personas;

- la violencia estructural, que sería la peor de las tres, y la menos visible porque tiene que ver con las necesidades humanas que, por acción u omisión, son negadas por las estructuras sociales. No se manifiesta en forma de agresión directa, pero sus efectos, sin embargo, son profundos ya que se concreta en la negación de las necesidades; y finalmente,

- la violencia cultural, que crea un marco legitimador de la violencia y se concreta en actitudes. Sería la legitimación social de la violencia como modo de respuesta posible, en múltiples formas, para enfrentar los conflictos de intereses.

Frecuentemente, las causas de la violencia directa están relacionadas con situaciones de violencia estructural, o justificadas por la violencia cultural. Muchas situaciones violentas son consecuencia de una situación de desigualdad social, ya sea económica, educativa, etc., y reciben el empuje de discursos que justifican estas violencias.

De los tres tipos de violencia mencionados, la directa, al ser clara y visible, resulta relativamente sencillo detectarla y combatirla. En cambio, la violencia cultural y la violencia estructural, son menos visibles, y en ellas intervienen más factores, por lo que detectar su origen, su prevención y solución es más complicado.

Galtung sostiene que las violencias estructural, cultural y directa forman un círculo vicioso, porque se retroalimentan mutuamente, ya que la violencia cultural y estructural causan violencia directa y la violencia directa refuerza la violencia estructural y cultural; por lo que la violencia produce más violencia, ya que frente a un conflicto de intereses, su utilización escala el conflicto y genera más violencia, en lugar de aportar para su solución. A continuación, se amplían los 3 tipos de violencia de Galtung.

Violencia directa

Aunque sería muy común pensar que la violencia directa es la peor de todas las violencias, por ser la más conocida, no es así, ya que esta es visible en lo que se refiere a muchos de sus efectos, básicamente los efectos materiales, pero también es cierto que algunos efectos aparecen más o menos visibles como ser odios, traumas psicológicos, sufrimientos, etc., y si bien son igual de graves, no se suelen considerar con tanta importancia como los efectos materiales. Como se mencionó anteriormente, por ser visible, es más fácil de identificarla y entonces poder actuar contra ella. Este tipo de violencia es la manifestación de algo, y no su origen. La violencia directa, física y verbal es visible en forma de conductas y se concreta en comportamientos. Es la que realiza una persona, y quien la sufre es un ser dañado o herido física o mentalmente.

Violencia cultural

La define como una violencia simbólica, que se expresa desde una gran cantidad de modos como ser simbolismos, ideología, lenguaje, medios de comunicación, educación, etc., y que cumple la función de legitimar la violencia directa y estructural, así como de inhibir o reprimir la respuesta de quienes la sufren, y también ofrecer justificaciones para que los seres humanos, a diferencia del resto de especies, se puedan destruir.

Ante las preguntas ¿por qué optan algunas personas por el uso de la violencia aun cuando sus posibilidades de lograr beneficios son escasas?, o ¿por qué algunas personas habitualmente no usan métodos diferentes a la violencia?, para Galtung sus respuestas vinieron del entorno cultural en el que el ser humano se desarrolla y se educa; por eso si estamos educados en una cultura de violencia, que es aquella en la cual la respuesta violenta ante los conflictos se ve como algo natural, normal e incluso como la única manera viable de hacer frente a los problemas y disputas, es lógico que la respuesta violenta sea la primera opción. Ejemplos de violencia cultural serían las ideas y los conceptos que sirven para justificar o darle legitimidad a la violencia directa.

Violencia estructural

La violencia estructural, sostiene Galtung, que está originada por un conjunto de estructuras, tanto físicas como organizativas, que no permiten la satisfacción de las necesidades. El término es aplicable a situaciones en las que se produce un daño en la satisfacción de las necesidades humanas básicas como ser bienestar, identidad o libertad, por ejemplo, y también como resultado de los procesos de estratificación social. Además, remite a la existencia de un conflicto entre dos o más grupos sociales, normalmente caracterizados en términos de género, etnia, clase, nacionalidad, edad u otros; en el que el reparto, acceso o posibilidad de uso de los recursos es resuelto sistemáticamente a favor de alguna de las partes y en perjuicio de las demás, debido a los mecanismos de estratificación social.

La violencia estructural sería un tipo de violencia indirecta, es decir, las acciones que provocan el hambre en el mundo, por ejemplo, no están diseñadas y realizadas directamente con ese fin, sino que son derivaciones indirectas de políticas económicas y del injusto reparto de la riqueza. Esto provocaría que las causas que producen la violencia estructural no sean visibles en un análisis poco profundo y, por consiguiente, que sea más difícil y complicado enfrentarse a este tipo de violencia.

Se manifiesta cuando no hay un emisor o una persona concreta que haya efectuado el acto de violencia, sino que es una estructura y se concreta en la negación de necesidades.

Un ejemplo de cómo las violencias estructural, cultural y directa se retroalimentan puede ser evidenciado en la georreferenciación de los homicidios dolosos del Departamento Rosario, ya que como se mencionará en este trabajo, mapas del delito situaron mayormente como lugares de ocurrencia de muertes violentas, a territorios caracterizados como vulnerables según el índice de necesidades básicas insatisfechas, pudiendo tomarse este índice como un indicador de violencia estructural. En las intervenciones integrales en barrios de Rosario, algunas de las acciones llevadas adelante por el estado fueron mejoras urbanas, edilicias y de servicios sanitarios, tratando así de mejorar las condiciones de vida en esos barrios y bajar los índices de violencia. En el capítulo referido a las acciones del estado para combatir la violencia se tratarán con mayor detalle los operativos integrales realizados en barrios de Rosario y la técnica de georreferenciación, dentro del análisis criminal, como una de las herramientas para evidenciar con mayor detalle la violencia en un territorio.

4. Violencia Criminal.

Esta violencia generalmente viene determinada por el nivel de fragmentación y competencia entre grupos criminales por espacios de poder o de negocios. Es conocida colectivamente la expresión que los narcotraficantes matan a sus rivales para proteger su negocio. Pero lo más grave tiene que ver con la aplicación de mecanismos de justicia por mano propia y la legitimación de la violencia como mecanismo de resolución de conflictos. En otras palabras, se configura una especie de justicia paralela, informal y fragmentada, impuesta mediante la violencia y generalmente ejecutada por sicarios, la que rompe con la lógica del monopolio de la fuerza y con el sentido universal de la justicia, representado por el sistema penal. Este tipo de violencia, tiene su propia lógica, en las que pueden actuar, cuatro actores explícitos, en muchos casos en conflicto: el contratante, el intermediario, el ejecutor y la víctima; pueden ser una o varias personas organizadas y, en lo posible, cada una de ellas no debe conocerse. Por ejemplo, como el sicario y el intermediario cuentan con mucha información, en un momento determinado pueden convertirse en víctimas de otros sicarios.

Esta violencia, o por lo menos demostración de la capacidad de poder utilizarla, se ejerce contra los mismos miembros del grupo, frente a otros rivales, o frente a instituciones del Estado. Sin embargo, no es utilizada solo como una forma de lograr ingresos económicos, sino también como un medio para poner de manifiesto el poder acumulado. Muchas veces, más allá del ejercicio de la violencia, se destaca la forma en la que se ejerce, ya que el particular ensañamiento y crueldad con la que se realizan algunos actos violentos, o la por lo menos aparente impunidad con la que se concretan otros, no dejan de ser mensajes sobre el poderío criminal que se pretende demostrar. Ejemplos sobre ostentación de fuerza expresada mediante actos violentos son muy frecuentes por parte de los carteles mexicanos, también en El Salvador mediante la violencia con la que se cometen algunos homicidios entre maras rivales, donde se podría aplicar el término overkill, o sea cuando hay un exceso en los medios empleados, que supera con creces aquello que se necesita para lograr un resultado, en este caso la muerte del rival; o más localmente, como se ampliará en el capítulo siguiente, las balaceras que se produjeron en la Ciudad de Rosario, ya sea contra viviendas particulares, viviendas de funcionarios judiciales e Instituciones del Poder Judicial, siendo que con esta violencia se pretende amedrentar, demostrar poderío e intimidar, sin importar si de la acción resultan muertes o heridos.

5. Drogas y violencia, su relación.

La violencia se convirtió en una preocupación prioritaria de la sociedad, como se puede observar por el espacio que, desde distintos puntos de vista, le dedican los medios de comunicación. Por otro lado, cada vez más se establece una estrecha conexión de la violencia con el incremento del narcotráfico y el consumo de estupefacientes, incluso desde fuentes judiciales, como más adelante se mencionará en declaraciones al respecto de importantes miembros del Ministerio Público de la Acusación.

5.1. El modelo tripartito de Goldstein.

El principal esfuerzo por establecer una relación causal entre drogas y violencia remite al llamado modelo tripartito del investigador norteamericano Paul Goldstein, elaborado para estudiar el homicidio en el contexto de la epidemia neoyorkina de crack de los años ochenta, en su trabajo, titulado “La conexión, drogas y violencia. Un marco conceptual tripartito”, donde se señalan tres conexiones potencialmente causales (sistémica, económica y psicofarmacológica) para establecer la relación entre drogas y violencia. En primer lugar, una violencia inducida, cuando el tipo de droga consumida contribuye a que se produzcan actos violentos; en segundo lugar, la criminalidad funcional, al usar la violencia para conseguir recursos que permitan obtener la droga; y en tercer lugar, la criminalidad sistémica, cuando la distribución y el tráfico de drogas favorecen el establecimiento de organizaciones criminales que se fundamentan en la violencia. Estas tres formas de relación entre droga y violencia, se ilustran muy claramente en la película brasilera llamada Ciudad de Dios, de la que se ampliará en el capítulo siguiente, en ella, los jóvenes hacen uso de las drogas dentro de varias dinámicas: por diversión, para cometer actos delictivos, y como sustento económico.

Tres vías posibles para clasificar el vínculo entre droga y violencia.

5.2. El modelo económico compulsivo.

Este incluye a los consumidores que participan en acciones criminales violentas para costear su consumo, su motivación principal es conseguir dinero para ello. Se trata de una criminalidad funcional. La relación teórica y empíricamente más sostenida entre droga y crimen es la que responde a la violencia económica compulsiva que comprende el delito realizado con el propósito de adquirir drogas. Las dificultades de financiar hábitos de consumo conducen al delito, cualquiera sea su nivel de violencia. También la adicción puede incapacitar laboralmente a las personas y dejarlas afuera de los mercados convencionales de trabajo, de manera que para obtener recursos económicos

se vuelcan sobre actividades ilegales, incluyendo el tráfico de drogas o el narcomenudeo. Si bien la droga es la que da la motivación para cometer el delito, para Goldstein el vínculo con la violencia viene dado por el contexto en que se desarrolla el delito, por ejemplo, el nerviosismo de quien lo realiza, el uso de armas o la reacción de la víctima, y no por un impulso fruto del consumo.

5.3. El modelo sistémico.

Este modelo explica la violencia intrínseca del desenvolvimiento de cualquier sustancia ilegal, refiriéndose a los patrones de interacción dentro de las redes del tráfico y distribución de drogas ilegales. Por ejemplo, disputas territoriales entre distribuidores de drogas rivales, castigo por vender drogas adulteradas, castigo por no pagar deudas, etc. Este modelo es el de mayor violencia. Se trata de una criminalidad conflictiva, generada por la ilegalidad propia del negocio, que se da en el contexto de la operación del mercado de drogas. La violencia es una característica intrínseca de los mercados ilegales, en la medida que éstos carecen de regulaciones institucionalmente garantizadas por la ley. El estudio de Goldstein sobre homicidios en Nueva York en la década de 1980, encontró que más de la mitad de éstos se relacionaban con drogas. La mayoría de ellos serían delitos sistémicos, de acuerdo a su marco analítico.

5.4. El modelo psicofarmacológico.

Establece la conexión entre el consumo de drogas y la conducta delictiva. Goldstein considera que comprende la violencia generada por el efecto psicoactivo de alguna sustancia. Incluye a personas que pueden volverse irritables o irracionales a causa de la ingestión de determinadas sustancias, como alcohol, estimulantes, psicotrópicos, estupefacientes, etc. y en consecuencia manifiestan conducta violenta. La investigación empírica muestra una alta proporción de delitos que se cometen bajo la influencia de alcohol o drogas. También la conexión psicofarmacológica incluye el coraje que pueden proporcionar algunas drogas para cometer un crimen, que incluye la disminución de las habilidades cognitivas, típicamente asociadas al alcohol, que nublan el juicio e impiden pensar en las consecuencias de la acción. En los delitos que Goldstein considera psicofarmacológicos, el alcohol es la sustancia más usada.

Como puede observarse, son variadas las causas que pueden llevar a ejercer violencia, cuando de alguna de las maneras mencionadas hay drogas involucradas. A ellas se pueden agregar, entre otras, la difícil situación económica por la que pueden atravesar los grupos familiares de una importante franja de la sociedad, la falta de

empleo y el aprovechamiento de tales circunstancias por parte de organizaciones criminales vinculadas al narcotráfico.

6. Violencia instrumental y violencia expresiva.

Las personas pueden utilizar violencia expresiva, es decir con el deseo premeditado de dañar a alguien, o instrumental, como una herramienta para obtener otros resultados, más allá del daño en sí mismo. Las oportunidades de cometer actos de violencia que expresamente causen un daño, o que instrumentalmente vayan dirigidos a conseguir otros resultados, pueden ser limitadas, ya que es posible que dependan de factores transitorios, como la presencia y accesibilidad de la víctima, o escasez de disuasión.

6.1. Violencia instrumental.

Los actos de violencia instrumental son aquellos en los que dañar a otros es el medio para obtener el resultado deseado. Los comportamientos instrumentales pueden formar parte de una trama más amplia del agresor, que usa a la víctima para obtener un objetivo posterior. La violencia instrumental proviene del deseo de objetos o de estatus poseído por otra persona, la víctima, como por ejemplo joyas, dinero, o territorios. Este tipo de violencia se produciría cuando el agresor, al tratar de conseguir su objetivo, se viera frustrado por algo o alguien. La violencia instrumental tiende a ser calculada y planificada. Hay una mayor insensibilidad ante el sufrimiento de los demás, falta de empatía, lo cual permitiría mantener la atención dirigida hacia un objetivo en el curso de la acción. En este tipo de violencia, a diferencia de la expresiva, la amenaza de una sanción se puede llegar a considerar suficiente para disuadir la acción.

Los actos instrumentales pueden haber sido cuidadosamente previstos, ser actos premeditados que suponen deliberaciones porque, regularmente, implican una secuencia de acciones que deben ser planificadas y consideradas.

6.2. Violencia expresiva.

La violencia expresiva responde a condiciones que surgen por respuestas emocionales, como la ira, el disgusto, o el enojo, entre otras posibles emociones, debido a, por ejemplo, amenazas, discusiones, insultos, agresiones físicas o fracasos personales, y se caracteriza por un ataque contra la víctima, entendida como una persona específica, con el objetivo de hacerla sufrir. Los actos de violencia expresiva son aquellos en los que causar un daño físico a los demás es el resultado deseado.

Esta violencia se manifiesta mediante actos en los que el actor no muestra autocontrol y que suelen ser impulsados por emociones fuertes. Las opciones de acción reactiva o impulsiva en general no tienen en cuenta los resultados y las consecuencias, por lo tanto, es menos probable que se centren en resultados diferentes al deseo de causar un daño. Entonces, sus principales características son la impulsividad, la ausencia de control y una fuerte exaltación emocional, también generalmente se relacionan con violencia dentro de las familias o con personas con las que el agresor mantiene una relación personal y que pueden ser importantes para él; se lleva a cabo sin premeditación, debido a la carencia de control de los impulsos. No hay consideraciones sobre la racionalidad costo beneficio del delito que puede llevarse a cabo bajo este tipo de violencia, porque son actos emocionales y espontáneos, por ese motivo, al ser impulsivos e irracionales, se considera que son difíciles de disuadir mediante una sanción legal.

Algunos autores señalan que la distinción entre violencia expresiva e instrumental no es absoluta, cabiendo la posibilidad de combinar ambos tipos en un mismo delito. También puede suceder que un agresor esté cometiendo un delito instrumental pero que se dé un giro en la interacción con la víctima y termine la agresión en expresiva.

7. Violencia y desigualdad social.

Al tratar las violencias según Galtung, se mencionó que muchas situaciones violentas son consecuencia de situaciones de desigualdad social, ya sea económica, de acceso a la educación, entre otras. Existen distintos indicadores de desigualdad, siendo el más confiable e internacionalmente usado el Coeficiente de Gini, mediante el cual se mide la desigualdad del ingreso en una sociedad. El coeficiente varía entre 0 y 1, el 0 es la posición extrema en la que hay completa equidad, mientras que 1, el otro extremo, deja ver que el ingreso se concentra en unos pocos individuos o grupos.

El profesor de economía política Christopher Cramer, en su trabajo *Inequality and Conflict* (Inequidad y Conflicto), afirma que el tema de la relación entre la desigualdad y los conflictos violentos es uno de los más antiguos temas de interés de la economía política. Según él, es un supuesto universal el que una distribución desigual de los recursos y la riqueza generarán violencia, por lo que la desigualdad contribuye a aumentar la brecha entre aspiraciones y posibilidades, estimulando el incremento de los conflictos y la violencia.

El escritor y epistemólogo social Richard Wilkinson, sostiene que hay más de 50 estudios disponibles que muestran que la violencia es más común en sociedades con grandes diferencias de ingresos, pero añade que es importante reconocer que no se trata de violencia entre pobres y ricos, sino que, normalmente, la violencia se concentra entre los pobres mismos. El conflicto se concentraría entre los que están más abajo en la sociedad, ya que según su visión “es entre los más estigmatizados, cuya dignidad y orgullo está más dañado por el resto de la sociedad, porque los más humillados sienten la mayor necesidad de mantener o recuperar los pequeños fragmentos de auto respeto que les quedan”. El hecho de que según sus análisis la violencia se concentre entre los pobres, y no entre ricos y pobres, se debería a que sólo entre ellos la posición relativa está en duda y la ordenación puede cambiar, mientras que eso no sería posible entre los estratos sociales distantes.

Luis David Ramírez, Doctor en sociología con especialidad en sociología del crimen, explica que en las sociedades jerárquicas, las personas no pueden evitar llevar a cabo un proceso de comparación con otros grupos o personas, generando sentimientos de frustración que tienden a ser canalizados a partir de agresividad y comportamientos violentos, por lo que este sentimiento de frustración sería el mecanismo que conecta desigualdad con crimen. Wilkinson provee una explicación diferente al respecto, expresando que no es la frustración, sino la experiencia de ser tratado sin respeto, humillado, avergonzado y ridiculizado, lo que provoca el acto de violencia.

De acuerdo a Martin Daly, profesor de psicología y neurociencia en la Universidad de McMaster en Canadá, la desigualdad predice tasas de homicidio mejor que cualquier otra variable, este afirma que “si tu reputación social en ese entorno es lo único que tienes, tienes que defenderla”.

El efectivo goce de derechos que una persona puede tener, está determinado, al menos parcialmente, por el lugar donde vive, y gran parte de las desigualdades socio económicas que determinan la calidad de vida de los rosarinos se manifiestan en el territorio. Esas diferencias son cada vez más visibles en los grandes centros urbanos, a partir de la consolidación de barrios más vulnerables, que muchas veces contrastan con sectores de opulencia. El psicólogo especializado en droga dependencia Horacio Tabares, autor entre otros del libro “Sobre consumos y violencias”, expresó en una entrevista periodística que en la Ciudad de Rosario se dio una situación muy particular, ya que “hay barrios con niveles de pobreza degradantes y a la vez hubo un boom inmobiliario, donde se acumuló la riqueza proveniente de la industria agropecuaria, especialmente la soja, además de dinero de dudoso origen, lo que hizo que la ciudad

haya acumulado múltiples tensiones: por un lado están la pobreza, la exclusión, la marginalidad, y por el otro la opulencia, el lujo, la exhibición obscena de dinero y de poder”. Tabares prosiguió expresando que hay miles de familias viviendo en situaciones muy desfavorables, especialmente en asentamientos precarios o villas, y que es mayormente allí donde las organizaciones delictivas reclutan a los jóvenes que usan de “soldaditos”, haciendo referencia a los jóvenes, generalmente menores de edad, que están en la base de la jerarquía de las bandas, siendo el primer eslabón en la cadena de comercialización de estupefacientes, además del más vulnerable y el primero en caer, realizando los mismos distintas tareas, como avisar la llegada de vehículos extraños o informar la presencia de la policía, venta de estupefacientes y tareas que pueden llamarse de “seguridad”, entre otras.

El economista Martín Lousteau, en su libro Economía 3D expresó que el 60 % de la desigualdad entre personas en el planeta está explicada por el país en que uno nace. Al parecer, según resultados de informes del Observatorio de Convivencia y Seguridad de la Municipalidad de Rosario, que posteriormente se expondrán, su afirmación también puede aplicarse en una escala menor, como a determinados barrios de una ciudad como Rosario, por lo que sería la desigualdad la que explicaría, en gran parte, el fenómeno de la violencia que sufren algunos jóvenes, sólo por haber nacido en un determinado territorio.

Más adelante se mencionarán declaraciones del Fiscal General de Santa Fe Jorge Baclini, las que están en sintonía con los autores mencionados anteriormente, en donde destacó a la desigualdad y la exclusión social como una explicación de porqué la mayor cantidad de homicidios se producen en zonas periféricas.

Capítulo II

“VIOLENCIA CON ARMAS DE FUEGO”

SUMARIO: 1. Introducción. 2. Jóvenes, armas y violencia. 3. Balaceras. 4. Opinión de fiscales sobre víctimas de violencia armada.

1. Introducción.

La violencia responde a factores sociales y psicológicos, acompañados de progresos tecnológicos que potencian su intensidad. Así como en la antigüedad las espadas eran el arma preponderante con la que se dirimían disputas, siendo la mejores las forjadas con el acero de Toledo, cuya dureza extraordinaria era una fuerza invencible en las manos de un espadachín experto, en la actualidad, las espadas fueron sustituidas por otro tipo de arma, las armas de fuego, estas, además que permiten lesionar o matar a otra persona a distancia, también pueden ser manipuladas por cualquiera que acceda a ellas y tenga la intención de utilizarlas, no siendo necesaria ya la habilidad un experto espadachín. Las armas de fuego no solo aumentan la distancia física, sino también la distancia psicológica entre el asesino y la víctima, lo que hace que matar sea más fácil. Son precisamente las armas de fuego una de las variables que tiene incidencia directa en los delitos contra la vida, al elevar notablemente los niveles de letalidad de la violencia. Las muertes por ese medio, también pueden considerarse como un indicador que refleja la disponibilidad de armas de fuego en la sociedad. El problema de las armas de fuego, se expresa directamente en la participación que tienen en el total de homicidios, ya que desde 2013, se usaron armas de este tipo en más del 75 % del total de los homicidios dolosos ocurridos en la Departamento Rosario, y en general en ciudades con una tasa de homicidios relativamente alta, el arma de fuego es el medio más común.

2. Jóvenes, armas y violencia.

La investigación y el análisis de sus diferentes aspectos, señalan que la violencia rodea a algunos grupos poblacionales más que a otros. La violencia juvenil, es según la Organización Panamericana de la Salud (OPS), la que afecta a personas de edades comprendidas entre los 10 y los 29 años, y comprende un abanico de actos agresivos

que van desde la intimidación y las peleas, hasta lesiones y homicidios. En Rosario, durante 2017 más de la mitad de los ingresos al Hospital de Emergencias Dr. Clemente Álvarez (HECA) con heridas producidas por armas de fuego fueron jóvenes de no más de 24 años, según datos del Observatorio de Convivencia y Seguridad de la Municipalidad de Rosario.

Diego Fleitas, sociólogo y autor de “Violencia y Seguridad Ciudadana en Argentina en 2015”, investigación que realizó para la Asociación para Políticas Públicas (Asociación civil independiente y sin fines de lucro), manifestó en su obra que las principales víctimas de homicidio en el país ese año, fueron hombres de entre 20 y 24 años, también explicó que la distribución y dinámica de los homicidios en la Argentina tienen características muy diferentes dependiendo de las provincias, concentrándose las tasas más altas en las que tienen grandes centros urbanos, siendo esas diferencias un indicio de que hay un gran componente local en la dinámica de ese delito. Tomando como parámetro la investigación de Fleitas, el perfil demográfico de las víctimas de homicidio en Rosario guarda coherencia con los perfiles nacional y mundial, siendo los varones jóvenes en Argentina y en el mundo los principales ejecutores y también víctimas de la violencia.

Esto da una pauta de donde se debe trabajar para la prevención, porque cuando se trabaja con jóvenes, hay más oportunidades de éxito y prevención a largo plazo que cuando se lo hace con personas adultas que ya han asimilado conductas violentas. Mientras antes se intervenga en la población juvenil, mejores efectos a largo plazo se tendrán. En la Provincia de Santa Fe, a través de Programa Nueva Oportunidad se intenta darles herramientas a los jóvenes para que puedan desarrollarse laboralmente, lo que puede tomarse como prevención a mediano y largo plazo contra la violencia.

Luego se expondrá sobre ese Programa, implementado en distintas ciudades de la Provincia de Santa Fe, como un ejemplo de una política de intervención en la población juvenil.

Una característica sobresaliente entre los jóvenes de ciertos sectores de la población del Departamento Rosario, es el uso cada vez más extendido y temprano de las armas de fuego. Al entrar a un grupo o una banda, el joven queda expuesto a una serie de dinámicas que encierran grandes riesgos. En algunos contextos grupales, muchos jóvenes empiezan a tener acceso a las armas, sea por compra ilegal, porque las roban o porque ellos mismos las fabrican, como en el caso de las armas de fabricación casera denominadas tumberas. Entonces, las armas juegan un papel importante en el ingreso de los jóvenes a la delincuencia, y la violencia posteriormente relacionada.

En mayo de 2017, el fiscal Adrián Spelta se refirió en una nota periodística al homicidio de un adolescente ocurrido en Balcarce y Biedma de la Ciudad de Rosario, luego de un enfrentamiento entre bandas que se habían convocado por Facebook, manifestando que todos los menores que participaron en la pelea, incluso la víctima, estaban armados. Expresando que “los conflictos que antes se resolvían con una pelea, ahora con el fácil acceso a las armas de fuego, se transforman en hechos más gravosos”.

Para los jóvenes, las armas son elementos facilitadores para involucrarse en situaciones de agresión y acabar cometiendo actos delictivos y, a su vez, también sirven como instrumentos generadores de miedo y respeto.

Los autores Joseph Sheley y James Wright en su libro titulado *In The Line of Fire: Youth Guns & Violence in Urban America* (En la línea de fuego: Armas juveniles y Violencia en la América urbana), instan a políticas dirigidas a reducir la motivación de los jóvenes por la posesión de armas, en lugar de simplemente intentar quitarles las armas de sus manos.

De todas maneras, el acceso relativamente fácil a armas de fuego pareciera no ser la raíz del problema, ya que otros jóvenes habitantes de un mismo barrio pueden tener igual acceso potencial a ellas, y no por eso incursionan en un estilo de vida violento, o en el consumo y comercio de drogas. Un ejemplo ilustrativo de esta situación, que muestra cómo jóvenes bajo las mismas variables de contexto optan por caminos de vida distintos, lo podemos ver en la película *Ciudad de Dios* (Lund y Meirelles, 2002), que es una película brasilera, realizada a partir de hechos reales y con actores naturales de las favelas de Rio de Janeiro. La película está basada en historias de hombres jóvenes que vivieron en la favela llamada Ciudad de Dios y buscó reflejar la dinámica de las violencias, tal como se presentaban en la vida de los jóvenes protagonistas. En ella el personaje Buscapé, es compañero de barrio de Dadhinó y Bené (dos muchachos absorbidos enteramente por la vida violenta de la favela). Estos jóvenes están sometidos a los mismos condicionamientos o variables sociales del entorno (armas, drogas, escasos recursos económicos, falta de oportunidades). Sin embargo, Buscapé decide dedicarse a la fotografía y no entrar en la dinámica violenta. Se evidencian la importancia de las circunstancias y del ambiente en que se desarrolla un joven, la validación grupal y la identidad que va creando un grupo, pero también la existencia de oportunidad de realizarse y tener una realidad diferente.

Muchos de los jóvenes, víctimas y victimarios, pertenecen a bandas o grupos de crimen organizado que afectan cotidianamente a barrios marginales o carenciados de muchas ciudades, tanto del Departamento Rosario, como del resto de Argentina y el

mundo. El estilo de vida violento de algunos jóvenes puede responder a la búsqueda de respeto, y nacer de la necesidad de ser reconocido por los otros, principalmente en su círculo más cercano, en un entorno social donde, lejos de respetarse la legalidad, el desarrollo de conocimientos u oficios, o el liderazgo positivo asociado a los modos de vida legales, lo que se respeta es ser aquel que tiene el mejor vehículo, se relaciona con las mujeres más atractivas, y es temido por sus pares; evidentemente la vida violenta y la ilegalidad, son el camino más corto para lograr esos objetivos.

En Rosario, geográficamente la violencia homicida predomina en los barrios pobres, mientras que demográficamente, según estadísticas del MPA, involucra mayoritariamente a hombres jóvenes. En este sentido, aparte de los motivos socioeconómicos, muchos autores destacan la búsqueda de una identidad masculina que tiende a resolver las diferencias y los conflictos a través de la violencia; además que los jóvenes podrían buscar caminos para lograr identidades masculinas “exitosas” aprovechando las herramientas que tengan a mano. Cuando lograr esas identidades por medios legales se ve obstaculizada por la exclusión y la pobreza, ser miembro de una banda puede convertirse en una herramienta atractiva para lograrla.

Al construir su identidad y volverse transgresor de la ley dentro de este contexto, el joven no sabe hasta qué punto está convirtiéndose a su vez en una potencial víctima. El filósofo y ex alcalde de Bogotá, Antanas Mockus, sugirió calcular en cuánto se disminuye la expectativa de vida de un joven con solo optar por ingresar en una banda delictiva.

Documentales como La Sierra (Dalton y Martínez, 2004), que trata la situación de los jóvenes colombianos que viven en el barrio La Sierra de Medellín, afectados por conflictos entre dos bandas, balaceras y muertes, permite evidenciar cómo los jóvenes inmersos en la violencia perciben esta misma reducción en su esperanza de vida, reconociendo una intranquilidad permanente.

La criminóloga Eugenia Cozzi, realizó un trabajo de investigación llamado “De clanes, juntas y broncas”, sobre la violencia potencialmente letal entre jóvenes, basándose en la perspectiva de jóvenes de los barrios con las tasas más elevadas de homicidios dolosos de las Ciudades de Santa Fe y Rosario. En su trabajo, relató que un joven le contó que cuando era chico y “andaba a los tiros” creía que no iba a llegar a los 18 años, que jamás vería a sus hijos, y que no le importaba si mataba o moría. “Buscaba la bala que me mate”, mencionó. También le relató: “Era terrible volver a la casa de mi mamá, que en la entrada tenía un pasillo largo, que de noche estaba oscuro, que era terrible entrar por ahí, que te podías encontrar con la bronca o con la policía,

era insoportable”, expresando lo inaguantable que resultaba por momentos vivir al límite, en alerta permanente. Cozzi explicó que la mayoría abandona esas actividades con el tiempo. Tiene que ver con las etapas, lo que en la adolescencia resultaba divertido, después deja de serlo. Otros se mantienen de manera fluctuante y otros se profesionalizan.

Independientemente de que algunos jóvenes estén involucrados en modos de vida y prácticas violentas, valiéndose de ellas para resolver conflictos, hay que tener presente que, en términos generales, la juventud se caracteriza como una etapa de cambios, retos y nuevas necesidades, que conduce gradualmente a la definición de formas particulares de encarar la vida. La construcción de la identidad es un proceso de permanente búsqueda de lo que el joven es, de lo que quiere llegar a ser, y de cómo lo puede lograr. En esa búsqueda, la socialización y la interacción juegan un papel determinante, el medio circundante influye sobre el comportamiento, debido a que las normas y principios de acción que el individuo interioriza, están fuertemente ligados al grupo social en el que se desarrolla. Progresivamente esos grupos se van transformando en marcos de referencia del comportamiento e indican parámetros dentro de los cuales se van a desarrollar las relaciones con los demás, y moldearán sus creencias y su relación con las instituciones, la autoridad y las leyes.

3. Balaceras.

Además de los ataques individuales, gran parte de los heridos graves de arma de fuego en el Departamento Rosario se originaron por balaceras contra personas reunidas en grupo, con el ataque de al menos un agresor armado y en movimiento desde un automóvil o motocicleta, hacia una víctima desarmada y en la vía pública. Muchas veces ese tirador se propone producir una muerte específica, pero produce más de una muerte o heridos porque dispara al grupo.

Esas personas, convertidas en pacientes producto de la violencia urbana, ingresan a los hospitales públicos, generalmente municipales y requieren la atención de personal de salud experto desde el sitio del ataque, durante su traslado, en la atención en las sala de urgencias, en su tratamiento quirúrgico, dentro de las áreas de cuidados intensivos y en la fase de rehabilitación, por lo que tanto las lesiones por armas de fuego, como las muertes resultantes de este tipo de violencia, pueden considerarse también problemas de salud pública.

Según datos oficiales del Ministerio Público de la Acusación, en 2018 desde el 1 de enero al 10 de septiembre se produjeron en Rosario 448 hechos de abuso de armas

(ataques con disparos de arma de fuego sin heridos), de los que 326 fueron contra viviendas. Estas son agresiones que, según el daño ocasionado, serán investigadas por las autoridades judiciales como intimidación pública, daño o abuso de armas, en el caso de que no haya heridos; o lesiones, tentativa de homicidio u homicidio, si un proyectil llega a impactar en el cuerpo de una persona.

Luego de conocerse el fallo judicial que condenó a miembros de la banda Los Monos, se produjeron en la Ciudad de Rosario balaceras contra inmuebles de funcionarios judiciales y policiales vinculados a la investigación y el juzgamiento de la banda, y también contra edificios del Poder Judicial. En total fueron 20 ataques, con una primera etapa de 15 hechos, que empezó en mayo de 2018, pocos días después de la condena, donde en el tramo final apareció un pedazo de cartón que tenía la inscripción "con la mafia no se jode". La segunda etapa de ataques comenzó en la madrugada del 10 de diciembre, con disparos contra los Tribunales provinciales, el Centro de Justicia Penal, el Concejo Municipal y la Fiscalía Regional Rosario.

Años antes, la noche del 11 de octubre de 2013, incluso la casa del por entonces gobernador de la provincia de Santa Fe Antonio Bonfatti fue baleada por cuatro encapuchados, los que dispararon 14 balazos contra su casa de Rosario.

Cuando en mayo de 2018 dos viviendas que pertenecieron al juez Ismael Mafrín (quien presidió el tribunal que condenó a 19 miembros de la banda Los Monos) fueron baleadas, los ataques a tiros contra frentes de domicilios tuvieron gran difusión pública, pero este tipo de agresión no es una modalidad delictiva nueva en Rosario, ya que vecinos de barrios no céntricos pueden reconocerla desde hace años. Los ataques a las viviendas relacionadas con Manfrin se produjeron horas después de que la Justicia Federal autorizara el traslado de Máximo Ariel Cantero, presunto líder de la banda Los Monos, a una cárcel federal, la Unidad Penal Federal N° 7 de Resistencia, Chaco.

El fiscal de la Fiscalía Regional Rosario del MPA, Matías Edery, expresó a través de medios de comunicación que, en los ataques armados contra inmuebles, al margen del lugar atacado, se destacó un mismo patrón, hombres en moto, contratados para enviar un mensaje por medio de la violencia, siendo esta una modalidad de balaceras a demanda, adoptada por personas que intentan dirimir sus conflictos de esa manera. Según el fiscal, esta modalidad responde a distintos objetivos, como ser enviar amenazas, exigir el pago de deudas y hasta amedrentar rivales narco comerciales.

Si bien, como se mencionó anteriormente, los ataques a tiros contra frentes de viviendas en algunos barrios de Rosario suceden hace tiempo, y con una frecuencia casi diaria, al menos desde 2016 los ataques de balazos contra inmuebles pueden asociarse

también a una metodología de usurpación de viviendas por medio de la violencia, especialmente llevados a cabo por miembros de bandas dedicadas al narcomenudeo. En una entrevista con el diario La Nación, una trabajadora social de la municipalidad de Rosario, explicó como miembros de grupos criminales se quedaban con viviendas en el complejo Fonavi del Barrio Municipal, en la zona sur de la ciudad, lo que llegó a producir desplazamientos de familias enteras a otras zonas. Según manifestó, los integrantes de las bandas primero realizaban un trabajo de inteligencia, mediante el cual detectaban a una familia vulnerable, como madres solas, hogares sin la presencia de hombres, o familias que no tengan vínculos con agrupaciones sociales, luego, tras identificar a la víctima, comenzaban las amenazas verbales, hasta llegar a los balazos en el frente del inmueble como mensaje final. El motivo de las bandas criminales para querer los departamentos de estas familias estaría relacionado a que, con la lucha contra agrupaciones dedicadas al comercio de estupefacientes que se realizó en conjunto con fuerzas de seguridad provinciales y federales, los lugares de venta cambiaron y las bandas dedicadas al narcomenudeo no tenían la logística para construir búnkeres con tanta rapidez, y como alternativa surgió el método de usurpación por medio de la violencia para tener lugares donde comercializar estupefacientes.

4. Opinión de fiscales sobre víctimas de violencia armada.

Es poco frecuente que los casos con heridos, que a diferencia de los homicidios tienen en Rosario mayor frecuencia, trasciendan públicamente. Excepciones a su trascendencia pública pueden ser cuando hay un ataque múltiple, cuando el lesionado tiene renombre o hay un menor de edad como víctima. Durante 2017, según el MPA, en el Departamento Rosario el porcentaje de individualización formal de autores para los casos de homicidio fue del 52,7 %, lo que implica una cantidad de autores de homicidios identificados, pero cuando el proyectil no mata, pocos son los casos que resultan esclarecidos.

Respecto de la complejidad para avanzar en las investigaciones en las que las víctimas resultan heridas por proyectiles de arma de fuego, a continuación, se manifiestan distintas opiniones de fiscales de la Unidad de Homicidios Dolosos del MPA, Fiscalía Regional 2da., expresadas en medios de comunicación de la Ciudad de Rosario:

"La supervivencia de la víctima obstruye el esclarecimiento porque existen intereses que subyacen al disparo. Es raro que en un hecho con heridos llegue a través de la víctima algún aporte útil para dilucidar el caso, salvo casos de violencia de género

o una disputa de vecinos. Si se trata de un conflicto entre grupos delictivos el código de silencio se impone", "El uso reiterado del arma 9 milímetros en homicidios y en tentativas marca que los heridos a menudo son un resultado casual donde se buscó la muerte". "Los casos de heridos aparecen habitualmente sin sospechosos y son de difícil investigación. Pero estimo como un desafío muy importante trabajar para medir esto, porque es información muy relevante. Tenemos allí variables como víctimas, lugares del hecho, resultados balísticos, que aportan para entender más las lógicas de estos hechos. Esa información puede cruzarse con datos que debíamos tener de las bandas que operan en cada zona. Entiendo que esto es tarea de organismos de inteligencia y de política criminal más que de los fiscales, que aunque tenemos mucho para colaborar, nos toca como tarea principal la de litigar en casos concretos", menciona el fiscal Luis Schiappa Pietra.

Cuentan los fiscales que, al llegar a la escena de un homicidio, es común observar vecinos tirando piedras a la casa del agresor, o que el morador se haya escapado. Los mismos vecinos señalan que allí vive quien produjo el homicidio. Pero según el fiscal Miguel Moreno "cuando la víctima conserva la vida es más difícil llegar a la verdad. A veces viene el herido en muletas o silla de ruedas y anuncia que no va a contar nada. ¿Por qué motivo?, porque el herido tiene que seguir viviendo, o porque está implicado en un conflicto del que es parte y puede haber sido él mismo un agresor en el pasado o serlo en el futuro. Lo más común en los legajos es que el testigo o la víctima digan: yo no lo vi. Muchas veces el implicado como herido o sus familiares no tienen interés en el avance del caso porque no buscan una reparación del Estado. Incluso llegan a decir que ellos saben quién fue y por qué. El anuncio más usual es: esto lo resolvemos nosotros".

Eugenia Cozzi, ya mencionada anteriormente, en su trabajo de investigación llegó a la conclusión que las muertes producidas en situaciones de violencia son pensadas y significadas como asuntos privados que no deben ser tratados fuera de su entorno. Los jóvenes no dejaban de repetir "los problemas de la calle se resuelven en la calle", y el hecho de denunciar y dar intervención al Estado es interpretado, en el mejor de los casos, como una muestra de cobardía y en el peor, como una traición, siendo severamente sancionado, al menos discursivamente. No delatar, por el contrario, es extremadamente valorado, evidenciando valentía y hombría. Hacerlo público en sus entornos, contarlo entre los amigos, está relacionado con la construcción de prestigio y reconocimiento, ya que para construir prestigio alrededor de esas muertes, el autor de las mismas tiene que ser conocido por todos.

Capítulo III

“HOMICIDIOS. SU INVESTIGACIÓN”

SUMARIO: 1. Introducción. 2. Reforma judicial. 3. Investigación. 4. Economías delictivas. 5. Narcotráfico. 6. El bunker como factor criminógeno. 7. Tipologías de homicidios. 8. Rosario Sangra.

1. Introducción.

Como en el capítulo I se diferenció a la violencia expresiva e instrumental, se puede hacer también una analogía con los homicidios, entre homicidios instrumentales y emocionales, entendiendo a los instrumentales como aquellos realizados con un fin u objetivo específico, por lo que se encuentran habitualmente asociados a la comisión de otro delito. En cambio, los emocionales son el resultado no planeado de momentos de violencia, ira o frustración, donde cualquier discusión puede tener desenlaces imprevisibles, donde la muerte es una posibilidad. En este capítulo se tratará la evolución de los homicidios dolosos en el Departamento Rosario, los que fueron pasando de ser mayormente emocionales, ocurridos por cuestiones interpersonales entre personas conocidas, a predominantemente instrumentales, relacionados directa o indirectamente con el narcotráfico, porque ya sea directa o indirectamente, el mercado de drogas ilegales genera una alta probabilidad de ocasionar homicidios. Al tratar el modelo tripartito del investigador norteamericano Paul J. Goldstein se enunciaron algunas de las múltiples formas en que las drogas ilegales pueden generar violencia potencialmente letal.

2. Reforma judicial.

Dentro del periodo temporal que se trata en este trabajo, comprendido entre los años 2013 y 2018, se produjo en la Provincia de Santa Fe una transformación profunda, mediante una reforma integral en el sistema de enjuiciamiento en materia penal. Más precisamente, el 10 de febrero de 2014 entro en vigencia el sistema acusatorio, en ese proceso de transformación, se crearon nuevos organismos como el Ministerio Público de la Acusación (MPA), el Servicio Público Provincial de la Defensa Penal, la Oficina de Gestión Judicial, Tribunales Penales y Centros de Asistencia Judicial.

El MPA, creado por la Ley N° 13.013 es el encargado de fijar la política criminal. El Ministerio está a cargo del Fiscal General, que tiene a su cargo la política de persecución penal en la Provincia de Santa Fe. Los Fiscales Regionales, por su parte, son los responsables del Ministerio en la circunscripción judicial para la que fueron designados, y los fiscales y fiscales adjuntos ejercen la acción penal pública, estos últimos se encuentran a cargo de la dirección de la investigación, formulan la acusación o requerimiento de sobreseimiento, aplican criterios de oportunidad, actúan en juicio y pueden formular impugnaciones ante los tribunales correspondientes.

3. Investigación.

Los hechos de homicidio requieren de una especialización de los investigadores y una amplia utilización de técnicas periciales. En Rosario, la investigación está a cargo de los fiscales de la Unidad Fiscal Homicidios Dolosos, Fiscalía Regional 2da. Circunscripción del MPA. Se trata de un tipo delictivo en el que la policía también tiene un rol importante como auxiliar del Poder Judicial en la investigación.

Al tomar conocimiento del hallazgo de un cuerpo humano sin signos vitales, el gabinete criminalístico policial se hace presente en el lugar, llevando especialistas en medicina legal, rastros, fotografía, video y realización de planos. El fiscal interviniente generalmente ordena al personal policial la toma de testimonios, el relevamiento de la escena del hecho y el secuestro de filmaciones de cámaras de la zona, si las hubiera. Luego el cadáver es enviado al Instituto Médico Legal, donde médicos forenses le realizan una autopsia.

Algunos homicidios se esclarecen en horas, otros en meses, y otros no llegan a esclarecerse. A pesar de que pueda haber similitudes entre casos, cada uno es distinto y no hay un plazo promedio de resolución. Al comenzar la investigación surgen hipótesis hasta llegar a la más firme; además, las investigaciones requieren de una relación fluida entre el Fiscal, los policías intervinientes y los peritos.

Ante un homicidio, las diligencias iniciales en la escena del hecho son centrales para obtener resultados. Se suele comenzar investigando a la víctima, medida que puede molestar a sus familiares, y puede repercutir críticamente en los medios de comunicación, pero reconstruyendo los últimos días de vida de la víctima, lo que se pretende es esclarecer el hecho, para ello se pueden utilizar distintas técnicas, siendo una de ellas la de autopsia psicológica, la que puede contribuir a determinar, por ejemplo, si un caso de aparente suicidio fue en realidad un homicidio. La policía entrevista a todas las personas que puedan aportar algún dato, como ser vecinos,

amigos, familiares, compañeros de trabajo, y además se hace una inspección del lugar donde se encontró el cuerpo y de sus alrededores. Posteriormente se intenta ordenar el panorama sobre los posibles sospechosos y se busca un móvil, que puede ser pasional, económico u otro. Luego, si se logra identificar a algún sospechoso, se le da cuenta al fiscal, el que podrá solicitar al Juez interviniente la detención del sospechoso o un allanamiento. Los investigadores policiales de homicidios suelen estar vestidos de civil y comúnmente realizan tareas de investigación de incógnito. Otro recurso frecuente que utilizan en las investigaciones es la utilización de informantes, algún datero o buche, como se denomina en la jerga policial.

Es muy importante determinar la existencia de testigos del hecho, a pesar que en una gran cantidad de hechos no hay testigos que indiquen quién fue el autor. Además, es cotidiano que muchos ciudadanos sean reticentes a actuar como testigos, aún en casos en los que previamente prometieron evidencias en los medios de comunicación. En los últimos años surgió una tendencia a reemplazar la denuncia ante los organismos legalmente predispuestos, por la exposición del hecho delictivo en las redes sociales y medios de comunicación, lo que en términos investigativos puede disminuir las chances de eficacia.

En Rosario, intentar esclarecer homicidios por el aporte de testigos, puede terminar en frustración, no solo por el peligro que puede suponer hablar en entornos como las zonas donde suceden disputas mediante empleo de armas de fuego, sino también por la desconfianza que pueden tener algunos testigos a las instituciones del Estado, como el Poder Judicial y la Policía. Pero además, como se expresó en el capítulo anterior, porque a los mismos involucrados muchas veces no les interesa hablar ni ser resguardados para evitar ser víctimas de hechos violentos, y por supuesto que tampoco les importa solucionar sus disputas por los carriles institucionales.

Por ejemplo, en abril de 2018, y en un contexto de aumento de violencia letal en Rosario, el periodista Guillermo Zysman publicó una nota en un diario local donde informaba que el Ministerio de Seguridad tenía identificadas a 30 personas con alto riesgo de ser atacadas, ya sea por su relación con la sucesión de venganzas o ajustes de cuenta precedentes, como por su vínculo a bandas delictivas. Según informó, la custodia oficial, denominada de punto fijo, cubriría las 24 horas del día, con patrullero y logística policial incluida, tanto en sus domicilios, como ante cada movimiento que hagan, para así evitar cualquier cruce peligroso. Su costo, por cada persona custodiada, representaba una erogación para el Estado provincial de alrededor 300000 pesos mensuales. Esta

protección sería, como se explicará en el capítulo V, una política de prevención secundaria del delito.

Sin embargo, la mayor parte de las personas que están en peligro, rechazaron ese cuidado personalizado, ya que implicaba dejar de lado vínculos con el delito y ajustarse a derecho. Para entrar al programa, no era posible ir a lugares de alta exposición pública, ni muy concurridos, como partidos de fútbol o boliches, y además se les exigía que no tengan contactos con ninguna economía delictiva. La medida fue, al menos polémica, por lo que representa que actores que posiblemente sean generadores de acciones violentas fuesen protegidos individualmente por el Estado, pero también es cierto que en las agresiones que podrían sufrir esas personas, mediante violencia con empleo de armas de fuego, pueden resultar afectados terceros inocentes como víctimas indirectas.

Además, cuando hay información específica sobre un grupo determinado de personas como principales responsables de un problema, puede resultar productivo enfocarse en esos individuos, en Estados Unidos, el Departamento de Policía de Boston redujo los homicidios entre varones jóvenes monitoreando un grupo relativamente pequeño de pandilleros.

Según un informe de 2017 de la BBC, en Chicago, la tercera ciudad más poblada de Estados Unidos y con serios problemas de violencia, la policía tiene un software que asigna puntuaciones en base a arrestos, disparos contra miembros de bandas conocidas y otra serie de variables para predecir quién es más probable que empuñe un arma para disparar a otra persona o reciba un disparo. Eddie Johnson, superintendente de la Policía de Chicago manifestó "Sabemos que tenemos mucha violencia en Chicago, pero también sabemos que un pequeño segmento de la población es responsable de esto".

4. Economías delictivas.

Las economías delictivas cubren una amplia y variada gama de actividades, tales como la producción, tráfico y comercialización de drogas ilegales, el tráfico de armas, la comercialización ilegal de autopartes, entre muchas otras. Se tratan de complejas redes en las que participan actores que obtienen diferentes beneficios según la función y tipo de participación que les cabe en el proceso delictivo. Abarca desde los grandes "empresarios" de la actividad ilegal que obtienen alta rentabilidad en la promoción del delito, hasta pequeños o micro operadores territoriales que se desenvuelven en un barrio o en una calle de una ciudad. En algunos casos asume la forma de crimen organizado, en otros se desarrolla en formas menos organizadas y más locales, como puede ser un

pequeño desarmadero de barrio que vende autopartes o la “cocina” del barrio (haciendo referencia al laboratorio clandestino donde se procesan drogas ilegales). La desigualdad y la situación de vulnerabilidad de amplios sectores de la sociedad, facilitan la disponibilidad de esos micro operadores territoriales.

Ellos son la cara visible y cercana, pero difícilmente pueden ser quienes dan persistencia a las economías delictivas. Lejos de ser ganadores, su participación en estos circuitos clandestinos provoca mayor vulnerabilidad y riesgo para sus propias vidas, pudiendo ser sujetos atrapados en enfrentamientos letales entre bandas y en espirales crecientes de violencia. Pero estas economías son posibles porque existen ciudadanos “comunes” consumidores de esos productos o servicios ilegales. Al hablar de economías delictivas se hace referencia a un fenómeno multifacético, de gran alcance e importantes consecuencias para la comunidad, que involucra aspectos sociales, económicos, políticos y culturales, y en los que ciudadanos comunes tienen su parte de responsabilidad.

5. Narcotráfico.

Dentro de las economías delictivas, el narcotráfico es la que mayor violencia letal genera, aunque también es cierto que “narcotráfico” es una categoría muy abarcativa y sería conveniente desarmarla, porque bajo esa denominación se agrupan actividades diversas, que involucran diferentes niveles de poder y en especial, de ganancias. Por narcotráfico, se hace referencia a las distintas fases o etapas relacionadas con los estupefacientes. Estas etapas engloban a la producción (siembra y cultivo de materias primas), elaboración (por ej. mediante precursores químicos), distribución y comercio de estupefacientes, incluyendo también el control de mercados y el lavado de activos.

El término estupefacientes comprende a las sustancias químicas susceptibles de producir dependencia física o psíquica. Según la ley N° 23.737, estas sustancias se incluyen en listas que el Poder Ejecutivo nacional tiene que elaborar, y que deben ser actualizadas periódicamente mediante decretos. En 2018, por el Decreto N° 852/2018 se produjo la última incorporación de sustancias al listado de estupefacientes, a la fecha de cierre temporal del presente trabajo.

Respecto a las víctimas de los homicidios en el Departamento Rosario, una cantidad significativa fueron hombres con algún grado de conexión con la criminalidad. Ya que no pueden resolver sus disputas a través de medios legales, los participantes de cada etapa de esta economía delictiva, optan por competir entre sí, y resolverlas

mediante métodos violentos, prevaleciendo el homicidio por ajuste de cuentas. Con posterioridad se tratarán las principales tipologías de homicidios dolosos ocurridos en el periodo analizado, donde se explicará con mayor detalle el ajuste de cuentas, ya que producto de la problemática del narcotráfico se lo considera el principal desencadenante de la motivación homicida.

Adriana Rossi, doctora en filosofía y especialista en geopolítica del narcotráfico, afirmó que éste, se inserta en realidades regionales y nacionales contribuyendo a su complejización, estableciéndose como elemento generador de conflictos, por la violencia aparejada a la clandestinidad del negocio, a los métodos de inserción en el mercado, o al logro de objetivos mediante el uso de la fuerza. El narcotráfico recurre al medio de la violencia para imponer su orden, silenciar, amedrentar, ampliar dominio y control. La violencia obedece a una lógica que impone su propia dinámica, no se admiten “soplones”, ni quedarse con la droga o con el dinero, no cumplir con obligaciones y tratos, o cometer errores, tampoco se admite tratar de independizarse o salirse del negocio.

El politólogo mexicano Robinson Salazar estudió durante décadas las distintas formas de violencias, tanto en México como en Argentina y otros países latinoamericanos, llegando a la conclusión que narcotráfico y delincuencia son factores disonantes de toda sociedad, que apelan a la violencia para obtener beneficios, su naturaleza es destructiva y entre ellos generan lo que llamó “auto limpieza”, ya que en algunos casos hay disputas entre bandas u organizaciones y en otros casos dentro de los mismos grupos. Por ejemplo, en Rosario desde 2016 fueron desarticuladas organizaciones delictivas relacionadas a la venta de estupefacientes, con sus líderes presos, o muertos por luchas entre grupos delictivos, pero surgió una nueva conflictividad derivada de eso, ya que posiblemente resultó un mercado de estupefacientes más fragmentado, disputado por bandas de menor tamaño, produciéndose luchas entre segundas y terceras líneas dentro de los mismos grupos, como así también entre grupos rivales. Una situación similar ocurrió en 2018, según declaraciones de miembros del Ministerio de Seguridad, como se explicará luego.

Los grupos criminales que se dedican a esta actividad varían en tamaño, longevidad y organización. En la parte superior de la jerarquía de estas organizaciones se encuentra el jefe del grupo, que controla la producción y distribución de estupefacientes, y junto con los intermediarios financieros, blanquean los capitales obtenidos de actividades ilegales. En la parte inferior de la jerarquía se encuentran los

distribuidores callejeros, y los llamados soldaditos, siendo a veces ellos mismos también consumidores de drogas.

El narcotráfico es versátil frente al cambio de condiciones que puedan resultar de las diferentes medidas llevadas adelante desde los distintos niveles del Estado para combatirlo, logrando así mantenerse en el tiempo. Un claro ejemplo de esto, es el caso de la transformación del “bunker” en distintos puntos de venta, luego de los operativos conjuntos de fuerzas de seguridad nacionales y provinciales. Para prosperar, el narcotráfico necesita de gente dispuesta a entrar en su “juego”, haciendo referencia no solo a quienes generan las dinámicas de violencia, ya que el fenómeno también toca a quienes están por fuera de esos grupos, pero justifican su acción; porque más allá de las cadenas de distribución que se establecen en las distintas ciudades y barrios, que involucran a un número importante de personas que lucran del negocio de forma directa, se encuentran además los que entran en la red de manera indirecta, como probablemente políticos, funcionarios judiciales y policiales corruptos, lavadores de dinero, y toda la economía de servicios que acepta su dinero.

El politólogo de nacionalidad colombiana Juan Carlos Garzón Vergara, especialista en narcotráfico y crimen organizado del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y asesor del Ministerio de Justicia de Colombia en temas vinculados con la política de drogas, mencionó en declaraciones al diario La Capital de Rosario, realizadas en febrero de 2018, distintos puntos de vista en referencia al narcotráfico, destacando que los distintos grupos se asocian y se distribuyen las tareas, algunos tienen presencia directa en el territorio y se ocupan de la venta al menudeo, otros se encargan del transporte del producto, y otros se encargan de establecer vínculos con las instituciones políticas y económicas. Puso énfasis en que el narcotráfico vincula estructuras transnacionales con estructuras locales, ya que las estructuras internacionales necesitan de una base territorial, que se construye a partir de estructuras ya existentes.

El investigador explicó que los estallidos de violencia aparecen cuando se produce un desequilibrio, por ejemplo, cuando una estructura transnacional comienza a apoyar a una banda local con armas y dinero, para ser socios en un territorio. Entonces, otros grupos criminales desatan una guerra para entrar al negocio. Que distintas bandas locales empiecen a participar de la venta de drogas, crea nuevos conflictos en el territorio. Vergara concluyó afirmando que las disputas por el control del mercado local de drogas explican gran parte de la violencia y de los homicidios ocurridos en Rosario.

6. El bunker como factor criminógeno.

Entre el paso del tiempo, la dinámica del narcomenudeo y su combate por parte del Estado se produjeron cambios. Al lugar donde se comercializan estupefacientes en los barrios tradicionalmente se lo llamaba bunker, el término hace referencia al lugar de venta de drogas, en general de ladrillos, con ventanas tapiadas y puertas cerradas con candados, en el que el intercambio de estupefacientes y dinero se realiza a través de una perforación en la pared. Desde la incursión de las fuerzas federales en Rosario que se produjo en 2014, y el combate conjunto contra el narcotráfico entre fuerzas de seguridad nacionales y provinciales, se fue desdibujando lo que se conocía como bunker, y aunque muchas veces se lo continúe llamando de esa manera, en la actualidad se lo llama punto de venta.

Una mirada interesante referida a la dinámica y transformación del comercio de estupefacientes, es la de la socióloga especialista en narcotráfico y organizaciones criminales, Laura Etcharren, la que en una entrevista concedida a un diario de Rosario, referida a la violencia relacionada al narcotráfico, expresó que el búnker, que tuvo su auge con jóvenes como soldados se fue desvaneciendo, y pasó a ser un punto de venta con delivery. Se cambió la modalidad de comercialización de acuerdo al tipo de persecución del Estado, con una lógica de “vamos a seguir vendiendo y matando, pero nos vamos a mover”. Para la socióloga, siguen habiendo búnkeres, los que pueden ser una verdulería, un quiosco o lo que ella llama hogar tergiversado, que sería cuando la casa es el punto de venta de droga, la cocina el lugar de acopio, y en la misma mesa donde los niños meriendan o hacen los deberes, se corta cocaína, se arman porros, se cuenta el dinero y se tiene un arma de fuego.

También forman parte de la dinámica del comercio de estupefacientes, como se mencionó al hablar sobre las balaceras, los casos de grupos delictivos con interés en quedarse con casas de familia, que llegaron al punto de balear el frente de las viviendas para amedrentar a sus moradores, obligándolos a que abandonen el lugar y así proceder a la usurpación de la vivienda para instalar un punto de venta de drogas.

La vigencia de estos lugares tiene que ver con una problemática multicausal, en la que se destaca la violencia, pero el punto de venta existe porque hay consumidores de la mercadería que ofrece.

Lo que no cambio, independiente de la terminología utilizada, es que el punto de venta es criminógeno, en cuanto propicia la criminalidad a su alrededor. Es sin duda un factor de riesgo que puede aumentar la probabilidad de que una persona se comporte de manera violenta, o sea víctima de violencia, por lo que la presencia del punto de venta

de estupefacientes y las disputas por temas de narcomenudeo, contribuyen al aumento de la conflictividad, y que eso se vea reflejado en la cantidad de homicidios. Si bien una persona puede ser víctima de homicidio cerca de un punto de venta sin que tenga que ver con un tema de drogas, es indudable que la existencia del punto de venta introduce en el territorio una condición de conflictividad que sería distinta en caso de no estuviera allí. Un ejemplo de eso se encuentra en la calle Alem al 4000, en el corazón de barrio Tablada de Rosario, que algunos medios periodísticos de la Ciudad llamaron la calle de la muerte. Desde noviembre de 2012 a finales de 2018, a lo largo de esos 100 metros se sucedieron al menos 11 homicidios, buena parte de ellos, según fuentes judiciales que fueron recabadas por la prensa, por ataques ligados a peleas territoriales relacionadas a la venta de estupefacientes.

7. Tipologías de homicidios.

Las tipologías de homicidios son las distintas clasificaciones que se utilizan para encasillar la motivación homicida. Establecer la diferencia de tipologías de homicidios tiene importancia para la prevención, ya que es información útil y necesaria para construir una política de seguridad efectiva. A partir de un análisis de cada uno de los hechos, es posible desagregar los homicidios dolosos en función del móvil del delito, utilizando las tipologías predeterminadas por el MPA. En su Informe sobre homicidios dolosos, la clasificación de los móviles está basada en información que surge de los legajos de investigación, que en la mayor parte de los casos son aportados por testigos de los hechos. Se puede decir que la información se basa en una “fotografía” de los legajos fiscales, que podría modificarse en la medida en que haya novedades en las investigaciones, por lo que esa clasificación es meramente orientativa, quedando sujeta a modificaciones resultantes de los avances de la investigación penal, por ejemplo, la decisión de un testigo de presentarse y aportar datos desconocidos sobre los supuestos móviles del hecho.

Cuando se habla de motivos, móviles o razones de un homicidio, se trabaja en base a inferencias o deducciones, ya que las motivaciones son internas de los sujetos y conocerlas en su realidad resulta difícil para cualquier observador externo, aún para alguien que presencia de manera directa un hecho determinado. En ocasiones, los motivos reales que impulsan a una persona a actuar no son fáciles de reconocer ni siquiera para el sujeto que desarrolla la acción. Además, las razones que desencadenan los comportamientos pueden variar en el desarrollo de un solo acto y también podría haber más de un motivo detrás de una línea de actividad. Es importante señalar que en

parte de los casos no se cuenta con información acerca de los motivos o circunstancias en los que se produjeron los homicidios, entre 2015 y 2017 en el Departamento Rosario, fueron entre el 20 % y 30 % los casos que no pudieron clasificarse.

Aunque pareciera lo contrario, no todos los homicidios se pueden atribuir al narcotráfico, ya que muchos son el resultado de situaciones conflictivas entre familiares, vecinos o conocidos, generalmente en barrios con problemas sociales. A principios de 2013 el criminólogo Máximo Sozzo expresó en una nota periodística que es notorio cómo algunas redes de venta de drogas ilegales, penetran los territorios de la marginalidad urbana, pero también existe una violencia visible de personas armadas en zonas relegadas, que van más allá de la competencia por un mercado. Por lo que habría que diferenciar ambas cosas y no pensar que todo está relacionado con el narcotráfico o que todo es ajuste de cuentas. Más allá de lo afirmado por Sozzo, al menos desde 2013, en el Departamento Rosario la mayor parte de las víctimas de homicidios dolosos corresponden a ajustes de cuentas o venganzas, que son hechos planificados en respuesta a un episodio anterior; en el año 2015 por ejemplo, el 37,6 % de las muertes pueden ubicarse en este tipo de hechos, en 2016 el 35,8 %. El segundo y tercer tipo de motivación más frecuente, alternando entre ambas según los informes del MPA de cada año, son víctimas fatales producidas en el contexto robo o de discusiones o riñas.

Los homicidios relacionados con problemas de convivencia son los que no tienen que ver con estructuras criminales, sino con el comportamiento del común de la gente. El homicidio es así el resultado de procesos sociales, entendidos como una serie de interacciones dinámicas que se desarrollan en la sociedad, donde la violencia en diversas formas, desde lo doméstico, lo familiar, lo vecinal o el tránsito, por ejemplo, prevalece ante otros medios de resolución de conflictos.

Hace tiempo surgió una calificación que engloba, tal vez con demasiada amplitud, a este tipo de homicidios, siendo la referida a las cuestiones "interpersonales", hechos que tienen su origen en problemas de convivencia que suponen situaciones subjetivas, lo que complica su abordaje preventivo. La Procuración para la Provincia de Buenos Aires utiliza la categoría conflictos interpersonales en los informes que confecciona sobre homicidios dolosos; esta categoría puede ser comparada con la de discusión o riña que se utiliza en el informe sobre homicidios dolosos que publica el MPA en la Provincia de Santa Fe. En la tipología discusiones o riñas, la diferencia más importante con la categoría de ajuste de cuentas o venganza tiene que ver con que, en estos casos, hay un mayor peso de la casualidad y un retroceso de la planificación en la determinación del hecho. Un ejemplo típico sería el de dos personas que no se conocen,

discuten por cualquier tema y, en el marco de esta situación y debido a ella, una ataca a la otra provocándole la muerte. Este tipo de casos, en los que la casualidad y no la planificación parece tener más incidencia, no tiene una presencia importante en los últimos años en el Departamento y la Ciudad de Rosario. En 2015 las víctimas fatales producidas en el contexto de discusiones o riñas fueron 14,1 % en el Departamento y 13,7 % en la ciudad.

En 2013, conflictos entre familiares, vecinos o conocidos que terminaban de manera violenta, eran según funcionarios judiciales, el factor determinante de los homicidios, como expresó Jorge Baclini, por entonces Fiscal Regional de la 2da. Circunscripción, en una entrevista que brindó en noviembre de 2013, en la que encuadró a los homicidios que se producen por violencia familiar e intolerancia social de la siguiente manera: "Aquí están las peleas entre conocidos, en bares o boliches. También la violencia producto de reyertas menores o hechos que comienzan siendo de poca monta pero que desencadenan en homicidios, cuando sus contendientes se encuentran bajo efecto de estupefacientes o alcohol, que en su mayoría ocurren por la noche y entre los viernes y domingos". De las palabras de Baclini pueden destacarse diversos factores criminógenos que contribuyen a que la violencia interpersonal tenga consecuencias letales, como ser el alcohol, los estupefacientes y que el tipo de violencia a la que hizo referencia predomina los fines de semana y en horas de la noche, cuando según las estadísticas del MPA que mencionó Baclini, se registraban la mayor cantidad de homicidios. Además, destacó a la desigualdad, la exclusión social y la carencia de empleo como una explicación de porqué la mayor cantidad de homicidios ocurrían en zonas periféricas, manifestando que "la necesidad de subsistencia se transforma en la violencia para la subsistencia", concluyendo su exposición con la afirmación que la impunidad es una causal básica de la comisión de homicidio.

Una tipología importante, quizás la más destacada en el contexto del presente trabajo, es la de "ajuste de cuentas", la que se basa en un rencor previo entre víctimas y victimarios. En esta tipología es donde mejor se ajustan las muertes relacionadas al narcotráfico. Desde el MPA, se le da un contenido específico al homicidio por ajuste de cuentas, refiriéndose al mismo como: "todos aquellos supuestos en los que víctima/s e imputado/s tienen una relación previa en el marco de una actividad ilegal o ilícita (como puede ser el tráfico, la trata de personas, el juego clandestino, la integración de una banda para la comisión de delitos contra la propiedad, etc.), en cuyo contexto surge la conflictividad que lleva al homicidio". Es decir que se requiere que exista una relación previa, y que subyacente a esa relación haya una actividad ilegal.

Esta clasificación está relacionada con los que también pueden llamarse homicidios por venganza. Es más, en el informe sobre homicidios dolosos que publica el MPA, se agrupa como “Ajuste de cuentas o venganza” de manera conjunta a los casos que se producen a partir de cierta planificación. En estos casos, debe haber existido un episodio anterior en el tiempo que es lo que explica, en principio, que la víctima sea atacada. El victimario cuenta con información acerca de quién es el objetivo de su agresión y de los motivos que lo hacen merecedor de la misma. Para incluir un caso en esta tipología debe haber algún dato en el legajo de investigación que permita enlazarlo con un hecho ocurrido antes en el tiempo, y la muerte debe poseer algún elemento de planificación. Determinar si un homicidio es consecuencia de otro anterior, es algo que no siempre aparece claro desde el principio, especialmente porque en lo que a homicidios se refiere, puede decirse que no hay fecha para la venganza. Un ejemplo de esa afirmación, podemos verlo con los homicidios que se sucedieron por venganza de la muerte de Claudio Cantero alias Pájaro, presunto líder de la organización delictiva denominada Los Monos. El hecho ocurrió la madrugada del 26 de mayo de 2013. Como instigador del crimen fue acusado Luis Orlando Bassi alias Pollo y como autores materiales Facundo Muñoz alias Macaco y Milton Damario. El 29 de marzo de 2017, un tribunal absolvió a todos por el beneficio de la duda, por lo que judicialmente el homicidio de Cantero quedo impune. Pero el 28 de mayo de 2013, en avenida Francia y Acevedo de Rosario, un grupo de sicarios emboscó una camioneta en la que circulaban Nahuel César, hermano de Milton Damario, Norma César, la madre de ambos, y un amigo de la familia, Marcelo Alomar, falleciendo los 3 en el hecho. El 31 de diciembre de 2013 fue asesinado Leonardo Bassi, y el 12 de febrero de 2014 Maximiliano Gerardo Bassi, ambos hermanos de Luis Bassi. El 22 de octubre de 2014 su padre, Luis Ángel Bassi, fue asesinado de diez balazos frente a su remisería de 20 de Junio y Chile, en Villa Gobernador Gálvez. Miguel Ángel Damario, padre de Milton, fue asesinado el 14 de diciembre de 2014 y Rubén Muñoz, padre Facundo Muñoz alias Macaco, fue asesinado el 20 de abril de 2015.

La mayoría de los homicidios dolosos en el Departamento Rosario, ocurrieron en el trienio 2013/2015, tiempo marcado por venganzas y reordenamientos tras las muertes de Claudio Cantero y Luis Medina, del que más adelante se hará referencia.

Otra tipología que está presente, tanto en el informe sobre homicidios dolosos del MPA, como en todos los informes de homicidios dolosos de Argentina, es la de muerte en el contexto de un robo. El caso que podemos llamar “puro” de esta categoría es el de dos personas que no se conocen, una pretende apoderarse de la propiedad de la

otra y esta pretensión desencadena el homicidio. En 2015 esta motivación fue la segunda más frecuente con el 15 % de las muertes en el Departamento Rosario.

Sobre la regulación de la fuerza y la violencia en situaciones de robo, hay autores que hablan de delincuentes profesionalizados y novatos. Para los primeros la muerte de la víctima en situaciones de robo aparece como una posibilidad legítima, sobre todo cuando hay resistencia o contraataque. En cambio, para los novatos, la muerte de la víctima no aparece como el último recurso, sino principalmente como un accidente o momento de descontrol. Sin embargo, la utilización de la violencia letal en ocasión de robo aparece limitada, según se puede ver reflejado en las estadísticas sobre homicidios, las que muestran que estos son excepcionales en ocasión de robo; especialmente contrastando la cantidad de robos en los que se utilizan armas de fuego o blanca, con los homicidios que resultan de esos hechos.

El Licenciado en Sociología Daniel Míguez, en su obra *Pibes Chorros*, distingue entre delincuentes profesionales y pibes chorros (menores o jóvenes que roban, generalmente de forma improvisada), indicando una tendencia hacia mayores cuotas de violencia en la comisión de ilícitos por parte estos últimos, debido justamente al carácter más improvisado de la comisión de sus delitos y a una menor inhibición en la utilización de la violencia, diferenciándose, así del “código clásico” de los profesionales, en el cual aparecen criterios de orden moral que regulan la violencia.

El homicidio en ocasión de robo, además de generar una importante sensación de inseguridad, es también el que mayor conmoción social produce, si bien en términos estadísticos es históricamente menor del 20 % de la totalidad de los casos.

Ejemplo del impacto social que generan este tipo de hechos, comparados con otros, como los ajustes de cuentas y los homicidios por motivos interpersonales, puede ser que, durante el pico de violencia letal en el Departamento Rosario entre los años 2013 y 2014, donde hubo un número de muertes que marcaron records históricos desde que se comenzaron a registrar estadísticamente los homicidios dolosos, no se generó en la sociedad la repercusión que pocos años después, aunque menores cuantitativamente, si generaron otros homicidios que se dieron en contextos de robo y que, también por primera vez en la historia de la Ciudad de Rosario por este tipo de hechos, dio lugar a importantes marchas reclamando por seguridad, siendo la principal de ellas, la que se denominó Rosario Sangra, la que no solo fue multitudinaria, sino que trascendió lo local, repercutiendo en los medios de comunicación nacionales e internacionales.

8. Rosario Sangra.

Miles de rosarinos se volcaron masivamente a las calles el 25 de agosto de 2016 para reclamar por mayor seguridad ante la creciente sucesión de hechos violentos, algunos de ellos con víctimas fatales. La consigna general era llevar velas encendidas, permanecer parte del tiempo en silencio y de forma pacífica pedir a las autoridades que garanticen la seguridad. La movilización, que se organizó desde las redes sociales, comenzó desde Facebook a raíz del homicidio de Rubén Figueroa, de 56 años de edad, que murió después de recibir dos disparos, de los cuales uno le impactó en el corazón, luego de que un delincuente asaltó el mini mercado de su esposa, en la intersección de las calles Montevideo y Castellanos de la Ciudad de Rosario, a las 7:45 horas del 26 de noviembre de 2015. Ese fue uno de los casos de alto impacto mediático y repercusión social, entre algunos que lo precedían y otros posteriores, como por ejemplo los que se resumen a continuación:

- En la noche del 15 de agosto de 2014, el empresario Enrique Bertini llegaba a su casa de calle Lima al 800 en el barrio Echesortu de Rosario, cuando su hijo Mariano fue a abrirle el portón del garaje, en ese momento dos delincuentes los asaltaron, hecho que terminó en el homicidio de Mariano Bertini, que tenía 22 años, al ser alcanzado por un impacto de bala en la cabeza. Aquella entrada fatal derivó en una importante manifestación frente al Monumento a la Bandera para reclamar justicia. Dos años después Enrique Bertini, padre del joven fallecido, fue uno de los asistentes a la marcha, y uno de los referentes de la protesta, señalando que la multitud que se congregó tuvo un alto componente de clase media, además expresó "la gente se manifiesta cuando aparecen hechos horribles, como fue el de mi hijo y como pasó con Fabricio Zulatto y Nahuel Ciarroca, dos casos muy seguidos uno del otro", y que "gran parte de la sociedad reacciona por impulso. No habrá otros Rosario Sangra si no ocurren hechos de esta naturaleza. Y me indigna, porque las vidas valen por igual". Cuando se generalizan en una sociedad los comportamientos violentos, aumenta la probabilidad de que el individuo guarde silencio ante su utilización, desarrollando una creciente tolerancia hacia la violencia. Es así como el ejercicio de la violencia se ve reforzado socialmente, ya que existe un contexto que la tolera en lugar de enfrentarla y censurarla con firmeza. "Lo peor que nos puede pasar como sociedad es naturalizar la violencia que por goteo nos va desintegrando, y nos endurece, con ese discurso de que los narcos se matan entre ellos, algo que no es cierto. La violencia nos afecta a todos por igual", concluyó Enrique Bertini, una de las voces más reflexivas de la marcha.

Como representante de los familiares de las víctimas de la explosión en el edificio de calle Salta 2141, Marcela Nissoria, quien perdió al padre de su hija en la explosión, asistió a una gran cantidad de marchas y Rosario Sangra no fue la excepción, la misma manifestó en referencia a esta marcha “fue una suma de malestares como nunca antes” y coincidió con Enrique Bertini en que el efecto disparador fue la confluencia de homicidios que impactaron en la clase media.

- El 15 de agosto de 2016, aproximadamente a las 20 horas, Nahuel Ciarrocca murió tras el robo de su teléfono celular en la esquina de calles Dorrego y Amenábar de Rosario, Ciarrocca que tenía 28 años de edad, salió de la casa de sus padres y caminaba hacia la suya, cuando un hombre que le sustrajo el celular, le disparó un balazo que le entró en la zona intercostal izquierda, falleciendo a los pocos minutos. La víctima aparentemente tomó de la capucha del buzo del delincuente para intentar pegarle y recibió el tiro en el pecho como respuesta. Por el hecho se acusó a Aldair Edilson Castro Palma, de nacionalidad peruana, por homicidio críminis causa agravado por uso de arma de fuego. En su hipótesis, el fiscal consideró que el autor disparó para garantizar su huida, en un audio de Whatsapp enviado por Castro Palma en las horas posteriores al hecho, este expresó: "no le tendría que haber dado un tiro, pero fue un momento de forcejeo, era más ancho que yo y perdía re mal si me agarraba", se nota en la reacción del delincuente una respuesta desproporcionada a la agresión o resistencia de la víctima. Como se mencionó anteriormente, puede verse con claridad en este caso que la muerte de la víctima en situaciones de robo, aparece como una posibilidad legítima para el delincuente, sobre todo cuando hay resistencia o contraataque. En agosto de 2018, Castro Palma fue condenado a 19 años de prisión por los delitos de homicidio en ocasión de robo agravado por el uso de arma de fuego, portación ilegítima de arma de fuego y abuso de arma, ya que luego de ejecutar el robo mortal disparó contra un auto conducido por una mujer que transitaba por el lugar y observó los hechos.

Las muertes de Rubén Figueroa, Mariano Bertini y Nahuel Ciarrocca, fueron determinantes para la marcha, que aquel jueves de agosto tomó de imprevisto a las autoridades, ya que fue tal la convocatoria que ni siquiera hubo inspectores de Tránsito para guiar la multitud de rosarinos que marchó desde Balcarce y Pellegrini hasta la plaza San Martín.

Fue una manifestación popular, pacífica, sin consignas políticas y su masividad no pasó inadvertida, ya que el Gobierno Provincial, Municipio y Concejo acordaron planes contra la inseguridad, y hasta se votó la emergencia en seguridad en la Ciudad de Rosario, que fue dispuesta por la Ordenanza N° 9609 del 1 de septiembre de 2016, con

la que el Concejo Municipal le otorgó al poder Ejecutivo Municipal la posibilidad de destinar partidas presupuestarias a la prevención del delito y la facultad de valerse de procedimientos abreviados para realizar compras destinadas con ese motivo, con la modalidad de contratación directa o concurso de precios, según su urgencia. Entre otras cosas, a raíz de la ordenanza, se incorporaron más de 8000 luminarias en 12 barrios, se compraron 64 vehículos para el control de las calles, alarmas comunitarias, botones de pánico y se profundizó el programa de video vigilancia de manera integral, localizando videocámaras de seguridad en los lugares de mayor índice de delitos, especialmente en los barrios de la Ciudad.

Capítulo IV

“LAS TASAS DE HOMICIDIOS”

SUMARIO: 1. Introducción. 2. Tasa de homicidios: Concepto. 3. Calculo de la tasa de homicidios. 4. Homicidio doloso, delito con mínima cifra negra. 5. El problema de la comparación entre provincias. 6. Estadísticas sobre homicidios del MPA. 6.1. Índices de la Unidad de Homicidios Dolosos. 7. Rosario y la epidemia de homicidios. 8. Conflictos familiares que aumentaron la tasa de homicidios. 8.1. El conflicto entre los Funes y los Caminos. 9. Tasas de homicidios, contexto y violencia. 10. El mapa de los homicidios. 11. Incidencia del narcotráfico en la tasa de homicidios.

1. Introducción.

A partir del año 2013, se produjo en el Departamento Rosario un incremento de la tasa de homicidios dolosos, poniéndolo en el centro de atención nacional al superar los 20 homicidios por cada 100000 habitantes, empezándose a escuchar frecuentemente sobre este índice, tanto desde la prensa, como de los sectores judicial, político, y de las fuerzas de seguridad. En este capítulo se explicará en qué consiste esta tasa, porque se expresa en relación a cada 100000 habitantes, y a que se debe que sea el medio frecuentemente elegido por los gobiernos para medir de la violencia e inseguridad, coincidiendo desde múltiples fuentes que la tasa de homicidios es el mejor indicador de la violencia. Además, se presentarán datos estadísticos de la Unidad de Homicidios Dolosos del MPA, y se hará referencia a la incidencia de la economía delictiva del narcotráfico en la tasa de homicidios.

2. Tasa de homicidios: Concepto.

Cuando hablamos de cantidad de homicidios, los valores pueden ser tanto absolutos, como relativos. Una tasa es una relación entre dos magnitudes. Se trata de una cifra que expresa la relación que existe entre una cantidad y la frecuencia de un fenómeno, en el caso de la tasa de homicidios, esta es la proporción de personas que mueren a causa de homicidios dolosos en una población, y en un período determinado.

A través de la tasa se compara la cantidad de homicidios en relación con la población de una localidad.

3. Calculo de la tasa de homicidios.

Para el cálculo de la tasa de homicidios se divide el número de homicidios entre el número de habitantes, y el resultado se multiplica por 100000.

La fórmula para calcular la tasa de homicidios para un período específico es:

$$TH = (NTH / TP) * 100000 \text{ habitantes.}$$

En donde TH: tasa de homicidios, NTH: número total de homicidios y TP: población total. En el Anexo I se muestra una tabla con la cantidad de homicidios ocurridos en el Departamento Rosario dentro periodo comprendido entre los años 2013 y 2018, junto con sus respectivas tasas.

Tomando las estadísticas oficiales sobre homicidios dolosos en el Departamento Rosario como la referencia, los mejores años de la década fueron 2010 y 2011, en los que se registraron 126 y 164 homicidios respectivamente. El Departamento sufrió un pico de homicidios dolosos en 2013 y 2014, desde 2015 los homicidios dolosos fueron a la baja, especialmente durante 2016 y 2017, hasta el año 2018 donde aumentaron nuevamente.

Para contextualizar la situación de violencia en el Departamento Rosario, comparada con la situación a nivel nacional, con la posibilidad de comparar que nos da un instrumento relativo, como lo es la tasa, podemos observar de acuerdo a un estudio mundial sobre homicidios publicado por la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD), que la tasa de homicidios dolosos en Argentina en 2017 fue de 5.1 cada 100000 habitantes, por debajo del promedio mundial de 6.1 y muy inferior a la tasa general del continente americano que fue de 17.2 cada 100000 habitantes. La cifra nacional marca una tendencia en baja ya que según el mismo informe de la ONU en 2014 la tasa fue de 7,2; en 2015 fue de 6.5 y en 2016, 6 homicidios cada 100000 habitantes.

4. Homicidio doloso, delito con mínima cifra negra.

En criminología, la cifra negra del delito, hace referencia al desconocimiento de los delitos. Son los hechos ilícitos que no llegaron a ser descubiertos, ya sea porque no fueron denunciados por sus víctimas, o no fueron descubiertos por el poder judicial o la policía.

Según una encuesta de victimización a nivel nacional correspondiente al año 2017, publicada en el diario La Nación, la cifra negra en el delito de robo alcanzó en Argentina el 66 %, lo que implica que dos de cada tres hechos no son reportados. Pero hay cierto tipo de delitos, los homicidios dolosos son el mejor ejemplo, que tienen una cifra negra nula o muy baja, porque siempre son reportados por familiares o allegados de las víctimas, o porque ante la aparición de un cuerpo con signos de muerte violenta, la policía toma participación, se realiza una autopsia para constatar la causa de muerte, tratar de identificar el cuerpo si es necesario, y finalmente comenzar con la correspondiente investigación para hallar al autor o los autores del hecho.

5. El problema de la comparación entre provincias.

Las diferentes policías provinciales de Argentina utilizan categorías y procedimientos distintos para recoger los datos correspondientes a homicidios dolosos, lo que dificultaba las comparaciones estadísticas. Un claro ejemplo se da cuando ingresan personas heridas de arma de fuego, arma blanca o cualquier otra lesión dolosa, las que permanecen un tiempo determinado en algún centro de salud y luego fallecen. Algunas provincias toman esas muertes como homicidios dolosos, otras dependiendo del tiempo que pasaron internadas las tomarán o no como homicidios, y otras cuentan esos hechos como lesiones graves, en su momento, pero no posteriormente como homicidios si la persona herida fallece luego de cierto tiempo. Investigando sobre el tema, se pudo confirmar que en Argentina no hay una normativa nacional sobre el tema y cada provincia es autónoma en cuanto a la clasificación, al menos estadística, en ese tipo de circunstancias.

No termina ahí el problema de conocer la cifra exacta de homicidios dolosos, ya que, del relevamiento de noticias periodísticas, en ocasiones, es posible apreciar que los medios construyen sus propias estadísticas de homicidios. De esa manera surge una situación semejante a la que se da entre las provincias, aplicando los medios de comunicación su propia “autonomía” a la hora de construir e informar la tasa. Por ejemplo, hay hechos que las autoridades toman como muerte dudosa y, en principio, hasta que surja de las investigaciones policiales o judiciales alguna novedad, no son contabilizados como homicidios dolosos, pero si son contabilizados como tales por los medios periodísticos. Ese es uno de los motivos por el que, generalmente, no coinciden las cifras oficiales con las informadas periodísticamente, al menos en el Departamento Rosario.

En el Informe de Homicidios que se menciona en el título siguiente, se asignó como fecha del homicidio el momento en que se produce la violencia que dio origen al fallecimiento de la persona, y no el momento en que efectivamente se produce el deceso, precisión metodológica no especificada en otros informes. Esta decisión también puede implicar modificaciones de las cifras posteriores a su publicación, dependiendo del cuadro clínico que determine el lapso transcurrido entre el hecho de violencia y la muerte.

6. Estadísticas sobre homicidios del MPA.

El Ministerio Público de la Acusación publica desde 2014 un informe llamado “Informe de Homicidios”. El informe se elabora en forma conjunta entre el MPA, el Gobierno de la Provincia de Santa Fe y la Municipalidad de Rosario. Se trata de una modalidad conjunta de trabajo, aspirando a superar la fragmentación en la producción de información y propiciando la construcción de una comprensión compartida entre actores relevantes respecto de uno de los fenómenos más indicativos de la violencia en la sociedad. Contiene información consolidada en base a los datos aportados por: los registros de ingresos a guardias de hospitales municipales, (Secretaría de Salud Pública, Municipalidad de Rosario), los informes Estadísticos de Defunción, (Ministerio de Salud, Gobierno de la Provincia de Santa Fe y Dirección General de Estadística, Municipalidad de Rosario). El Libro de Defunciones del Instituto Médico Legal y Forense, dependiente de la Corte Suprema de Justicia de la provincia de Santa Fe, partes y registros policiales (Ministerio de Seguridad, Gobierno de la Provincia de Santa Fe), y además los legajos de investigaciones fiscales del MPA (Poder Judicial de la provincia de Santa Fe).

De esa manera, se incluyen a todos los organismos estatales que actúan ante la comisión de un homicidio. El informe se realiza a partir del cotejo de los datos de todas las instituciones que participan del trabajo y es, según afirman en el propio informe, una experiencia inédita en el país, ya que no hay otra provincia, agencia o repartición pública o privada que desarrolle una triangulación como la que se realiza desde 2014 en Santa Fe.

Según estadísticas oficiales, extraídas del Informe de Homicidios mencionado en los párrafos precedentes, entre el inicio de 2013 y el final de 2018 se produjeron en el Departamento Rosario 1299 homicidios dolosos, en un contexto de violencia que se destacó especialmente desde 2013, como quedó evidenciado con el aumento de la tasa de homicidios.

Justamente, en mayo de 2013 tras ser asesinado en Villa Gobernador Gálvez Claudio Cantero, las venganzas posteriores pueden tomarse como un indicio de que una cantidad importante de los homicidios que desde entonces ocurrieron, tendrían una relación ya sea directa o indirecta con el narcotráfico. Otro homicidio resonante del año 2013, con probables vinculaciones al narcotráfico, ocurrió el domingo 29 de diciembre a la madrugada, cuando recibió al menos 10 disparos de arma de fuego Luis Medina, un empresario presuntamente vinculado al narcotráfico, según diversos medios de comunicación, aunque nunca recibió condena en causas relativas a esa actividad.

No es posible explicar el aumento de la violencia sin un análisis del contexto. Cuando las cabezas caen, el "equilibrio" del mercado se pone en riesgo y la inestabilidad genera violencia en el mundo narco, esa fue para Hernán Lascano, periodista especializado en noticias policiales del diario La Capital de Rosario, una de las claves para entender que pasó en materia de violencia letal en Rosario desde 2013. El periodista coincide en su apreciación con el especialista en temas de narcotráfico Juan Carlos Garzón Vergara, nombrado anteriormente en este trabajo, el que afirmó que los estallidos de violencia aparecen cuando se produce un desequilibrio de poder entre organizaciones criminales. Entonces, el aumento de la cantidad de homicidios que se evidenció desde 2013, se puede vincular, al menos en parte, al crecimiento del narcotráfico, con bandas dedicadas a la venta de estupefacientes al menudeo que se enfrentan por el control del territorio, ya que el comercio de drogas responde a una lógica de competencia por el control de los mercados, desde un punto de venta o bunker a amplias zonas como uno o más barrios, lo que lleva a expresiones de violencia en donde los sectores más vulnerables de la sociedad resultan particularmente afectados.

6.1. Índices de la Unidad de Homicidios Dolosos.

A principios de 2018, el fiscal Adrián Spelta, jefe de la Unidad de Homicidios Dolosos de la Fiscalía Regional 2da. del MPA, con una jurisdicción a su cargo que va desde Villa Gobernador Gálvez al sur, hasta Barrancas al norte y desde Pérez al río Paraná, detalló los índices de homicidios dolosos registrados por la Unidad Fiscal a su cargo entre 2014 y 2017, informando que desde la implementación del nuevo sistema procesal penal, de los 255 homicidios dolosos registrados en 2014 en el Departamento Rosario, hasta fines del 2017, el 60,47 % de ellos fueron esclarecidos, sin embargo sólo el 19 % tuvo condena. Se considera que un homicidio fue esclarecido cuando se individualiza a su autor, el término individualización es utilizado en aquellos casos en los que el fiscal señala a una persona como autor del hecho, independientemente de que

no haya podido ser detenido, o todavía no se haya logrado una condena, por ejemplo, por hallarse a la espera de la realización de un juicio oral. Se trata de un indicador dinámico, que puede variar con el transcurso del tiempo.

En 2014, el Departamento Rosario registró una tasa de 20,4 homicidios cada 100000 habitantes. Estos valores triplicaron la tasa nacional de 7,2 y contrastaron con distritos como Córdoba Capital con una tasa de 6,5 y CABA con una tasa de 5,5. El 72,5 % de los homicidios en el Departamento Rosario se produjeron usando armas de fuego.

En 2015, los homicidios dolosos fueron 234, con una tasa de esclarecimiento del 59,23 %. A fines de diciembre de 2017 habían recibido condena 38 homicidios, 27 de ellos en procedimientos abreviados, representando el 18 % de los casos. El 72,62 % de las víctimas eran menores de 35 años.

Con respecto a la utilización de vehículos como medio auxiliar para cometer el crimen, se destaca que en el 55,95 % de los homicidios dolosos registrados en el Departamento Rosario se utilizó un vehículo, en el 29,76 % una motocicleta y en el 26,19 % un automóvil. El 70,5 % de los homicidios en el departamento Rosario se produjeron usando armas de fuego.

En 2016, hubo 179 homicidios dolosos, llegando a esclarecerse 102 de ellos, con una tasa de esclarecimiento del 59,65 %, pero hasta finales de 2017, sólo el 8 % de esos casos recibió condena. El 77,7 % de los homicidios se produjeron usando armas de fuego.

En 2017, hubo 162 homicidios dolosos registrados, con una tasa del 12,8 cada 100000 habitantes, el 83 % de las víctimas en el Departamento Rosario fueron hombres, y el 80 % de los homicidios se produjeron usando armas de fuego. Del total de homicidios de 2017, la individualización de al menos un presunto autor fue del 52,7 %. Spelta destacó la baja en los homicidios, expresando que "el número que muestra la estadística siempre es desalentador porque detrás de cada número hay un ser humano, una víctima, pero se observa una baja importante en esa tasa".

De acuerdo a las estadísticas que publica el MPA, si bien los homicidios tuvieron su piso en 2006 con 89 muertes, en 2017 se registró la menor cantidad de homicidios dolosos desde 2010. En cuanto a las razones que promovieron la baja de los homicidios en 2017, Spelta sostuvo que se debió a que se sacaron de circulación muchas armas de la calle, y que gran cantidad de las personas que participaban de esos homicidios fueron a prisión. El fiscal consideró alentador contar con alrededor del 60 %

de hechos esclarecidos, sin embargo, reconoció también que son muchos los casos que no tienen una sentencia.

En 2018, la tasa de homicidios en el Departamento Rosario creció un 22 % en relación al año 2017. La cantidad de homicidios dolosos en ese año fue de 196, en 184 hechos, contra 162 fallecidos durante 2017. Del total de los fallecidos, el 78,9 % fueron por el empleo de armas de fuego, el 10,3 % por arma blanca y el 10,8 % por otros medios.

Aunque la cifra de homicidios fluctúa, otros elementos se mantienen menos variables, como el medio empleado, la edad y el sexo de las víctimas. De las cifras expuestas, se mantiene la tendencia desde 2013 en cuanto al género de las víctimas y el medio empleado. Si se analiza conjuntamente edad y sexo de las víctimas, se observa una predominancia de la victimización en los varones jóvenes. Un dato importante es la significativa participación de las armas de fuego en casi todos los tipos de circunstancias, motivaciones y contextos; resaltando particularmente los casos incluidos dentro de la tipología ajustes de cuenta/venganza, en los que en más del 90 % de los casos, fue un arma de fuego el medio empleado como causante de la muerte. Una excepción a la participación de armas de fuego, suele ser en los casos de discusiones o riñas, siendo este tipo de motivaciones en las que las armas blancas tienen mayor participación relativa.

7. Rosario y la epidemia de homicidios.

En el Informe Técnico 2013 del Observatorio de Convivencia y Seguridad, dependiente de la Secretaría de Control de la Municipalidad de Rosario, elaborado por la politóloga Natalia Galano, por entonces Directora General de Planificación y Evaluación Municipal, se comenzó señalando que los homicidios producidos en la Ciudad de Rosario, la colocaron en niveles de epidemia. Especialistas de la Organización Mundial de la Salud (OMS), coinciden en que un escenario de hasta 5 homicidios cada 100000 habitantes al año es considerado aceptable, entre 5 y 10 homicidios cada 100000 habitantes es alarmante, lo cual requiere repensar las políticas de seguridad, y más de 10 homicidios cada 100000 habitantes constituye una tasa epidémica. Ese año la tasa de homicidios de la ciudad fue de 21,8 por cada 100000 habitantes. Las muertes en 2013, junto a los más de 50 homicidios ocurridos en los dos primeros meses de 2014, casi uno diario, provocaron el arribo a Rosario de fuerzas federales de seguridad, que se enfocaron en las zonas más conflictivas, logrando la intervención frenar la violencia de los primeros meses del año 2014.

Juan Carlos Garzón Vergara, expresó que para explicar la violencia epidémica existente en algunos barrios de Rosario, un punto de partida acertado sería analizar el contexto de fragilidad urbana de esos barrios, donde los problemas de seguridad resultan de una acumulación de riesgos, como ser un mercado de drogas fragmentado que se disputan pequeñas bandas, problemas de inclusión social y vacíos de presencia institucional. También es un factor importante la complejidad de los territorios, que no tienen violencia solo porque hay grupos que pelean, sino que las vulnerabilidades persisten porque en esos puntos conflictivos de la ciudad hay problemas de conexión con el desarrollo del resto de Rosario, problemas de empleo, de vivienda, además de adolescentes en la calle expuestos a la victimización, lo que agrava la vulnerabilidad de los menores a ser captados por grupos delictivos, o ser víctimas de violencia.

Para un abordaje efectivo de la violencia, Vergara plantea que hay que enfocarse en los eslabones más fuertes del delito, no solo en los que tienen capacidad de utilizar violencia, sino también en los que tienen capacidad de incurrir en actos de corrupción, sobornos y recepción del dinero ilícito; y además habría que conseguir un cambio de condiciones de vida en los territorios vulnerables, ya que en esos territorios es donde hay mayores probabilidades que surjan economías delictivas. Más adelante se hará referencia a acciones del Estado llevadas adelante en este sentido, mediante el programa Nueva Oportunidad y el Plan Abre.

8. Conflictos familiares que aumentaron la tasa de homicidios.

El conflicto entre Los Hatfield y Los Mc Coy hace referencia a una enemistad que forma parte del folklore estadounidense como una manera de designar cualquier rivalidad sangrienta entre familias; esa enemistad se convirtió en símbolo de los peligros de la justicia por mano propia y de la defensa del honor y los negocios familiares. Más localmente, tenemos el conflicto entre las Familias Funes y Caminos, del que luego se profundizará. Estos conflictos se destacaron por el nivel de violencia con el que se desarrollaron, el número de víctimas fatales que dejaron, y especialmente, porque en ambos el Estado tuvo una intervención que va más allá de lo ordinario. En el conflicto Hatfield – Mc Coy, el gobernador del Estado norteamericano de Virginia amenazó con invadir Kentucky con su milicia por las proporciones a la que llegó. En Rosario, se llevaron a cabo operaciones conjuntas entre fuerzas de seguridad provinciales y federales para poder detener a los principales implicados en los homicidios que la disputa Funes - Caminos dejó.

8.1. El conflicto entre los Funes y los Caminos.

El análisis de los homicidios en Rosario durante ciertos períodos, muestra la fuerte incidencia que tuvo un conflicto desarrollado principalmente en zonas del Barrio Municipal y Barrio Tablada en la dinámica que adoptó la tasa de homicidios en la ciudad en los años 2016 y 2018.

En el sector del barrio de monoblocks que se abre en la intersección de las calles Grandoli y Gutierrez, estuvieron involucrados 3 grupos vinculados con diversas economías delictivas, como ser narcotráfico, usurpación de viviendas, y negocios vinculados al control de la barra brava del Club Newells Old Boys. Se trata de la familia Caminos, enfrentada a la familia Ungaro y la familia Funes. Se desarrollaron intensos y violentos conflictos que, particularmente en 2016, representaron el 16 % del total de los homicidios en la Ciudad de Rosario. Ese año, los meses más violentos de ese entramado de conflictos fueron junio y octubre. En el mes de junio se registraron 17 homicidios en la ciudad, 30 % de los cuales se vinculan con ese conflicto en particular, en octubre hubo 16 homicidios, y casi el 38 % de ellos vinculados a esa disputa. El jefe de la Policía de Santa Fe en 2018, José Amaya, en declaraciones a la prensa admitió que el foco de conflicto entre las familias Caminos y Funes estaba ligado a "una cuestión de narcotráfico", y también a "viejas cuentas pendientes por otros temas", sin profundizar en detalles. Para tratar de entender la dinámica del enfrentamiento entre estos grupos, e ir más allá de los objetivos datos estadísticos, a continuación, se trata de explicar los principales acontecimientos del mismo.

Jorge alias "Gordo" Funes, compartía paravalanchas en la tribuna popular del Club Newell's Old Boys de Rosario, con Roberto alias "Pimpi" Caminos en del estadio Marcelo Bielsa, también habitaban amistosamente en el mismo barrio, hasta que todo cambió tras el homicidio de Pimpi en marzo de 2010, cuando Caminos murió tras recibir 5 disparos de arma de fuego a la salida de un bar. Luego Jorge Funes denunció a la familia de su antiguo aliado por un intento de usurpación en el año 2013 y días después la casa de Jorge Funes fue baleada. Por el hecho Jorge Funes responsabilizó a los hermanos de Caminos y a Alexis, hijo de Pimpi. Tras la denuncia, los Funes tuvieron que dejar el barrio y desde entonces su enfrentamiento se dirimió a tiros, iniciándose una saga de venganzas que encontraron su punto de máxima tensión en marzo de 2016, con el homicidio de Mariela Griselda Miranda, la madre de los hermanos Funes y pareja del "Gordo". Por el crimen fue imputado seis meses después Alexis Caminos.

Meses más tarde, el 1º de mayo de 2016 fue baleado, falleciendo luego, Eugenio Solano, señalado en el barrio como el autor material del homicidio de Mariela Griselda Miranda. Según testigos, un encapuchado comenzó a disparar en un pasillo de calle Ayacucho y Ameghino diciendo "esto es por mi vieja". Como consecuencia de los disparos, un niño de 11 años y un hombre de 18 años también resultaron heridos, quedando en grave estado. Por esta balacera había sido demorado Ulises Funes, pero fue liberado por falta de pruebas, ya que según testigos, no fue el autor de los disparos. En cambio, Alan Funes cumplió arresto domiciliario por ese homicidio.

Cómo al momento del crimen del presunto asesino de su madre, Alan tenía 17 años, fue enviado al Instituto de Rehabilitación del Adolescente (IRAR) y luego un juez le dictó prisión domiciliaria, la que cumplió un tiempo, hasta que escapó luego de que se difundiera un video suyo violando el beneficio de su prisión morigerada, abriendo fuego al aire con una ametralladora, aunque luego de 13 días, en los que pudo permanecer prófugo, fue recapturado el martes 23 de enero de 2018 por Gendarmería y la Policía de la provincia en un operativo conjunto.

El 1º de enero de 2018, Jorge Funes fue baleado al llegar a su casa de la localidad de Alvear, salvando su vida por poco, ya que sufrió heridas en la cara, abdomen y la zona lumbar. Mientras se reponía de las heridas, el domingo 7 de enero fue asesinado su hijo Ulises Nicolás Funes, de 23 años y sin antecedentes penales.

El homicidio de Ulises motivó que su hermano Lautaro alias "Lamparita" Funes, detenido desde el año 2017 acusado como líder de una asociación ilícita, publicara desde la cárcel en la red social Facebook lo siguiente: "Saben que tengo las ganas de salir a matar, que tengo más que antes. No saben que la guerra no terminó. La guerra va a terminar cuando los mate a todos, hasta la generación más chica, o me matan a mí, va". Tras el crimen de Ulises, su hermano Alan en otra publicación a través de Facecook expresó: "los mato a todos, te juro por mi hija que los mato a todos, uno por uno los voy a matar a estos giles sin sangre".

El 14 de enero de 2018 se registró otro hecho considerado parte de la misma saga de venganzas entre ambos grupos, cuando Marcela Díaz fue baleada mientras circulaba como acompañante en una moto que era conducida por un hombre que resultó herido en las piernas y los brazos. "Si no te vas después de las Fiestas te vamos a matar", le habrían advertido a la mujer, quien luego de la amenaza dejó su domicilio, pero, según allegados, había regresado a su casa para buscar prendas de vestir la noche que la mataron. Por su muerte fueron acusados Alan Funes y su pareja.

Rubén Ariel alias "Tubi" Segovia, era un hombre que estaba enfrentado a la familia Funes, el homicidio de Marcela Díaz se consideró una venganza por la muerte de Ulises Funes, ocurrida una semana antes, ya que Díaz era hermana de Segovia; que estaba en prisión desde febrero del año 2017 acusado como instigador y partícipe en distintos hechos delictivos, entre ellos el intento fallido de matar a Lautaro "Lamparita" Funes, el 10 de noviembre de 2016.

Segovia, que tenía 29 años, fue asesinado el 24 de abril de 2018 luego de que 4 internos que estaban detenidos junto a él en la cárcel de santafesina de Coronda ingresaron a su celda, en el pabellón 8 C, le rodearon desde atrás el cuello con un cable y le aplicaron puñaladas en el abdomen. Según se informó por la prensa, Segovia sería un aliado cercano del grupo de la zona sur de Rosario, encabezado por Alexis Caminos y Fernando Andrés alias "Andy" Caminos.

En octubre de 2018 se cumplieron más de 70 allanamientos en forma simultánea con efectivos de fuerzas federales y la Policía provincial, fueron procedimientos ordenados por el fiscal Matías Edery en el marco de la investigación de una serie de crímenes relacionados con el enfrentamiento entre los grupos Funes y Caminos.

Fue un operativo de saturación llamado por la prensa Megaoperativo, en el que participaron alrededor de 600 agentes de fuerzas de seguridad de la Provincia y de la Nación, como Tropa de Operaciones Especiales, Policía de Investigaciones, Policía Comunitaria, de Acción Táctica, además de agentes de Gendarmería Nacional y de la Policía de Seguridad Aeroportuaria. El núcleo de las operaciones policiales fue el sector de calle Grandoli al 4900. En el capítulo próximo se ampliará sobre operativos conjuntos entre distintas fuerzas de seguridad y el MPA para combatir la violencia.

9. Tasas de homicidios, contexto y la violencia.

La violencia no puede separarse de su contexto espacial y temporal. Es un fenómeno complejo, donde interactúan factores individuales, además de circunstancias ambientales socioeconómicas, familiares, culturales, y que muchas veces se materializa como reacciones inesperadas frente a situaciones concretas.

El contexto proporciona una información valiosa en cuanto a los motivos de la violencia, y en especial de los homicidios, ya que un porcentaje importante se encuentran concentrados en ciertos grupos o sectores poblacionales, por lo que la violencia no se encuentra distribuida homogéneamente en las ciudades, sino que está concentrada en lugares puntuales e involucran, en gran parte, grupos humanos específicos.

Los índices o tasas de homicidios, ocultan el hecho de que los niveles de violencia pueden variar significativamente, tanto entre grupos sociales, como entre distintas provincias, ciudades y hasta barrios de una misma ciudad. Elizabeth Leeds, asesora en materia de seguridad ciudadana y derechos humanos en Brasil e investigadora en el Departamento de Estudios Internacionales del Instituto Tecnológico de Massachussets (MIT), expresó que en Río de Janeiro cuando los índices de homicidio en las favelas eran de 84 cada 100000 habitantes, en barrios más prósperos alcanzaban apenas 4 por 100000 habitantes. Una situación semejante, donde puede observarse el carácter territorializado de la violencia, es en la ciudad de Rosario, como se explicará a continuación.

10. El mapa de los homicidios.

La criminología, la estadística y la geografía pueden ayudar a enfocarse en las causas y manifestaciones de la violencia letal, alimentando una perspectiva multidisciplinaria.

A través del relevamiento del Observatorio de Convivencia y Seguridad de la Municipalidad de Rosario correspondiente al año 2013, ya mencionado anteriormente en este trabajo, se detectó una concentración de casos de violencia armada en poblaciones vulnerables. Los mapas del delito situaron mayoritariamente como lugar de ocurrencia de los hechos donde resultaron víctimas heridas y fallecidas, en territorios caracterizados como vulnerables según el índice de carencia por necesidades básicas insatisfechas (NBI), que es un método para identificar carencias críticas en una población y caracterizar la pobreza. Usualmente para este índice se utilizan indicadores directamente relacionados con cuatro áreas de necesidades básicas de las personas (vivienda, servicios sanitarios, educación básica e ingreso mínimo), disponibles en los censos de población y vivienda. Lo que no varió desde entonces, como veremos en el párrafo siguiente, es que la violencia predomina donde las necesidades básicas continúan insatisfechas.

Para Pablo Suárez, director en 2016 de la Secretaría Seguridad Comunitaria de la provincia de Santa Fe, el nivel de conflictividad aumenta con las necesidades insatisfechas de los ciudadanos, explicando en una entrevista periodística que donde no hay agua, ni luz, donde la carencia es diaria, ahí mismo la voz se acalla y la única mediación es con un objeto, cuanto más dañino, mejor. También señaló que hay distintos niveles de conflictividad por lo que existen zonas rojas, puntos de mayor tensión donde las peleas “se dirimen a los tiros”, siendo estos lugares Nuevo Alberdi

Oeste, Ciudad Oculta, La Cerámica, Ludueña, La Bombacha, Santa Lucía, Vía Honda, Villa Banana, Molino Blanco y La Tablada. De acuerdo a lo que indicó, en esas zonas la gente se pelea, en primer lugar, porque bebe alcohol. Los motivos suelen ser disputas por territorio a la hora de manejar economías delictivas, rivalidades por clubes de fútbol, reacciones ante violaciones o desprotección hacia niños pequeños, y en menor grado por cuestiones afectivas, destacando “no lo solucionan a golpe de puño, sino a los tiros o con arma blanca y eso se puede establecer con los ingresos de heridos al HECA”.

Al analizar la georeferenciación de los fallecidos y heridos por arma de fuego en Rosario durante 2013, se pudo observar el carácter territorializado de la violencia. El mapeo de los homicidios demostró una fuerte vinculación entre exclusión, heridos y víctimas fatales por hechos violentos en zonas de los distritos Sur, Sudoeste, Oeste y en menor medida en el Noroeste. En el resto del territorio de la ciudad hubo casos aislados y esparcidos, sin evidenciarse casos consolidados de violencia territorialmente estructurada. Se mostró una ciudad dividida, lo que muestra un parámetro de la distribución desigual de la violencia. En la zona central se registraron menos del 5 % de los hechos. Como contraste en la zona sudeste, donde están los barrios La Tablada, Saladillo y Las Flores, por ejemplo, hubo la mayor cantidad de homicidios ese año.

Según los datos del informe, se detectó una alta incidencia de situaciones que se ajustaron a la modalidad ajuste de cuentas, expresando al respecto Natalia Galano que “en la circularidad de las broncas, la violencia se responde con violencia, un herido de arma de fuego, una muerte por arma de fuego que acontece en territorios complejos, previsiblemente, ocasionará nuevos heridos y muertos por armas de fuego en el territorio”. Galano remarcó que el lugar donde se nace y se vive expresa desiguales oportunidades, con territorios en los que el riesgo de ser víctima de violencia armada se incrementa, en especial para los varones jóvenes, ya que alrededor del 90 % de las víctimas de homicidio en 2013 en el Departamento Rosario fueron varones, y más del 70 % del total menores de 35 años, procedentes de sectores populares. También destacó que más del 75 % de los homicidios se consumaron mediante empleo de armas de fuego.

El carácter territorial de la violencia, asociado a la noción de entramado social que condiciona el desarrollo individual y colectivo, se aprecia al comparar el lugar de ocurrencia del hecho y el lugar de residencia de la víctima de lesiones de arma de fuego, ya que del informe surgió que cerca del 60 % de las víctimas de violencia armada (heridos y fallecidos) nacieron, viven y mueren en un radio de no más de 15 cuadras. Por los resultados del relevamiento se desprende una explicación a la violencia

potencialmente letal a partir de las relaciones que tienen los individuos con su entorno próximo, en barrios con conflictos entre grupos que comparten zonas muy cercanas y que disputan por asuntos que a veces pueden ser triviales, como ocupar una plaza o una esquina y sostener esa posición a tiros.

Leonardo Caruana, Secretario de Salud de la Municipalidad de Rosario, expresó respecto al Dispositivo de Intervención Sobre Situaciones de Violencia Armada (DISVA), explicado en el último capítulo de este trabajo, que su puesta en marcha fue importante porque permitió direccionar las políticas sociales hacia un sector bien específico, la población que tiene entre 15 y 30 años, pudiendo identificarse que el círculo de violencia que rodeaba a los heridos de arma de fuego era barrial, ya que generalmente las disputas en las que eran heridos se daban a no más de 15 cuadras de sus viviendas, lo que coincide con el informe del Observatorio de Convivencia y Seguridad de 2013, pese que las declaraciones de Caruana fueron en mayo de 2018.

En una nota publicada en los diarios The New York Times y Clarín, Alejandra Sánchez y José Luis Pardo, periodistas de investigación y co-autores del libro Narcoamérica (2015), expresaron que aunque la mayoría de los latinoamericanos nunca vio una víctima de homicidio más allá de los diarios y la televisión, la minoría, en general personas pobres de barrios marginados, vieron demasiados; ya que los que matan y mueren también suelen ser ellos. También hicieron referencia a un informe del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) que afirmó que el 50 % de los homicidios en las ciudades latinoamericanas ocurre en un 1,6 % de sus calles.

Es de destacar que, a pesar de que en la nota los autores hacen referencia a sus experiencias recorriendo las ciudades más violentas de distintos países de Centro y Sudamérica, sus conclusiones son semejantes a las obtenidas por la Municipalidad de Rosario en el informe realizado por el Observatorio de Convivencia y Seguridad correspondiente al año 2013 y a las declaraciones de Caruana respecto al DISVA.

11. Incidencia del narcotráfico en la tasa de homicidios.

En una entrevista radial realizada en Rosario en octubre de 2018, el diputado nacional por Santa Fe Lucas Incicco, manifestó que el gobierno nacional elaboró un diagnóstico sobre criminalidad y violencia en las ciudades de Rosario y Santa Fe, y de acuerdo al resultado obtenido en el informe, aproximadamente un 65 % de los homicidios acontecidos en los últimos años en esas dos ciudades, tendrían relación con el narcotráfico. La vinculación quedó establecida en un diagnóstico elaborado por el

Ministerio de Seguridad de la Nación sobre la criminalidad y violencia en la Provincia de Santa Fe.

En el artículo 7, 3º párrafo de la Ley Orgánica del MPA, se hace referencia a la publicidad de la gestión, por lo que los fiscales regionales deben presentar un informe sobre su gestión en una audiencia pública anual, celebrada en su respectiva Circunscripción Judicial. En ese marco, Patricio Serjal, Fiscal Regional de la Fiscalía Regional 2, dio una conferencia de prensa en mayo de 2018 por el primer informe sobre su gestión, en el que indicó que creía que el 90 % de los homicidios en Rosario se produjeron en peleas de territorio por la venta de estupefacientes, por lo que 9 de cada 10 homicidios estarían vinculados con disputas territoriales por narcotráfico. También destacó la baja en la tasa de homicidios dolosos en 2017, expresando al respecto que se trabajó coordinadamente con el Ministerio de Seguridad en un operativo de análisis criminal, también que un grupo de fiscales de distintas Unidades de Investigación De Juicio y de Flagrancia trabajaron junto con la Unidad de Homicidios Dolosos, y todo eso estuvo coordinado con el Organismo de Investigaciones para profundizar las investigaciones dentro de los barrios. De esa manera manifestó su explicación respecto a las causas de la baja de la tasa de homicidios dolosos en 2017, que se suma a las explicaciones mencionadas anteriormente por el Fiscal Spelta.

En octubre de 2018, en marco de la reunión anual de Procuradores y Fiscales Generales de Argentina, el Fiscal General de la Provincia de Santa Fe, Jorge Baclini, afirmó en declaraciones a la prensa que cerca del 60 % de los homicidios en la provincia estuvieron directa o indirectamente relacionados a drogas, y menciono la importancia que para él tendría que Santa Fe adhiera a la Ley de Narcomenudeo, porque, según sus dichos, el tráfico de drogas tiene una relación directa con la violencia, y al adherir a la Ley de Narcomenudeo, los funcionarios de la provincia podrían perseguir delitos vinculados al microtráfico de drogas, que son los que a su vez generan otros delitos, tan graves como los homicidios.

Baclini también hizo un repaso de la violencia de los últimos años y recordó el pico de homicidios de 2013, contra los contabilizados en 2017, haciendo también referencia, como Serjal y Spelta, al descenso conseguido en la cantidad de los mismos, expresando que es un éxito del trabajo de todos, tanto el trabajo preventivo, como de la persecución del delito, pero aclaró que no significa que Rosario sea una ciudad tranquila, ya que continua teniendo una alta tasa de homicidios de más del doble de la media nacional.

A mediados de 2014, desde el Poder Judicial se estimaba que alrededor de 4 de cada 10 homicidios tenía vinculación con disputas territoriales por narcotráfico, considerándose que por entonces, la mayor parte de los homicidios estaban vinculados con disputas interpersonales, según expuso Jorge Baclini en declaraciones realizadas cuando era Fiscal Regional de la 2da. Circunscripción. Cuatro años después, y aunque comparado con 2013 hubo una baja concreta en el número de homicidios, lo que se desprende de las declaraciones de los miembros del Poder Judicial es que aumentó la incidencia de las bandas criminales relacionadas al narcotráfico en los homicidios, a pesar que desde el propio Ministerio Público de la Acusación no coinciden en sus estimaciones, ya que el Fiscal Regional estimó una incidencia del 90 % del narcotráfico en los homicidios dolosos, contra el 60 % del Fiscal General.

A pesar de las explicaciones expuestas brindadas por miembros del Poder Judicial respecto de la baja en la tasa de homicidios; en 2018 con 196 víctimas, la cantidad de homicidios dolosos volvió a crecer en el Departamento Rosario.

De acuerdo a declaraciones a la prensa, realizadas por funcionarios del Ministerio de Seguridad de Santa Fe, el aumento de la violencia letal fue consecuencia de una reacción de miembros de bandas criminales que fueron condenadas ese año, y a las disputas territoriales de segundas y terceras líneas de bandas, por quedarse con las ganancias del comercio de estupefacientes. Según esas declaraciones, las altas penas contra los líderes de la banda Los Monos¹, podrían haber contribuido a la suba de la tasa de homicidios, siendo precisamente ese mes, el de abril, cuando se registró la mayor cantidad mensual de homicidios desde el año 2015. Según el diputado Incicco, esa suba tan pronunciada, tendría que ver con diversas causas, destacando primero, al igual que desde el Ministerio de Seguridad, el fin del juicio a la banda Los Monos y las posteriores disputas por reacomodamientos de líneas inferiores que estaban vinculadas a ese grupo; y segundo, con el conflicto entre las familias aliadas Funes-Ungaro contra la familia Caminos, y también con la ruptura del vínculo entre el grupo liderado por Alexis Caminos y el grupo liderado por “Tubi” Segovia, luego del asesinato de este último.

El conflicto librado, al menos desde 2016, entre las bandas de los Funes-Ungaro (de la zona del Parque del Mercado y un sector de barrio Tablada) contra los Caminos-Segovia (del barrio Municipal y la otra parte de barrio Tablada), contribuyó con una

¹ el de abril 9 de 2018, los jueces Ismael Manfrín, María Isabel Más Varela y Marisol Usandizaga, condenaron a 19 de los 25 imputados de ser parte de una asociación ilícita dedicada a la comisión de varios delitos, que incluyeron homicidios. Ramón Machuca, alias “Monchi” recibió una pena de 36 años y 6 meses de prisión; su hermanastro Ariel Máximo Cantero, alias “Guille”, fue condenado a 22 años de prisión.

fracción importante de las víctimas de homicidio de principios de 2018, ya que estuvieron relacionadas a la rivalidad entre ellas, rivalidad que se puede vincular, en parte al mercado de drogas y en parte al antagonismo que dio paso a venganzas y ajustes de cuenta. Anteriormente en este trabajo se profundizó sobre el enfrentamiento entre las familias Funes y Caminos.

Ya sea por los motivos mencionados, u otros, la tasa de homicidios volvió a crecer en 2018 después de 4 años, sin embargo, de acuerdo a los informes del MPA, se ubicó muy lejos respecto de las registradas entre los años 2013 y 2014, donde se alcanzaron máximos históricos desde que se llevan estadísticas sobre homicidios dolosos en el Departamento Rosario.

Capítulo V

“ACCIONES DEL ESTADO PARA COMBATIR LA VIOLENCIA”

SUMARIO: 1. Introducción. 2. La prevención. 3. Análisis criminal, introducción. 3. 1. Análisis criminal: Definición. 3.2. Recolección de Datos. 3.3. Tipos de análisis realizados por agencias policiales. 3.4. Análisis del delito. 3.5. Análisis de inteligencia criminal. 4. El mapeo criminal (la georreferenciación del delito). 5. Central de Información Criminal Operativa. 6. Organismo de Investigaciones. 7. Operativos conjuntos de fuerzas de seguridad federales y provinciales. 8. Dispositivo de Intervención Multiagencial para el Abordaje Territorial de la Violencia. 8.1 Intervenciones integrales en barrios de Rosario. 9. Plan Abre. 10. Programa Nueva Oportunidad. 11. Dispositivo de Intervención Sobre Situaciones de Violencia Armada.

1. Introducción.

En este capítulo se tratarán algunas de las acciones llevadas adelante desde los distintos niveles del Estado para combatir el delito y la violencia que trae aparejada, por ejemplo, implementando políticas públicas a partir de la combinación de las tácticas de prevención ambiental, social y comunitaria, como las implementadas por el Plan Abre y el Programa Nueva Oportunidad. Además, se profundizará sobre análisis criminal, actividad fundamental para que los funcionarios del Estado tengan el conocimiento necesario para tomar decisiones inteligentes; también se hará referencia a la georreferenciación del delito, ya que éste presenta diferentes patrones en diferentes lugares, por ejemplo los puntos calientes de los homicidios, que en la Ciudad de Rosario generalmente se concentran en zonas de los distritos Sur, Sudoeste y Oeste, suelen ser diferentes de los correspondientes a robos, que se concentran en el Distrito Centro de la Ciudad, por lo que existe una geografía de riesgo para cada delito. La presencia de “puntos calientes” del delito lleva a que los esfuerzos de prevención y control de la criminalidad sean más localizados, y a la vez requieran de más y mejor información, por lo que es indispensable contar con datos estadísticos de calidad como base para la toma

de decisiones, ya que identificando los puntos donde se concentra la violencia, las fuerzas de seguridad pueden enfocar sus recursos para reducirla.

2. La prevención.

Prevención es la intervención antes de que las situaciones y hechos delictivos se produzcan, con la finalidad de evitar o al menos reducir su realización. El Estado trata de abordar las políticas públicas de prevención a partir de la combinación de tres tácticas preventivas: prevención ambiental, prevención social y prevención comunitaria.

Resumidamente, la prevención ambiental, más conocida como situacional, propone realizar intervenciones en aquellos espacios en donde se producen hechos delictivos, mediante acciones tendientes a eliminar o reducir los factores de riesgo que facilitan la ocurrencia de dichos hechos.

La prevención social, plantea diagnosticar los hechos de violencia y delito, focalizando especialmente en el estudio de la multicausalidad de los mismos, con el objetivo de diseñar intervenciones para abordar dicha multicausalidad, y de esa manera lograr eliminar o reducir su ocurrencia, teniendo presente que no puede hablarse de una única causa de la violencia y el delito, sino que se trata de fenómenos que reconocen multiplicidades de factores generadores o impulsores; ya sea personales, como consumo de drogas, deserción escolar, violencia doméstica; ambientales, como ser hacinamiento, pérdida de espacios públicos, carencia de iluminación; y de contexto, como pueden ser altos niveles de inequidad y modelos de desarrollo excluyente.

La prevención comunitaria, proponiendo que la comunidad asuma un rol activo en la implementación de propuestas destinadas a prevenir la violencia y el delito, dándole poder para que participe activamente en la construcción de entornos más seguros. Un ejemplo de un mecanismo de participación ciudadana y canal de información para los vecinos, es el “Buzón de la vida”, cuya implementación permitió, de manera anónima, brindar información vinculada a la comercialización de estupefacientes.

Las políticas públicas de prevención de la violencia y el delito se pueden clasificar en primarias, secundarias y terciarias, de acuerdo a sus beneficiarios:

Primaria: acciones destinadas al conjunto de la población, usualmente diseñadas e implementadas para concientizar sobre los comportamientos que contribuyen a eliminar o reducir los factores de riesgo, que hacen posible la ocurrencia de hechos violentos y delictivos. Si bien apuntan al conjunto de la población, se elaboran en forma focalizada, para abordar la problemática por edad, género, grupos de riesgo, etc.

Secundaria: acciones destinadas a los grupos en riesgo de ser víctimas o victimarios de hechos de violencia y delito.

Terciaria: acciones focalizadas en los grupos que cometieron hechos delictivos, para evitar la reincidencia en los mismos.

3. Análisis criminal, introducción.

Los funcionarios del Estado necesitan contar con conocimiento que le permita tomar decisiones y definir cursos de acción. Cuanto más sepa un decisor acerca del problema con el cual debe lidiar, más probable será que adopte decisiones inteligentes y aplicables. A través del análisis criminal se genera un proceso de producción de nuevos conocimientos, con el fin de reducir la incertidumbre y ampliar las herramientas utilizadas por los decisores.

El análisis criminal es una tarea necesaria para el éxito de las estrategias de disminución del delito y la violencia, por lo que es importante en la reducción de los índices de homicidio. En el capítulo IV se mencionó que el fiscal Regional Serjal hizo referencia a él como una de las causas del descenso de la tasa de homicidios de 2017 en el Departamento Rosario, por eso es pertinente explicar brevemente en qué consiste el análisis criminal, tan nombrado por funcionarios provinciales cuando se habla de disminuir los homicidios.

3. 1. Análisis criminal: Definición.

La investigadora Marilyn B. Peterson, en su libro *Applications in Criminal Analysis: A Sourcebook* (1994), sostiene que el análisis criminal es la aplicación de métodos analíticos particulares a datos recolectados, con el propósito de una investigación criminal, ya sea en el contexto de un proceso penal o en el ámbito de un trabajo de investigación científico académico. También menciona que este tipo de análisis se realiza en agencias policiales, entre otras entidades, y señala que en algunas organizaciones se lo emplea informalmente como parte del trabajo de los investigadores o de los fiscales, mientras que en otras se realiza únicamente por personal especialmente capacitado que suele denominarse “analistas de inteligencia”, “analistas del delito”, o “analistas de información criminal”.

El análisis criminal incluye el estudio de la actividad criminal, delitos, infractores, víctimas y patrones de ocurrencia, para producir información que permita investigar y aclarar delitos, aprehender delincuentes y distribuir eficientemente los recursos disponibles. Implica analizar incidentes delictivos, a través de la identificación

de patrones, tendencias, causas y efectos y, por lo tanto, se enfoca en qué factores intervienen, y de qué forma se pueden abordar, para pronosticar y prevenir la ocurrencia de hechos similares.

Forman parte del análisis criminal: la recolección de datos, que satisfacen las necesidades de conocimiento de una situación o problema; el estudio de incidentes criminales; la identificación de patrones delictivos; el análisis de esos patrones; y la difusión de la información a quien sea pertinente, de manera tal que pueda desarrollar las tácticas y estrategias para solucionar o enfrentar los patrones delictivos. Los patrones delictivos son delitos unidos por factores comunes, estos pueden constar sólo de unos pocos incidentes y el objetivo principal del analista es identificarlos tan pronto como sea posible, para que el Estado pueda intervenir antes de que una situación escale o se magnifique.

3.2. Recolección de Datos.

Para toda tarea de análisis, es fundamental la recolección de datos, siendo esta la obtención y recopilación de datos no procesados, los que pueden o no ser específicos para el problema analizado. Estos incluyen, por ejemplo, a los reportes de delitos como ser denuncias policiales, actas de procedimiento, llamadas al 911, etc., y datos de delincuentes conocidos, que serían los que ya fueron identificados, al menos una vez, en alguna dependencia policial.

La recolección está fuertemente conectada con el almacenamiento de datos y este proceso puede ocurrir, fuera del control directo del analista. En la mayoría de las agencias policiales, hay personal que ingresa los datos de los eventos delictivos en sistemas informáticos.

3.3. Tipos de análisis realizados por agencias policiales.

El comisario mayor de la Policía Bonaerense Gastón Pezzuchi, experto en análisis criminal y Director de Planificación y Policiamiento Predictivo del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, sostiene que el Análisis Criminal comprende esencialmente 2 tipos de estudio que realizan las agencias policiales:

1- Análisis del delito y 2- Análisis de Inteligencia Criminal.

3.4. Análisis del delito.

El análisis del delito está focalizado en el estudio de incidentes delictivos, la identificación de patrones, series, tendencias y problemas, y la diseminación de

información que ayude a la agencia policial a desarrollar tácticas y estrategias para resolver los patrones, series, tendencias y problemas. Es decir, se trata del análisis que apoya básicamente las tareas de la “Policía de Seguridad” en cuanto a la función de prevención de delitos, con un énfasis en los delitos contra las personas y la propiedad.

Se realiza a partir del trabajo de analistas del delito, centrados en la detección de patrones y series delictivas como guía para el despliegue de la fuerza de patrullaje, estrategias de prevención del delito y evaluación de resultados. Se suele decir que el análisis del delito trata de responder las preguntas de ¿quién? está haciendo ¿qué?, ¿a quién?, es decir su foco está puesto en el análisis del evento delictivo a través del entendimiento de sus componentes básicos (delincuente, víctima y acción). El análisis del delito intenta enlazar elementos, como ser las descripciones del sospechoso de un hecho delictivo y el modus operandi con una serie de hechos. Los objetivos del análisis del delito son: determinar con precisión la naturaleza de la actividad criminal, predecir futuras ocurrencias delictivas e identificar y facilitar la aprehensión de los delincuentes.

3.5. Análisis de inteligencia criminal.

¿Qué es inteligencia?. Un error común es considerar inteligencia como sinónimo de información, pero información es diferente a inteligencia, porque sin análisis no hay inteligencia, ya que ésta no es lo que se reúne, sino lo que se produce luego de que los datos son recolectados, evaluados y analizados, por lo que Información + Análisis = Inteligencia.

El análisis de inteligencia criminal se define como la reunión sistemática, evaluación, análisis, integración y diseminación de información sobre delincuentes, especialmente en relación con sus asociaciones y su identificación con actividades delictivas de naturaleza organizada. Su foco son las relaciones entre personas y organizaciones involucradas en actividades ilegales (narcotráfico, crimen organizado, bandas, etc.) o sea esencialmente delitos organizados y organizaciones delictivas. Este trabajo se realiza a través de analistas de inteligencia criminal centrados en el análisis del delito organizado, empleando análisis de transacciones financieras, de comunicaciones telefónicas, de vínculos, de flujos de divisas, entre otros análisis. El analista de inteligencia criminal busca entender la estructura y jerarquía de las organizaciones delictivas, el flujo de dinero y bienes, las relaciones, actividades y planes actuales, e información personal sobre los participantes, usualmente con el objetivo de la detención, procesamiento y posterior encarcelamiento de los delincuentes involucrados.

El análisis de inteligencia intenta desarrollar información y establecer enlaces entre delincuentes conocidos o sospechosos y otros delincuentes u organizaciones. Se suele decir que el análisis de inteligencia criminal, trata de responder a las preguntas de ¿quién? está haciendo ¿qué?, ¿con quién?, interesándose en las relaciones entre los diferentes actores, centrándose principalmente la estructura de la organización criminal. Es así que en esencia, el análisis de inteligencia, emplea técnicas relacionan personas con personas, personas con organizaciones, y organizaciones con organizaciones.

4. El mapeo criminal (la georreferenciación del delito).

La Geografía es la ciencia que estudia de manera integrada la organización del espacio, así como la intervención humana en el territorio. Esta ciencia ayuda a crear criterios para explicar las relaciones entre delincuencia, violencia, territorio y sociedad, y tiene un importante potencial explicativo de los patrones delictivos con enfoque espacial, los cuales generalmente no tienen una distribución aleatoria. Las tecnologías de georreferenciación se han vuelto comunes, y un componente clave en el análisis y planificación de políticas de seguridad, complementando y en ocasiones reemplazando el uso de direcciones.

Cuando se hace referencia a un de mapa del delito, siempre hablamos de un producto cartográfico resultante del proceso de análisis, denominado “mapeo criminal”. Sus funciones principales incluyen: – Facilitar los análisis visuales y estadísticos de los delitos, – Permitir la integración de múltiples fuentes de datos basándose en variables geográficas, – Predecir comportamientos delictivos y evaluar el impacto en el espacio de las políticas y estrategias implementadas, – Permitir conocer de forma objetiva las zonas de alta densidad delictiva, también llamadas puntos calientes o de alto riesgo (hotspot) de un barrio, donde conviene reforzar la presencia policial.

La construcción de mapas del delito, georreferenciando hechos delictivos, por ejemplo, desde robos, hasta lesiones y homicidios, constituye el análisis espacial del delito, el que se realiza con el empleo de Sistemas de Información Geográfica (SIG), éstos sistemas permiten la representación y el estudio de información sobre la ubicación de sucesos, ver y analizar su frecuencia, la distribución geográfica de la actividad delictiva, etc., pudiendo los mapas digitales contener información tanto cuantitativa (frecuencias, tasas), como cualitativa (referida a víctimas, lugar del hecho, etc.). La representación simultánea de gran cantidad de datos y con niveles selectivos de detalle, distribuidos en capas (las capas son el mecanismo que se utiliza para visualizar datos geográficos en sistemas SIG), permite enriquecer el análisis de los fenómenos

delictivos, además de la visualización de patrones de interés, entre otros beneficios. El mapeo del delito provee información útil sobre el delito, y el espacio provee la capacidad de discriminar si hay similitudes entre diferentes fenómenos y asociaciones entre casos. Implica un proceso de análisis, dentro del análisis criminal, que involucra el estudio cuantitativo de aquellos fenómenos delictivos que se manifiestan en el espacio.

Al identificar los puntos calientes donde se concentra la violencia y los delitos, las fuerzas de seguridad pueden enfocar sus recursos para prevenirlos y reducir la violencia. Por ejemplo, en el informe de Gestión N° VII del MPA, 2da Circunscripción, correspondiente al año 2018, se menciona que con la finalidad de poder adoptar medidas adecuadas y contar con información que sirva de soporte para delinear las políticas de persecución penal, se desarrolló un mapa de calor con los homicidios dolosos investigados por la Unidad Fiscal de Homicidios.

5. Central de Información Criminal Operativa.

En la Provincia de Santa Fe desde hace tiempo se recopila información criminal, pero desde el año 2016, el Ministerio de Seguridad provincial puso en funcionamiento la Central de Información Criminal Operativa, más conocida como el “Ojo” o la Central OJO, que es un es un órgano técnico - policial con sede en la Ciudad de Rosario, y que se encuentra ubicado en el subsuelo de la Sede de Gobierno de Santa Fe, sobre calle Moreno. Según se publicó en el sitio web oficial de la provincia, se trata de la primera central de Información Criminal Operativa no solo del país, sino que también de América Latina. Entre sus funciones se destacan por un lado la confección y el análisis de mapas delictivos e indicadores de violencia a nivel provincial; y por otro, el ordenamiento y orientación inteligente de la actividad policial. Para ello la Central OJO concentra actividades de reunión de información, análisis criminal, diseño operacional y evaluación de resultados, fortaleciendo la relación entre los niveles de decisión político estratégico y la planificación policial. La central no reemplaza al 911, ni al centro de monitoreo de las cámaras de seguridad, pero trabaja junto a esas estructuras, las que son parte de sus fuentes para el análisis criminal.

Desde el ministerio de seguridad provincial expresaron que con el conocimiento generado por la Central, se busca un despliegue inteligente que reemplace al denominado “olfato policial”, lo que quiere decir que la experiencia e intuición no sean los factores principales responsables de las decisiones, sino que lo sea el conocimiento generado a través del análisis de la información disponible. Se busca una policía predictiva o policiamiento predictivo, mediante el uso de técnicas matemáticas y

analíticas para identificar la potencial actividad criminal, usando datos acerca del tiempo, ubicaciones y naturaleza de delitos pasados, para proporcionar una visión clara a los jefes policiales y funcionarios políticos que se preocupan de dónde y cuándo se tiene que patrullar, o mantener presencia los patrulleros policiales, hacer un mejor uso de recursos y tener una posibilidad más alta de prevenir los delitos. De todas maneras, los métodos de policía predictiva no son una bola de cristal, ya que no pueden predecir el futuro, sólo pueden identificar personas y ubicaciones en riesgo potencial de delito.

De todo lo expuesto, surge que el Estado busca tener la capacidad de transformar los datos en información, previamente desconocida, pero potencialmente útil para la toma de decisiones, disminuyendo la probabilidad de cometer errores en el proceso decisorio, aprovechando el gran activo que representa la información, la que una vez procesada y devenida en conocimiento, puede posibilitar establecer planes estratégicos a distintas instituciones involucradas en el combate de la delincuencia, y que los procedimientos de investigación, patrullaje, control, entre otros, no respondan a acciones aleatorias, sino que sean producto del trabajo de analistas que sistematizan, buscan patrones, construyen perfiles y buscan modus operandi con la información que llega a ellos, transitando desde la reacción a la anticipación, mejorando la acción policial, para evitar que delincuentes prolíficos y organizaciones criminales continúen actuando. Por esto el análisis criminal puede permitir advertir, conocer o anticipar los movimientos de organizaciones criminales, y también anticiparse a la formación de nuevas bandas y de los delitos que quieran cometer, además de aportar información valiosa para la detención de sus jefes y sicarios.

6. Organismo de Investigaciones.

Dentro de las acciones vinculadas al fortalecimiento de los procesos investigativos del MPA, fue creado el Organismo de Investigaciones (OI). Este Organismo integra el Ministerio Público de la Acusación y su estructura fue aprobada mediante la Resolución de la Fiscalía General N° 198 de fecha 17 de agosto de 2016, y la ley provincial N° 13.459 regula su competencia, estructura y funcionamiento.

La ley le fija competencias a las investigaciones que debe realizar, y su intervención se orienta en tres dimensiones fundamentales: 1 La estructura y actividades de las organizaciones criminales, 2 La protección policial y estatal, y 3 La economía de las organizaciones criminales.

Las tareas realizadas por los analistas e investigadores del OI, pueden ser agrupadas en: tareas de seguimiento y vigilancia; vigilancia de cámaras del 911;

entrevistas con testigos y víctimas de hechos ilícitos; análisis de incidencias del 911; análisis de otras causas judiciales provinciales y federales; transcripción de intervenciones telefónicas; intervenciones telefónicas en directo; análisis de redes sociales con el fin de identificar relaciones y personas de una organización; gestión y análisis de fuentes abiertas y cerradas; realización de perfiles de miembros de organizaciones criminales y personas relacionadas; participación en la planificación y ejecución de allanamientos; entre otras.

A finales de 2018 contaba con dos sedes, una en la ciudad de Santa Fe y otra en Rosario, en calle Moreno 1053, donde en el inmueble donde funciona el OI se le otorgó un espacio a la Procuraduría de Narcocriminalidad de la Nación, con el objetivo de trabajar en un análisis criminal integral. En 2018, se conformó un área inteligencia criminal con el ingreso de 45 agentes en comisión de servicios del poder ejecutivo provincial para integrarse como analistas de información en tareas vinculadas con análisis criminal, estudio de actividades y mercados criminales, mapeo, georeferenciación y asistencia a los fiscales en materia de investigación.

7. Operativos conjuntos de fuerzas de seguridad federales y provinciales.

El 9 de abril de 2014, a raíz del crecimiento de la violencia, materializada en el aumento de homicidios dolosos, llegaron por primera vez a Rosario una importante cantidad de efectivos de fuerzas federales de seguridad, las que actuaron en conjunto con las fuerzas de seguridad provinciales. El trabajo coordinado tenía como objetivo pacificar las zonas más conflictivas de la ciudad con operativos de saturación de efectivos, allanamientos y detenciones de personas con pedido de captura.

Desde entonces el trabajo conjunto continuó, aunque con menor cantidad de efectivos federales en la ciudad, realizando esporádicamente importantes operativos, como el realizado el jueves 25 de octubre de 2018, cuando alrededor de 800 efectivos de fuerzas federales y provinciales efectuaron uno de estos operativos en el Barrio Municipal de Rosario, con el mismo propósito de las primeras intervenciones conjuntas, lograr la pacificación en zonas conflictivas de Rosario, en las que persisten situaciones de violencia.

Para el operativo mencionado, desde el MPA se solicitaron al Juzgado interviniente órdenes de allanamientos por diferentes causas desde amenazas, robos, usurpaciones y ataques con armas de fuego, hasta homicidios. Entre las solicitudes, había allanamientos solicitados por el fiscal de la Unidad de Homicidios Luis Schiappa Pietra para lograr la detención de un hombre y una mujer por el homicidio de Cristian

Reynoso. Ese homicidio, según los primeros indicios de la investigación, que se divulgaron a través de medios periodísticos, estaría relacionado al narcotráfico, además se informó que habría sido el mejor amigo de Claudio alias Pájaro Cantero. El crimen, ocurrido el jueves 19 de abril de 2018 alrededor de las 17 horas, fue particularmente violento, y a continuación se lo describe brevemente para ejemplificar la violencia con la que se desarrollan los homicidios en contextos de narco criminalidad: Cristian Javier Reynoso, alias Moco, caminaba junto con su pareja llamada Paola y su hijo, un niño de 9 años de edad, cuando dos hombres en moto, junto a los ocupantes de un auto Fiat Siena los empezaron a seguir. Cuando el hombre y su familia llegaron al frente de la casa ubicada en Dinamarca 571 bis del barrio Saladillo, desde uno de los vehículos les efectuaron disparos, presumiblemente con ametralladoras. Como consecuencia de los mismos, Reynoso fue herido de dos disparos en el tórax. Por el horario había muchos vecinos y niños en la vereda, lo que provocó que todos corrieran para protegerse. En el lugar se recolectaron más de 40 vainas calibre 9 milímetros. Reynoso y la mujer fueron trasladados al Hospital Roque Sáenz Peña, él hombre falleció en la guardia, mientras que su pareja quedó internada en grave estado con un disparo en el pómulo izquierdo con salida en el maxilar derecho. El niño quedó internado estable en el hospital Provincial tras recibir un disparo en el pie derecho.

8. Dispositivo de Intervención Multiagencial para el Abordaje Territorial de la Violencia.

A mediados de octubre de 2016, se firmó un convenio de cooperación entre representantes del Poder Judicial de Santa Fe, a través del MPA, representantes del Poder Ejecutivo la Provincia de Santa Fe y de la Municipalidad de Rosario para trabajar juntos en la problemática de la violencia urbana interpersonal, y así poder reducir los hechos de violencia en la ciudad. El nombre de esta iniciativa conjunta para la reducción de los homicidios fue Dispositivo de Intervención Multiagencial para el Abordaje Territorial de la Violencia.

Mediante su conformación trabajan operadores de las áreas de Gobierno, Control y Convivencia, Desarrollo Social y de la Secretaría General de la Municipalidad, las áreas de seguridad y sociales de la provincia, operadores territoriales, como ser trabajadores de centros de convivencia barriales, dispensarios y centros de distrito, fiscales y personal del MPA. Todos con el objetivo de disminuir los índices de violencia urbana, y a través de eso lograr una reducción en la cantidad de homicidios, trabajando juntos en el abordaje de situaciones complejas en los barrios más conflictivos de

Rosario. El por entonces Secretario General de la Municipalidad de Rosario Pablo Javkin, afirmó que el objetivo más claro del dispositivo era reducir los homicidios y la espiral de violencia en lugares geográficamente determinados.

8.1 Intervenciones integrales en barrios de Rosario.

Ejemplos de intervenciones integrales de múltiples agencias del Estado, encabezadas por el MPA, el Ministerio de Seguridad de Santa Fe y la Municipalidad de Rosario, son las llevadas adelante en 2018 en los barrios Municipal y Bella Vista de Rosario, tras la que se constataron marcados descensos en los indicadores de violencia. Estas intervenciones concentraron centenares de recursos humanos del municipio, provincia, funcionarios judiciales y de fuerzas de seguridad, con el objetivo de reordenar el espacio público a través de políticas con diversos ejes. Uno era la presencia permanente de efectivos policiales y establecimiento de lugares para tomar denuncias a víctimas de delitos. Otro pasó por convocar a personas jóvenes para programas de capacitación, en especial las más afectadas por las dinámicas violentas, y por último, programas edilicios, de apertura de calles, y de regularización de títulos de propiedad en viviendas. Entre los objetivos planteados por las autoridades estuvieron también los de mejorar la confianza en las instituciones y de recuperar inmuebles usurpados.

La experiencia del Barrio Municipal comenzó a finales de junio de 2018 y fue en dos cuadrantes en la zona de Grandoli y Gutiérrez, los 2 cuadrantes intervenidos encierran 20 núcleos habitacionales, 19 torres y 2 tiras, con un total de 1699 viviendas, en las que viven alrededor de 9000 personas. Implicó la realización de más de 100 allanamientos solicitados por distintos fiscales, en los que hubo decenas de detenidos ligados a la violencia barrial, se secuestraron estupefacientes, municiones y armas de fuego. También se recuperaron viviendas usurpadas, se derrumbaron cocheras irregulares y otras construcciones ilegales, se abrieron pasos peatonales, se realizaron tareas de repotenciación de luminarias, con el objetivo de mejorar la seguridad y la transitabilidad en el barrio, y se recuperaron espacios públicos entre los monoblocks. Además, se implementó un proceso de regularización dominial que implicó la firma de más de 250 escrituras.

Según informes de la Central OJO del Ministerio de Seguridad provincial, ya mencionada en este capítulo, la categoría “disparos de arma de fuego” del Sistema de Emergencias 911 fue la que exhibió el mayor descenso durante el período de intervención, en la que se observó una disminución del 86,36 % respecto al período previo a la intervención y de 93,75 % respecto al mismo período del año anterior.

Desde el MPA afirmaron que en una zona donde hubo decenas de homicidios en los últimos años, durante el período de intervención no se registró ninguno, ya que desde el 26 de junio de 2018 y hasta el fin de ese año, no se registraron homicidios dolosos y además descendieron notablemente los heridos de arma de fuego.

En la zona del barrio Bella Vista Oeste, se empezó con la intervención el 15 de octubre de 2018 en el cuadrante delimitado por La Paz, Felipe Moré, Pellegrini y Valparaíso, lo que implicó el relevamiento de 600 viviendas con un total de 2334 personas. La acción dispuso un despliegue inicial de 250 efectivos policiales con 49 órdenes de allanamiento, que fueron decididos por un cotejo de más de 100 legajos iniciados por denuncias referidas a delitos en ese cuadrante. En esa zona, antes de la intervención, se habían registrado 5 homicidios, desde de la intervención y hasta el último día de 2018 no se volvieron a registrar homicidios dolosos. En el mismo periodo bajaron los heridos de armas de fuego, de 15 casos que se registraron en 2017 a 2 casos y descendieron los llamados al 911 para dar cuenta de personas armadas y de disparos.

Un rasgo de la conflictividad en la zona de la intervención, está dado por la superpoblación en áreas reducidas, con sus consecuentes problemas de servicios. Ignacio Gómez, director del Centro Municipal de Distrito Oeste, sostuvo que si el índice promedio de viviendas por manzana en Rosario está entre 60 y 65, en algunas manzanas de Bella Vista Oeste el número llega a 180 por manzana, lo que muestra una notoria saturación habitacional.

Según Gómez, desde que empezó en octubre la intervención, tuvo tres etapas. La primera fue un relevamiento con un censo, se gestionaron DNI a vecinos y tarjeta única de ciudadanía². También se inició un proceso de escrituración de viviendas, y se instaló en el Distrito una oficina que funciona como Centro Territorial de Denuncias.

El segundo paso fue una mejora urbana, con pavimento definitivo en calles y la construcción de veredas, apertura de calles en los sectores más poblados, además de conexión de cloacas y agua potable.

El tercer paso fue, a partir de los relevamientos, la inclusión de jóvenes en el programa Nueva Oportunidad, y la implementación de un programa pedagógico para niños de 12 a 16 años del barrio. También expresó que se hizo, en conjunto con las

² La Tarjeta Única de Ciudadanía es parte de una política social que el gobierno de la Provincia de Santa Fe comenzó a implementar en 2008 en reemplazo de los tickets y cajas con alimentos. Se trata de una ayuda social directa, que está centrada en la posibilidad de compra de alimentos en una red de comercios adheridos en todo el territorio de la provincia.

áreas sociales de la provincia, como ser el Servicio Público de la Vivienda, Seguridad Comunitaria y la Secretaría de Derechos Humanos, un relevamiento integral del barrio con la utilización de drones, donde se identificaron lotes de manzanas que no estaban regularizados a nivel catastral, y se analizó la situación de escolaridad, empleo y beneficios sociales de los vecinos.

Funcionarios y empleados de distintas reparticiones intervinientes hicieron una evaluación de los problemas territoriales. A un equipo del MPA le tocó relevar las causas penales abiertas desde el inicio de año por homicidios, abuso de armas y lesiones con armas de fuego, advirtiéndose que había un perfil de agresor muy joven y una tendencia a dirimir conflictos con armas de fuego. Se detectaron acciones de bandas de muy poca complejidad, pero alto poder de fuego, y la presencia de violencia interpersonal en la que es común que una discusión menor acabe con la balacera a la fachada de una vivienda.

La mayoría de los hechos de homicidios y agresiones armadas se trabaja en legajos aislados. La intervención permitió un manejo unificado y no segmentado de las investigaciones, y desde MPA empezaron a establecer las dinámicas de los conflictos. La Fiscal Luciana Vallarella, asignada a los trabajos de relevamiento, expresó que antes de la intervención todos los legajos de casos del barrio estaban asignados a distintos fiscales, y con el dispositivo se comenzó a centralizarlos, lo que les permitió entender las lógicas de las disputas. La perspectiva de investigación centralizada de hechos que tienen la ocurrencia común en el barrio fue valiosa, ya que posibilitó un conocimiento más específico de la situación general, de la conformación de las bandas y de los actores de la violencia. Tener esa información colaboró en el esclarecimiento de los hechos, ya que con todos los legajos agrupados, fue posible saber cómo actuaban las bandas, quiénes eran sus miembros, quiénes sus aliados o sus enemigos y cómo se enfrentaban.

Parte de la intervención multiagencial fue la instalación de Centros Territoriales de Denuncia (CTD), que son dependencias del Ministerio de Seguridad que se encargan de recibir denuncias y luego remitirlas a la Unidad Fiscal correspondiente, para que el Fiscal asignado continúe con la investigación. El principal objetivo de estas dependencias es la descentralización de la toma de denuncias, para permitir, por un lado ofrecerle a la víctima otra opción a la hora de radicar la denuncia, y por otro descongestionar a los empleados de las Unidades Fiscales y las dependencias policiales. Funcionarios del MPA expresaron que es necesario que los vecinos vuelvan a confiar y a denunciar, lo que también puede ayudar en la construcción del mapa del delito para

poder prevenir mejor. El ingreso equipos del MPA en las zonas intervenidas permitió empezar a tomar denuncias, pudiendo identificar los factores de inquietud en los barrios.

Dentro de las zonas intervenidas se instaló un CTD en Grandoli y Sánchez de Thompson, en el Barrio Municipal; y para el Barrio Bella Vista fue instalado dentro del Centro Municipal Distrito Oeste. El director del Distrito Oeste, en declaraciones a la prensa realizadas en 2018, coincidió en la importancia de la denuncia, y manifestó en referencia a los hechos delictivos ocurridos en la zona del distrito a su cargo: "veníamos con una dinámica de 60 heridos de armas de fuego y 13 muertos en dos años. Todos sabían quiénes eran los autores, pero casi no había denuncias por la lógica del miedo. Los vínculos con la gente, y un trabajo más constante y más visible permitió aclarar hechos y que se puedan hacer imputaciones".

9. Plan Abre.

Richard Rosenfeld es criminólogo, Steven Messner sociólogo y ambos fueron, en diferentes periodos, presidentes de la Asociación Norteamericana de Criminología, juntos analizaron la relación entre mayores gastos en asistencia social y homicidios, concluyendo que al aumentar la asistencia social disminuía la tasa de homicidios. También, comprobaron que los países que protegían más a las poblaciones vulnerables de las variaciones de la economía tenían menor cantidad de homicidios.

Las soluciones estructurales pueden representar cambios que requieren plazos significativos, pero el solo hecho de asumir una lógica integral, permitirá avanzar en la dirección que puede arrojar resultados positivos. El objetivo del Plan Abre es mejorar la convivencia a partir de las intervenciones en los barrios, recomponiendo situaciones de fractura urbana y social.

Fue puesto en marcha en 2013 y está conformado por acciones conjuntas ente el Estado provincial y Estados municipales, constituyendo una estrategia de intervención integral, sustentada en la coordinación entre diversas áreas que conforman el Gabinete Social de la provincia de Santa Fe y gobiernos locales, con el fin de recuperar vínculos sociales en los barrios donde se ejecuta. Comenzó identificando los barrios que se destacaban por el incremento de la violencia interpersonal, la escasez de espacios públicos, problemas de infraestructura y dificultad en el acceso a los servicios públicos.

En diciembre de 2015, el Plan se estaba ejecutando en 43 barrios de las ciudades de Rosario, Santa Fe, Villa Gobernador Gálvez, Santo Tomé, Pérez y Granadero Baigorria, y hacia finales de 2018 llegó a más de 66 barrios entre esas localidades.

Ejes de trabajo del plan abre son Convivencia y Participación, e Infraestructura y Hábitat. Dentro del eje Convivencia y Participación del Plan Abre, se detallaron entre múltiples acciones, la creación de la Policía Comunitaria. En Rosario, la Policía Comunitaria se implementó por primera vez en mayo de 2014 como prueba piloto en los barrios Las Flores Este, 17 de Agosto y La Granada, siendo éstos considerados territorios complejos de la ciudad en términos de conflictividad social y niveles de violencia.

Con la incursión de Gendarmería en Rosario en abril de 2014, mencionada anteriormente en este trabajo, el Gobierno Nacional envió aproximadamente más de 2000 agentes, en su mayoría Gendarmes para llevar a cabo un Plan de intervención en determinados barrios de la ciudad. De acuerdo a funcionarios del Ministerio de Seguridad de la Nación, el objetivo fue pacificar los barrios más violentos atravesados por la narcocriminalidad. El por entonces Secretario de seguridad nacional Sergio Berni Manifestó a la prensa “en esta operación no vinimos a buscar narcotraficantes, vinimos a hacer un desembarco pacífico, a hacernos cargo con Gendarmería del territorio”.

Esta intervención tuvo una relevancia fundamental para la Policía Comunitaria, ya que la misma ocuparía el lugar que los gendarmes tras su retiro.

En el Plan Abre además se destacan las obras de infraestructura, los trabajos realizados incluyeron carpeta asfáltica, iluminación, mejora del arbolado y ejecución de desagües pluviales, entre otras obras. En marco del mismo, también se llevaron adelante campañas para tramitación del DNI, en la que muchos vecinos pudieron actualizar su documentación y otros, aunque resulte increíble, tramitarlo por primera vez.

A través del Plan, en el Barrio Municipal de Rosario se refaccionaron 10 torres y 20 núcleos donde viven más de 970 familias. Se remodeló el centro comercial del barrio, se repararon viviendas, locales comerciales y se inauguró La Plaza de la Solidaridad, siendo la misma el primero de los cuatro espacios públicos que también fueron mejorados.

Otra variante del Plan Abre es el Plan Abre Familia, en el que se relevan situaciones particulares caso por caso, visitando a cada familia del barrio elegido para indagar sobre sus necesidades, detectando carencias vinculadas a seguridad social, educación y capacitación laboral, salud, seguridad alimentaria y violencia intrafamiliar. La información obtenida en la primera visita es procesada y analizada por una mesa de trabajo donde los equipos del Gobierno de Santa Fe, junto a cada municipio, derivan casos de emergencia a las áreas pertinentes para ofrecerles las respuestas necesarias. Los beneficiarios del programa son familias de los barrios relevados como más

vulnerables de Rosario, Santa Fe, Villa Gobernador Gálvez, Santo Tomé y Pérez. Comprendiendo a la familia en su sentido más amplio, como un grupo de personas que conviven y comparten la realidad en cada vivienda.

10. Programa Nueva Oportunidad.

Es un programa que desarrolla en conjunto el Gobierno de la Provincia de Santa Fe y la Municipalidad de Rosario. En un principio se pensó para jóvenes que no estaban escolarizados, que no tenían trabajo, o que habían transitado por el sistema penal. El programa cuenta con equipos de trabajo territorial que convocan a jóvenes de entre 15 y 30 años, a los que se capacita en oficios. Tiene por objetivo integrar a una población expuesta a altos niveles de violencia, y darle la posibilidad de capacitarse.

El año de inicio de este plan coincide con el que se alcanzó el pico de homicidios en Rosario. Entre las 271 víctimas de homicidio que se registraron en 2013 en el Departamento Rosario, estuvo Mercedes Delgado, de 51 años de edad, militante social de barrio Ludueña de Rosario que trabajaba en el Centro Comunitario San Cayetano. El 8 de enero de 2013, mientras caminaba por calle Bielsa al 6100, “Mecha” recibió un tiro por la espalda al quedar en medio de un tiroteo entre miembros de bandas, presuntamente vinculadas al narcomenudeo. El homicidio de Delgado, dio cuenta de una modalidad delictiva particular, el fuego cruzado entre bandas antagónicas que se disputan el comercio de estupefacientes, modalidad que se repitió en otros barrios de Rosario, dando lugar a víctimas indirectas, o sea personas ajenas al conflicto que les costó la vida. Su muerte impulsó un giro en el abordaje de las políticas sociales y territoriales, a partir de ideas que surgieron para construir una política de inserción de los jóvenes vulnerables.

Comenzó a funcionar en Rosario con la capacitación de 320 jóvenes en 2013, a partir de 2014 se desarrolló en el marco del Plan Abre. En 2015 se capacitaron más de 1500 jóvenes, en el año 2017 fueron 4700 jóvenes, para el año 2018 el objetivo que se propusieron desde la secretaría de Desarrollo Social de la Municipalidad de Rosario fue que se superen los 5000 jóvenes.

Esta apoyado en el trabajo territorial, en la integración de los organismos estatales con soporte de las organizaciones barriales, y tiene como desafío ofrecer una alternativa a una franja social que está fuera del sistema laboral.

En primera instancia se los incluye en cursos de capacitación laboral para después diseñar propuestas adecuadas que den continuidad al proceso formativo. Según

el perfil laboral de cada joven, el programa pretende lograr derivaciones a entrevistas laborales, prácticas laborales en empresas, emprendimientos propios, especialización en la formación recibida, o continuar en articulación con otras áreas del Estado para aquellos casos que requieran intervención, ya sea por adicciones, problemas con la ley penal, etc.

Los jóvenes pueden capacitarse en una amplia diversidad de oficios, como por ejemplo carpintería, electricidad, panificación, albañilería, huerta productiva, jardinería, ayudante de cocina, fotografía y video, peluquería, entre otros cursos. Se busca que los oficios que se enseñan en el Nueva Oportunidad permitan a las personas que se capacitan pensar que después de la capacitación hay un futuro cercano que las puede llevar a un empleo o a la autogestión. Además de los cursos, los jóvenes participan en espacios de intercambio de experiencias y reflexión para adquirir herramientas de inserción laboral y social, en donde diferentes equipos territoriales trabajan en forma coordinada para crear lazos institucionales con los jóvenes y acompañarlos en la construcción de un proyecto de vida.

Los cursos se dictan en diferentes lugares, por ejemplo, en centros de convivencia barriales, centros de salud, escuelas, organizaciones no gubernamentales, en parques huerta y organizaciones civiles inscriptas en el Registro de Instituciones Capacitadoras (RIC) de la Dirección General de Empleo de la Municipalidad de Rosario.

Luciano Vigoni, quien fue director del programa Nueva Oportunidad, explicó en una entrevista periodística los inicios del proyecto, expresando que en Rosario se dio un proceso de violencia y de muerte, sobre todo en una franja poblacional entre los 15 y 30 años de edad. Observaron que no era que el Estado estuvo ausente, sino que estuvo presente de manera muy fragmentada. La única respuesta del Estado era la punitiva, y el gobierno municipal de Rosario empezó a pensar una política pública de otro tipo. Aclaró que no se trata sólo de un plan de capacitaciones en oficios, sino de reducir la violencia, y trabajar desde el potencial de los jóvenes que se encuentran en situaciones de riesgo. Porque además de las capacitaciones en oficios, aprenden de derechos, sexualidad, registro del otro, vínculos humanos. Cuando hicieron un recorrido por la historia de los jóvenes que morían, vieron que no era una historia de narcocriminalidad profunda de dos cárteles que se disputaban un territorio, sino que eran jóvenes con una característica común: su condición de vida totalmente desfavorable, que nacían en un mismo contexto y que por un cúmulo de conflictos uno terminaba con la vida del otro, ya que según manifestó, en general, los homicidios en los que fueron víctimas jóvenes

que participaron del Nueva Oportunidad, tuvieron que ver con vínculos entre jóvenes que se conocían, en donde la palabra tiene poco lugar, y la resolución de conflictos termina siendo de esa manera porque hay un acceso al arma de fuego. Concluyó expresando “Estamos convencidos de que a través de este vínculo, desde el que se puede trabajar lo singular pero también lo colectivo, es posible no sólo bajar los homicidios sino, sobre todo, los niveles de violencia”.

11. Dispositivo de Intervención Sobre Situaciones de Violencia Armada.

El fenómeno de la violencia armada es una problemática que requiere un abordaje preventivo que va más allá de la presencia de la policía en los territorios. Obliga a concentrarse en la decodificación del origen de los conflictos, su posterior judicialización y el arribo a una condena. Es necesario detectar el origen de los conflictos y detenerlos antes que se generen réplicas y venganzas. En sintonía con este objetivo, desde la Municipalidad de Rosario se creó el Dispositivo de Intervención Sobre Situaciones de Violencia Armada, en adelante DISVA.

Los distintos sectores de la estructura del Estado tienen distintas vías para abordar la problemática de la violencia armada: desde los ministerios de Seguridad y de Justicia se asume el abordaje mayoritario o, en principio más evidente, mientras que a través de los sectores sociales del Estado como Salud, Desarrollo Social, Educación, etc., es posible un enfoque basado en la necesidad de incluir y proteger a la población en mayor situación de marginalidad. El DISVA fue creado bajo este último abordaje.

Se trata de un equipo interdisciplinario de profesionales que se activa cada vez que ingresa un herido de arma de fuego al HECA. El dispositivo depende de las Secretarías de Control y Convivencia Ciudadana, Salud Pública, Desarrollo Social y de Gobierno de la Municipalidad de Rosario. Está ubicado en el segundo piso del Hospital, concentrándose en aquellos ingresos por heridas de arma de fuego con mayores chances de generar escaladas de violencia, por ejemplo heridos como resultado de conflictos interpersonales o entre bandas. Una vez que ingresa el herido, el equipo establece contacto con el mismo y con su entorno, desarrollándose distintas acciones para prevenir un potencial círculo de violencia. Desde el equipo diseñan estrategias, en colaboración con distintas agencias del Estado y organizaciones comunitarias, para promover la inclusión social de los involucrados, la protección de los derechos del herido y de otros individuos en riesgo, identificados a raíz de la intervención sobre el conflicto.

El programa tiene un objetivo inmediato, que es la asistencia psicológica, social y legal del herido de arma de fuego y de su entorno; un objetivo intermedio, que es la promoción de un proyecto de vida alternativo al que lo llevo a esa situación; y un objetivo final, que es el de prevenir la violencia. Para cumplir estos objetivos trabajan conjuntamente diferentes áreas del Estado, como Salud y Seguridad provincial, Salud municipal, Desarrollo social, Educación, Cultura, Economía social, Control y convivencia, entre otras.

La distribución de los casos que ingresan se divide en 5 grupos etarios, siendo por ejemplo en el año 2016, la siguiente: (menores de 18 años): 13 %, jóvenes (entre 18 y 25 años): 47 %, adultos jóvenes (entre 26 y 39 años): 28 %, adultos (entre 40 y 64 años): 11 % y mayores (más de 65 años): 1 %. Se destaca que el grupo de jóvenes, entre los 18 y 25 años de edad, fue el grupo más vulnerable en lo referente a la violencia con empleo de armas de fuego.

Durante el año 2017, según datos del Observatorio de Convivencia y Seguridad de la Municipalidad de Rosario, basados en las estadísticas que realizó el DISVA, 526 personas ingresaron con heridas producidas por armas de fuego al HECA, más de la mitad (el 52 %) tenían menos de 25 años. El secretario General de la Municipalidad de Rosario, Gustavo Zignago, afirmó que la violencia urbana descendió en 2017, y que su afirmación tiene sustento estadístico, ya que según datos de la Municipalidad, en 2014 cuando el DISVA se puso en marcha, la cantidad de personas que ingresaron heridas de arma de fuego fueron 848 y el número de heridos fue descendiendo paulatinamente en los años siguientes, registrándose 729 en 2015, 644 en 2016 y 526 en 2017, según el funcionario, esa disminución se explica en la aplicación de políticas que priorizaron a la población joven, que es la más golpeada por la violencia.

Laura Capilla, secretaria de Desarrollo Social de la Municipalidad de Rosario en 2017, expresó ese año que el trabajo del DISVA permitió identificar una población que generalmente se encuentra inmersa en un círculo de violencia barrial, explicando que con el seguimiento y atención de los jóvenes heridos que llegaron al HECA, se pudo detectar zonas y priorizar barrios para llegar con políticas sociales activas. De esa manera se tiene referencias de esos jóvenes, se conoce su entorno, sus problemas y se actúa ahí. Según la funcionaria, ese proceso termina generando una disminución de los índices de violencia urbana. También afirmó que estadísticas de la Municipalidad de Rosario mostraron que mientras la cantidad de baleados que ingresaron al HECA fue disminuyendo en el tiempo, creció a la par el número de jóvenes alcanzados por el programa Nueva Oportunidad.

Además, a raíz de la violencia armada en Rosario surgió un nuevo concepto: el alta social, ya que según manifestó el secretario de Salud de Rosario Caruana "antes, alguien ingresaba con una herida de arma de fuego y se iba de alta por disposición del médico, pero eso cambió, ya que muchos heridos se van de alta cuando los operadores territoriales consideran que puede volver al barrio y no habrá represalias que derivarán en su muerte". Gustavo Zignago, quien fue secretario municipal de Control y Convivencia Ciudadana, expresó que desde 2011, por cifras del Observatorio de Seguridad Ciudadana, se pudo detectar que había jóvenes que ingresaban más de 2 veces con heridas de arma de fuego al HECA y eso les permitió identificar un problema, reconocerlo, y desde allí planificar cómo abordarlo. Ese conocimiento cambió las pautas de tratamiento, ya que hasta que esa realidad no se detectó, muchas personas se fueron de alta y terminaron muriendo por disputas barriales. El trabajo del DISVA logró reducir, en parte, la reincidencia de ingresos de jóvenes baleados, una disminución que tuvo su origen en el reconocimiento del problema.

Capítulo VI

CONCLUSIÓN FINAL.

De lo expuesto en los capítulos precedentes, se llega a la conclusión que las causas de la violencia letal son múltiples y complejas. Hay explicaciones socioeconómicas como la pobreza, la desigualdad, y la organización territorial de las ciudades, ya que la violencia muchas veces se concentra en determinadas zonas urbanas que han recibido distintos nombres: zonas marginales, zonas populares, villas, etc., las que representan un porcentaje considerable de la ocupación territorial de muchas de las ciudades del Departamento Rosario. Estas zonas, tienen por lo regular una alta densidad poblacional y una trama urbana intrincada, que facilita el control territorial de grupos criminales y dificulta el acceso de las fuerzas de seguridad. Como se manifestó a lo largo del trabajo, dentro del periodo analizado, nadie fue más propenso a sufrir una agresión con arma de fuego que un varón joven, de entre 15 y 35 años, de un barrio no céntrico y entorno social pobre, dándose entre agresor y víctima una semejanza en términos de edad, procedencia social y localización geográfica, que es lo mismo que decir que se parecían mucho.

Los factores estructurales, la justicia penal, los factores de riesgo y el crimen organizado, no son incompatibles entre sí para explicar la violencia. Por ejemplo, la presencia de grupos criminales (crimen organizado), suele implicar el reclutamiento sistemático de jóvenes pobres (factores estructurales), además la abundancia de armas de fuego (factores de riesgo). Respecto de la justicia penal, como se manifestó oportunamente, la tasa de esclarecimiento de los homicidios en el periodo estudiado fue de alrededor del 60 %, lo que implica que un alto porcentaje de los homicidios que ocurrieron quedaron impunes.

Ante los hechos de violencia letal, lo primero que surge, tanto en el pensamiento de una gran cantidad de personas, como en las crónicas periodísticas, es establecer una vinculación con las disputas territoriales por el negocio narco criminal. Si bien una parte importante de los homicidios tienen su origen y desenlace en conflictos relacionados con estupefacientes, sería una visión muy simplista de la realidad para explicar la violencia que termina finalmente en homicidios dolosos. Éstos pueden tener motivos muy diferentes; hay conflictos entre personas conocidas con resultado letal al utilizar la

violencia como forma de resolución de conflictos, y disputas entre bandas, donde un homicidio se relaciona y origina el siguiente, lo que puede verse como un encadenamiento de homicidios y heridos en donde a un ataque le sigue una réplica, lo que pudo observarse al explicar el DISVA, cuando se estableció que un porcentaje significativo de las víctimas habían tenido en los meses anteriores al hecho que originó su deceso, alguna entrada a los principales hospitales por herida de bala o arma blanca. Los conflictos entre conocidos, por fuera de disputas dentro de economías delictivas, por su naturaleza espontánea y emocional pueden ser difíciles de anticipar y evitar. Pero los homicidios en el contexto de economías delictivas, si bien son más factibles de prevenir, no se previenen solo con fuerzas de seguridad recorriendo las calles, sino en mayor medida con inteligencia criminal de organismos del estado (fiscalía, órganos de investigación, policía) que identifiquen cuáles son las bandas, sus miembros, sus conflictos y mercados delictivos. Las intervenciones eficientes para disminuir los homicidios requieren una comprensión integral de sus causas.

En la Ciudad de Rosario, como se expresó al hablar del bunker como factor criminógeno, muchos homicidios ocurrieron en barrios donde se comercializaban estupefacientes, ya que si bien como se mencionó anteriormente, no todos los homicidios están relacionados al narcotráfico, según miembros del MPA, la mayor parte sí, y estos suceden en barrios donde esa actividad está presente.

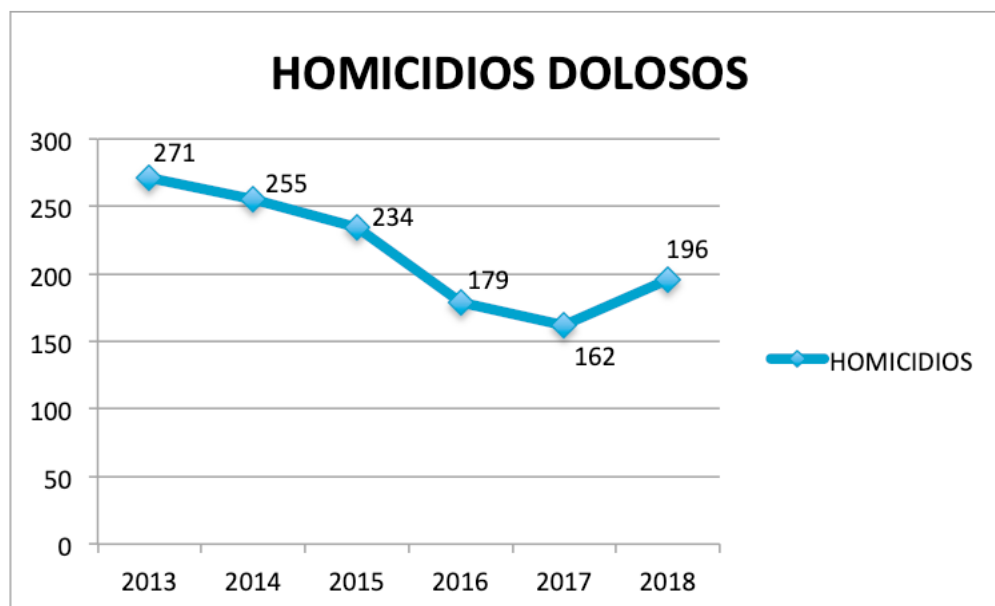
Aunque el objetivo principal de los grupos de crimen organizado generalmente es obtener ganancias a través de economías delictivas, pueden cometer homicidios por una variedad de razones, como ser la eliminación de rivales, exhibición de poder, asegurar el control territorial, entre muchas otras. Al no poder resolver sus disputas a través de medios legales, los participantes de estos grupos toman la justicia por su cuenta, utilizando métodos violentos, prevaleciendo el homicidio por ajuste de cuentas. En tales casos, el homicidio se considera instrumental para lograr objetivos criminales, y generalmente es el resultado de la premeditación.

En las principales ciudades del Departamento Rosario, parece haberse dado una situación en la que, dentro de un contexto social donde muchos sectores naturalizaron la violencia como medio de resolución de conflictos, hubo además grupos de crimen organizado, algunos de los cuales fueron nombrados en el transcurso del trabajo, tomando como caso paradigmático el llamado “Los monos”, que llegaron a tener una envergadura tal que les permitió tener desde el control de la venta de estupefacientes en grandes territorios, hasta corromper funcionarios públicos, como quedó evidenciado en el juicio donde fueron condenados quienes el Poder Judicial encontró como sus

principales integrantes. Pero el mercado del narcotráfico es dinámico, y sin importar cuán grande sea una organización criminal, siempre habrá otras que quieran ocupar ese espacio. En 2013, cuando quien era considerado por entonces su líder, Claudio Cantero, murió luego de recibir disparos de arma de fuego, se produjeron disputas armadas, tanto por venganzas, como para tomar el control o defender el mercado local de estupefacientes. Conflictos que no solo se pueden haber dado entre distintas organizaciones criminales, sino entre miembros de las mismas organizaciones. Con un mercado de drogas fragmentado y disputas por su control, que pueden explicar gran parte de la violencia y de los homicidios ocurridos.

Por lo que hubo violencia directa, manifestada a través de homicidios instrumentales, ejecutados mediante armas de fuego, dentro de lo que Paul Goldstein llamó modelo sistémico, que explica la violencia intrínseca del desenvolvimiento del mercado de estupefacientes. Ello sucedió en un contexto de violencia estructural, evidenciado por el lugar de ocurrencia de los homicidios dolosos, que es generalmente donde se manifestaban necesidades básicas insatisfechas; es ahí donde se exteriorizó con mayor frecuencia la violencia letal, protagonizada principalmente por hombres jóvenes, que fueron su cara más visible. Si bien, como se expresó en el capítulo anterior, desde los distintos niveles del Estado se tomaron múltiples medidas para bajar los niveles de violencia en la sociedad, mencionando en este trabajo solo algunas de ellas; puede concluirse que la economía delictiva del narcotráfico fue la que mayor violencia letal generó en el Departamento Rosario en el periodo temporal analizado, y que más allá de las medidas que se tomen desde los organismos estatales, el narcotráfico es posible porque involucra a un número importante de personas que lucran de forma directa, pero además a los que lo hacen de manera indirecta, pero que posibilitan su existencia, como políticos, funcionarios judiciales y policiales corruptos, lavadores de dinero, entre otros, y porque existen ciudadanos “comunes” consumidores de los productos que ofrecen, y siempre que haya demanda de sus productos, habrán grupos delictivos que querrán satisfacerla, sin importarles utilizar la violencia letal para el logro de sus objetivos.

Anexo I



AÑO	HOMICIDIOS	TASA C/100.000 HAB.
2013	271	21,8
2014	255	20,4
2015	234	18,6
2016	179	14,4
2017	162	12,8
2018	196	15,3

Fuente: UF Homicidios Dolosos, MPA.

BIOGRAFÍA

Bibliografía General

Baird, A. (2018). Convertirse en El Más Malo: trayectorias masculinas de violencia en las pandillas de Medellín. Medellín: Estudios Socio-Jurídicos.

Blanco, H. (2017). Análisis espacial de patrones delictivos en la Ciudad de Formosa, Argentina. Formosa: Universidad Nacional de Formosa.

Briceño-León, R. (2008). La violencia homicida en América Latina. Salamanca: Universidad de Salamanca.

Cano I. y Rojido E. (2017). La singularidad de la violencia letal en América Latina. Rio de Janeiro: Revista CIDOB.

Clarke R. y Eck J. (2008). 60 pasos para ser un analista delictivo. México: Instituto nacional de ciencias penales.

Carrión M. (2009). El sicariato: ¿Un homicidio calificado?. Ecuador: Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana.

Company Fernández A. (2014). Violencia expresiva e instrumental: la escena del crimen en homicidios cometidos en el seno de la pareja. Barcelona: Universidad de Barcelona.

Cozzi E. (2016). De juntas, clanes y broncas: Regulaciones de la violencia altamente lesiva entre jóvenes de sectores populares en dos barrios de la ciudad de Santa Fe. Santa Fe: Delito y Sociedad.

Díaz Langou G. y Aulicino C. (2016). La integración social a partir de la intervención articulada en el territorio. El caso del Plan Abre en la provincia de Santa Fe. Santa Fe: Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento.

Díaz M. P. (2016). El Dilema Eterno: ¿pobreza o desigualdad en la explicación del homicidio?. Hallazgos inesperados y propuesta para superar el dilema. México: Acta sociológica N°. 70, mayo-agosto.

Larroulet P. (2012). La relación droga – delito, construcción de un modelo de atribución. Santiago de Chile: Pontificia Universidad Católica de Chile.

Larroulet P. y Valenzuela E. (2010). La relación droga y delito: Una estimación de la fracción atribuible. Santiago de Chile: Estudios Públicos.

Levene R. (h.). (1977). El delito de homicidio. Buenos Aires: De Palma Ediciones.

Lousteau M. (2011). Economía 3D, Buenos Aires: Editorial Sudamericana.

Manual de Convivencia y Seguridad Ciudadana. (2011). Rosario: Municipalidad de Rosario.

Mejias S. (2014). Estado y crimen organizado en América Latina: posibles relaciones y complicidades. Madrid: Revista Política y Estrategia.

Miguez D. (2004). Los Pibes Chorrros. Buenos Aires: Capital Intelectual.

Mockus A. y Villa M. (2012). Antípodas de la violencia: Desafíos de cultura ciudadana para la crisis de (in)seguridad en América Latina. Colombia: Banco Interamericano de Desarrollo.

Montero Arabia L. (2014). Los SIG como herramienta para la “geoprevención”: análisis de los patrones espaciales de los delitos contra el patrimonio en el municipio de Santander. Santander: Universidad de Cantabria.

MPA (2018). Informe de Gestión N° VII del Ministerio Público de la Acusación de la 2da Circunscripción. Rosario: Ministerio Público de la Acusación.

OMS. (2002). Informe mundial sobre la violencia y la salud: resumen. Washington, D.C.: Organización Panamericana de la Salud, Oficina Regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud.

OPS. (2016). Informe sobre la situación de la prevención de la violencia en la Región de las Américas, 2014. Washington, D.C.: Oficina Regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud.

Pezzuchi G. (2012). Análisis criminal, confusiones varias y experiencias en la Provincia de Buenos Aires, Argentina. Santiago de Chile: Revista Buenas prácticas para el análisis delictual en América Latina.

Programa “Vínculos para la prevención social de la violencia y el delito en gobiernos locales”. (2014). Santa Fe: Provincia de Santa Fe.

Rossi A. (2014). Narcotráfico y seguridad en América Latina. Rosario: Revista de la Bolsa de Comercio de Rosario.

Secretaría de Política Criminal y Derechos Humanos (MPA), Dirección Provincial de Monitoreo y Planificación Estratégica (GSF), Observatorio de Convivencia y Seguridad Ciudadana (MR). (2015). Informe de homicidios, Departamento Rosario.

Secretaría de Política Criminal y Derechos Humanos (MPA), Dirección Provincial de Monitoreo y Planificación Estratégica (GSF), Observatorio de Convivencia y Seguridad Ciudadana (MR). (2017). Informe de homicidios, Departamento Rosario.

Soler S. (1992). Derecho penal argentino, tomo III. Buenos Aires: Tipográfica Editora Argentina.

Tudela Poblete P. (2016). Manual de análisis criminal para observatorios de seguridad en gobiernos locales: prevención del delito y solución de problemas. Santiago de Chile: Fundación Paz Ciudadana.

Yavich N., Bascolo E., Gotlieb V., y Gil M. (2016). El Dispositivo de Intervención Sobre Situaciones de Violencia Armada (DISVA). Rosario: Municipalidad de Rosario

Sitios Web

BBC Mundo. (11 de mayo de 2017). ¿Es posible predecir un delito?: el controversial algoritmo usado por la policía de Chicago, la ciudad con más criminalidad de Estados Unidos. Recuperado de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-39883234>

Blogspot. (9 de noviembre de 2008). Identificación y detección de patrones delictivos basada en minería de datos. Recuperado de <http://ic-inteligenciacriminal.blogspot.com/2008/11/identificacin-y-deteccion-de-patrones.html>

Calles perdidas, el blog. (2015). Rosario: el 42% de los homicidios de 2014, jóvenes de entre 16 y 25 años. Recuperado de <http://www.documedia.com.ar/callesperdidas/blog/?p=143>

Clarín. (07 de mayo de 2017). Del conflicto a la agresión sin escala: cómo frenar las violencias cotidianas. Recuperado de https://www.clarin.com/suplementos/zona/conflicto-agresion-escala-frenar-violencias-cotidianas_0_ryeZEdcJb.html.

Clarín. (09 de junio de 2017). Argentina: los hombres jóvenes, las principales víctimas de homicidios. Recuperado de https://www.clarin.com/suplementos/zona/argentina-hombres-jovenes-principales-victimas-homicidios_0_SkVWRKOGZ.amp.html

Clarín. (09 de junio de 2017). Cuando la muerte campea a diario. Recuperado de https://www.clarin.com/suplementos/zona/muerte-campea-diario_0_Syhtk9uM-.html

Clarín. (11 de mayo de 2017). Nueve de cada diez asesinatos en Rosario son por un conflicto narco. Recuperado de https://www.clarin.com/policiales/asesinatos-rosario-conflicto-narco_0_SJo7dJLym.html

Clarín. (11 de junio de 2017). Latinoamérica en rojo: un tercio de los homicidios ocurren en la región. Recuperado de https://www.clarin.com/suplementos/zona/latinoamerica-rojo-tercio-homicidios-ocurren-region_0_r1_tUKuMW.html

Clarín. (17 de abril de 2018). Tablada, el barrio de Rosario adonde las balas ya no hacen ruido. Recuperado de https://www.clarin.com/policiales/tablada-barrio-rosario-adonde-balas-hacen-ruido_0_BJZ_NjfhG.html

Conclusión. (20 de octubre de 2016). Provincia y municipios coordinan acciones para frenar la violencia. Recuperado de <https://www.conclusion.com.ar/sin-categoria/provincia-y-municipios-coordinan-acciones-para-frenar-la-violencia/10/2016/>

Conclusión. (21 de julio de 2017). Se inauguró OJO, la nueva central de información criminal de Santa Fe. Recuperado de <https://www.conclusion.com.ar/la-ciudad/se-inauguro-ojo-la-nueva-central-de-informacion-criminal-de-santa-fe/07/2017/>

Conflicto entre los Hatfield y los McCoy. (s.f.). En Wikipedia. Recuperado 15 de marzo de 2018 de https://es.wikipedia.org/wiki/Conflicto_entre_los_Hatfield_y_los_McCoy

El Ciudadano. (07 de enero de 2018). Acribillan a balazos a Ulises Funes, hermano de Alan, en un pasillo de Garay al 1400. Recuperado de <https://www.elciudadanoweb.com/acribillan-a-balazos-a-ulises-funes-hermano-de-alan-en-un-pasillo-de-garay-al-1400/>

El Ciudadano. (20 de abril de 2018). Ataque con metra: matan al mejor amigo del Pájaro Cantero. Recuperado de <https://www.elciudadanoweb.com/ataque-con-metra-matan-al-mejor-amigo-del-pajaro-cantero/>

El Ciudadano. (27 de octubre de 2018). El crimen de Moco, por una interna entre los clanes del sur. Recuperado de <https://www.elciudadanoweb.com/el-crimen-de-moco-por-una-interna-entre-los-clanes-del-sur/>

El Día Online. (9 enero de 2018). Guerra narco en Rosario: una familia promete matarlos a todos. Recuperado de <https://www.eldiaonline.com/guerra-narco-rosario-una-familia-promete-matarlos-todos-n568813>

El Litoral. (10 de julio de 2016). Trabajo en territorio para bajar los índices de violencia. Recuperado de https://www.ellitoral.com/index.php/id_um/132868-trabajo-en-territorio-para-bajar-los-indices-de-violencia-nueva-oportunidad-para-jovenes-de-entre-15-y-30-anos

Enredando.org. (10 de setiembre de 2018). ¿Por qué se escapan esas vidas?. Recuperado de <https://www.enredando.org.ar/2018/09/10/por-que-se-escapan-esas-vidas/>

Infobae. (23 de enero de 2018). Detuvieron a Alan Funes, líder de la banda que protagoniza una guerra narco en Rosario. Recuperado de <https://www.infobae.com/sociedad/policiales/2018/01/23/detuvieron-a-alan-funes-lider-de-la-banda-que-protagoniza-una-guerra-narco-en-rosario/>

Infobae. (23 de noviembre de 2013). Paso a paso, cómo funciona una red de narcotráfico. Recuperado de <https://www.infobae.com/2013/11/23/1525925-paso-paso-como-funciona-una-red-narcotrafico/>

Insight Crime. (10 de abril de 2018). El juicio de Los Monos: ¿Golpe histórico al hampa argentina?. Recuperado de <https://es.insightcrime.org/noticias/analisis/el-juicio-de-los-monos-golpe-historico-al-hampa-argentina/>

Insight Crime. (30 de julio de 2019). Los Monos. Recuperado de <https://es.insightcrime.org/noticias-crimen-organizado-argentina/los-monos/>

Kandiko, U. (07 de julio de 2017). Tendencias en prevención del crimen. Recuperado de <https://www.cxo-community.com/2017/07/tendencias-en-prevencion-del-crimen.html>

La Capital. (02 de octubre de 2016). "El narco es extorsivo, cuando lo atacas te siembra cadáveres". Recuperado de <https://www.lacapital.com.ar/policiales/el-narco-es-extorsivo-cuando-lo-atacas-te-siembra-cadaveres-n1254879.html>

La Capital. (04 de mayo de 2014). Un informe oficial plantea que Rosario padece una “epidemia” de homicidios. Recuperado de <https://www.lacapital.com.ar/la-ciudad/un-informe-oficial-plantea-que-rosario-padece-una-epidemia-homicidios-n446810.html>

La Capital. (04 de noviembre de 2013). Rosario tendrá hacia finales de este año la mayor tasa de homicidios de su historia. Recuperado de <https://www.lacapital.com.ar/edicion-impresa/rosario-tendra-finales-este-ano-la-mayor-tasa-homicidios-su-historia-n605025.html>

La Capital. (11 de enero de 2019). Matan a tiros a un joven en una cuadra que sumó once homicidios en seis años. Recuperado de <https://www.lacapital.com.ar/policiales/matan-tiros-un-joven-una-cuadra-que-sumo-once-homicidios-seis-anos-n1725488.html>

La Capital. (16 de enero de 2018). La hermana de un joven asesinado en La Tablada le apunta a Alan Funes. Recuperado de <https://www.lacapital.com.ar/policiales/la-hermana-un-joven-asesinado-la-tablada-le-apunta-alan-funes-n1541190.html>

La Capital. (16 de julio de 2018). Por cada muerte hubo tres heridos de bala en la primera mitad de 2018. Recuperado de <https://www.lacapital.com.ar/policiales/por-cada-muerte-hubo-tres-heridos-bala-la-primera-mitad-2018-n1642016.html>

La Capital. (16 de octubre de 2018). Lanzan un plan de recuperación urbana en un barrio con alto índice de violencia. Recuperado de <https://www.lacapital.com.ar/policiales/lanzan-un-plan-recuperacion-urbana-un-barrio-alto-indice-violencia-n1689632.html>

La Capital. (16 de setiembre de 2018). En nueve meses hubo al menos 448 balaceras. Recuperado de <https://www.lacapital.com.ar/policiales/en-nueve-meses-hubo-al-menos-448-balaceras-n1675972.html>

La Capital. (16 de setiembre de 2018). Muertos, heridos y balaceras en una zona donde los tiros suenan a diario. Recuperado de <https://www.lacapital.com.ar/policiales/muertos-heridos-y-balaceras-una-zona-donde-los-tiros-suenan-diario-n1675971.html>

La Capital. (17 de octubre de 2018). Avanza la intervención integral en el barrio Bella Vista Oeste. Recuperado de <https://www.lacapital.com.ar/la-ciudad/avanza-la-intervencion-integral-el-barrio-bella-vista-oeste-n1690151.html>

La Capital. (18 de marzo de 2018). En Rosario, las condenas por homicidios tienen un extenso y lento camino. Recuperado de <https://www.lacapital.com.ar/la-ciudad/en-rosario-las-condenas-homicidios-tienen-un-extenso-y-lento-camino-n1574492.html>

La Capital. (18 de marzo de 2019). En dos zonas con políticas contra la violencia no se reiteraron homicidios. Recuperado de <https://www.lacapital.com.ar/policiales/en-dos-zonas-politicas-contra-la-violencia-no-se-reiteraron-homicidios-n1746888.html>

La Capital. (19 de enero de 2020). Cinco rasgos clave de la escalada de homicidios en enero en Rosario. Recuperado de <https://www.lacapital.com.ar/policiales/cinco-rasgos-clave-la-escalada-homicidios-enero-rosario-n2558172.html>

La Capital. (19 de marzo de 2019). La regularización urbana es necesaria para trabajar contra la violencia barrial. Recuperado de <https://www.lacapital.com.ar/policiales/la-regularizacion-urbana-es-necesaria-trabajar-contra-la-violencia-barrial-n1746892.html>

La Capital. (20 de octubre de 2016). Fiscales y operadores territoriales buscan reducir los homicidios en los barrios. Recuperado de <https://www.lacapital.com.ar/la-ciudad/fiscales-y-operadores-territoriales-buscan-reducir-los-homicidios-los-barrios-n1266511.html>

La Capital. (21 de abril de 2018). Por el rebrote violento, buscan proteger a unas 30 personas ante el riesgo de ataque letal. Recuperado de <https://www.lacapital.com.ar/la-ciudad/por-el-rebrote-violento-buscan-proteger-unas-30-personas-el-riesgo-ataque-letal-n1593687.html>

La Capital. (21 de marzo de 2018). Leve baja de los homicidios durante 2017 en el departamento Rosario. Recuperado de <https://www.lacapital.com.ar/policiales/leve-baja-los-homicidios-2017-el-departamento-rosario-n1543488.html>

La Capital. (23 de abril de 2018). Rebrote de violencia que invita a revisar los métodos de la investigación criminal. Recuperado de <https://www.lacapital.com.ar/policiales/rebote-violencia-que- invita-revisar-los-metodos-la-investigacion-criminal-n1594696.html>

La Capital. (25 de abril de 2018). Asesinaron de un puntazo en su celda de Coronda a Rubén Ariel "Tubi" Segovia. Recuperado de <https://www.lacapital.com.ar/policiales/asesinaron-un-puntazo-su-celda-coronda-ruben-ariel-tubi-segovia-n1595890.html>

La Capital. (25 de agosto de 2017). A un año de la masiva marcha por seguridad, las víctimas siguen sin justicia. Recuperado de <https://www.lacapital.com.ar/la-ciudad/a-un-ano-la-masiva-marcha-seguridad-las-victimas-siguen-justicia-n1457843.html>

La Capital. (25 de febrero de 2018). "No entenderemos a los grupos criminales sin entender como el Estado influyó en ellos". Recuperado de <https://www.lacapital.com.ar/policiales/no-entenderemos-los-grupos-criminales-entender-como-el-estado-influyo-ellos-n1562640.html>

La Capital. (25 de marzo de 2018). En 2017 más de 500 personas llegaron baleadas al Hospital de Emergencias. Recuperado de <https://www.lacapital.com.ar/la-ciudad/en-2017-mas-500-personas-llegaron-baleadas-al-hospital-emergencias-n1578440.html>

a Capital. (28 de octubre de 2018). Imputan a una mujer como partícipe del homicidio de Javier "Moco" Reynoso. Recuperado de <https://www.lacapital.com.ar/policiales/imputan-una-mujer-como-participe-del-homicidio-javier-moco-reynoso-n1695259.html>

La Capital. (29 de diciembre de 2019). Los crímenes que a lo largo de una década marcaron el mapa criminal de la ciudad. Recuperado de <https://www.lacapital.com.ar/policiales/los-crmenes-que-lo-largo-una-decada-marcaron-el-mapa-criminal-la-ciudad-n2553296.html>

La Capital. (30 de diciembre de 2018). Quince momentos del año que termina para entender la violencia en Rosario. Recuperado de <https://www.lacapital.com.ar/policiales/quince-momentos-del-ano-que-termina-entender-la-violencia-rosario-n1722106.html>

La Capital. (30 de noviembre de 2014). Chicos entre 15 y 19 años, los más afectados por la violencia armada en Rosario. Recuperado de <https://www.lacapital.com.ar/la-ciudad/chicos-15-y-19-anos-los-mas-afectados-la-violencia-armada-rosario-n454879.html>

La Capital. (31 de diciembre de 2017). Una importante baja en la tasa de crímenes. Recuperado de <https://www.lacapital.com.ar/policiales/una-importante-bajaen-la-tasa-crmenes-n1532780.html>

La Capital. (9 de octubre de 2016). La violencia urbana genera un nuevo concepto: el "alta social". Recuperado de <https://www.lacapital.com.ar/la-ciudad/la-violencia-urbana-genera-un-nuevo-concepto-el-alta-social-n1259456.html>

La Nación. (19 de agosto de 2018). Rosario, la ciudad del silencio y el miedo. Recuperado de <https://www.lanacion.com.ar/lifestyle/rosario-la-ciudad-del-silencio-y-el-miedo-nid2163017/>

La Nación. (26 de junio de 1999). Una mezcla explosiva. Recuperado de <https://www.lanacion.com.ar/opinion/una-mezcla-explosiva-nid143564/>

La Nación. (27 de abril de 2018). América Latina se consolida como la región más violenta. Recuperado de <https://www.lanacion.com.ar/el-mundo/america-latina-se-consolida-como-la-region-mas-violenta-nid2129455/>

Municipalidad de Rosario. (s/f). Programa Nueva Oportunidad. Recuperado de <https://www.rosario.gob.ar/web/ciudad/jovenes/programa-nueva-oportunidad>

Naciones Unidas. (08 de julio de 2019). El homicidio causa muchas más muertes que los conflictos armados, según nuevo estudio de la UNODC. Recuperado de <https://www.unodc.org/unodc/es/frontpage/2019/July/el-homicidio-causa-muchas-ms-muertes-que-los-conflictos-armados--segn-nuevo-estudio-de-la-unodc.html>

Ordenanza N° 9609/2016. Consejo Municipal de Rosario, Argentina, Setiembre de 2016. Recuperado de <https://www.rosario.gob.ar/mr/normativa/otras-normas/ordenanza-9609-2016>

Página 12. (19 de noviembre de 2013). Sólo dos de cada diez homicidios son por robo. Recuperado de <https://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-233901-2013-11-19.html>

Policía predictiva. (s.f.). En Wikipedia. Recuperado 09 de abril de 2017 de https://es.wikipedia.org/wiki/Policia_predictiva

Proceso. (24 de enero de 2014). Argentina: La espiral de la violencia. Recuperado de <https://www.proceso.com.mx/internacional/2014/1/24/argentina-la-espiral-de-la-violencia-128288.html>

Rosario Plus. (08 de febrero de 2018). Ola de crímenes: para la Fiscalía la situación es "alarmante" pero no "crítica". Recuperado de <https://www.rosarioplus.com/actualidad/seguridad/ola-de-crmenes--para-la-fiscalia-la-situacion-es--alarmante--pero-no--critica--a5f4b09df12b5372badfd79d8>

Rosario Plus. (24 de enero de 2018). La captura de Alan Funes acerca a Provincia y Nación en tareas de seguridad. Recuperado de <https://www.rosarioplus.com/actualidad/seguridad/la-captura-de-alan-funes-acerca-a-provincia-y-nacion-en-tareas-de-seguridad-a5f4b0d7a12b5372badfd8681>

Rosario3. (10 de abril de 2018). Fuerte alza de los homicidios de mujeres en los últimos tres años. Recuperado de <https://www.rosario3.com/noticias/Fuerte-alza-de-los-femicidios-en-los-ultimos-tres-anos-20180410-0041.html>

Rosario3. (10 de noviembre de 2016). Bonita vecindad: ¿por qué se pelean los rosarinos?. Recuperado de <https://www.rosario3.com/noticias/Bonita-vecindad-por-que-se-pelean-los-rosarinos-20161109-0024.html>

Rosario3. (17 de mayo de 2017). “Conflictos que se resolvían en una pelea se agravaron por el acceso a las armas”. Recuperado de <https://www.rosario3.com/noticias/conflictos-que-se-resolvian-en-una-pelea-se-agravararon-por-el-acceso-a-las-armas-20170517-0076.html>

Rosario3. (17 de octubre de 2018). La mayoría de los homicidios en Rosario se vincula al narcotráfico. Recuperado de <https://www.rosario3.com/noticias/La-mayoria-de-los-homicidios-en-Rosario-se-vincula-al-narcotrafico-20181017-0008.html>

Rosario3. (18 de diciembre de 2014). Programa Nueva Oportunidad: mil jóvenes rosarinos se capacitaron en oficios. Recuperado de <https://www.rosario3.com/noticias/Programa-Nueva-Oportunidad-mil-jovenes-rosarinos-se-capacitaron-en-oficios-20141217-0055.html>

Rosario3. (18 de enero de 2018). Comisario Amaya: "Es lamentable cómo se perdió el valor de la vida". Recuperado de <https://www.rosario3.com/noticias/Comisario-Amaya-Es-lamentable-como-se-perdio-el-valor-de-la-vida-20180118-0028.html>

Rosario3. (20 de diciembre de 2018). Balaceras a demanda: “Por día hay dos o tres en los barrios”. Recuperado de <https://www.rosario3.com/noticias/Balaceras-a-demanda-Por-dia-hay-dos-o-tres-en-los-barrios-20181220-0028.html>

Rosario3. (22 de mayo de 2017). Piden perpetua para el presunto asesino de Nahuel Ciarroca. Recuperado de <https://www.rosario3.com/noticias/Piden-perpetua-para-el-presunto-asesino-de-Nahuel-Ciarroca-20170522-0061.html>

Rosario3. (23 de diciembre de 2018). Vuelven a aumentar los homicidios en Rosario tras dos años de merma. Recuperado de <https://www.rosario3.com/noticias/Vuelven-a-aumentar-los-homicidios-en-Rosario-tras-dos-anos-de-merma-20181223-0016.html>

- Rosario3. (24 de octubre de 2018). Baclini: “Cerca del 60% de los homicidios en Santa Fe está relacionado al narcomenudeo”. Recuperado de <https://www.rosario3.com/noticias/Baclini-Cerca-del-60-de-los-homicidios-en-Santa-Fe-esta-relacionado-al-narcomenudeo-20181024-0041.html>
- Rosario3. (26 de septiembre de 2018). Detrás del incendio al Centro Territorial de Denuncias: números alentadores por abordaje integral. Recuperado de <https://www.rosario3.com/noticias/Detras-del-incendio-al-Centro-Territorial-de-Denuncias-numeros-alentadores-por-abordaje-integral-20180926-0075.html>
- Rosario3. (30 de diciembre de 2013). Los crímenes narco y la trampa de dar batalla con armas del enemigo. Recuperado de <https://www.rosario3.com/noticias/Los-crmenes-narco-y-la-trampa-de-dar-batalla-con-armas-del-enemigo--20131230-0003.html>
- Rossi, A. (28 de abril de 2016). Adriana Rossi: “Mientras haya consumo, habrá narcotráfico”. Recuperado de https://politicaymedios.com.ar/nota/8561/adriana_rossi_mientras_haya_consumo_habra_narcotrafico/
- Rossi, A. (5 de mayo de 2016). Radiografía del narcotráfico. Recuperado de <http://www.adriana-rossi.com.ar/index.php?s=noticia&id=22-radiografia-del-narcotrafico>
- Santa Fe Sitio Oficial. (21 de julio de 2017). Lifschitz inauguró en rosario el ojo, la nueva central de procesamiento de información para la prevención del delito. Recuperado de <https://www.santafe.gob.ar/noticias/noticia/258098/>
- Szalavitz, M. (14 de diciembre de 2017). ¿Por qué la desigualdad predice las tasas de homicidio mejor que cualquier otra variable?. Recuperado de <https://carnaina.medium.com/por-qu%C3%A9-la-desigualdad-predice-mejor-las-tasas-de-homicidio-que-cualquier-otra-variable-95ceadf14115>
- TN. (4 de noviembre de 2018). Guerra narco en Rosario: el clan Funes y los Camino, la disputa que "desangra" la zona sur de la ciudad. Recuperado de https://tn.com.ar/policiales/guerra-narco-en-rosario-el-clan-funes-y-los-camino-la-disputa-que-desangra-la-zona-sur-de-la-ciudad_847241/
- Triángulo de la violencia. (s.f.). En Wikipedia. Recuperado 12 de marzo de 2018 de https://es.wikipedia.org/wiki/Triangulo_de_la_violencia
- Vía Rosario. (30 de abril de 2018). Inédito desde 2014: en abril hubo casi un homicidio por día en el departamento Rosario. Recuperado de <https://viapais.com.ar/rosario/394881-inedito-desde-2014-en-abril-hubo-casi-un-homicidio-por-dia-en-el-departamento-rosario/>

ÍNDICE

Resumen.....	3
Estado de la cuestión.....	4
Marco Teórico.....	5
Introducción.....	7
Objetivos.....	7

CAPÍTULO I

VIOLENCIA

1. Introducción.....	9
2. Violencia: definición.....	9
3. Las violencias según Johan Galtung.....	10
4. Violencia Criminal.....	13
5. Drogas y violencia, su relación.....	14
5.1. El modelo tripartito de Goldstein.....	14
5.2. El modelo económico compulsivo.....	14
5.3. El modelo sistémico.....	15
5.4. El modelo psicofarmacológico.....	15
6. Violencia instrumental y violencia expresiva.....	16
6.1. Violencia instrumental.....	16
6.2. Violencia expresiva.....	16
7. Violencia y desigualdad social.....	17

CAPÍTULO II

VIOLENCIA CON ARMAS DE FUEGO

1. Introducción.....	20
2. Jóvenes, armas y violencia.....	20
3. Balaceras.....	24
4. Opinión de fiscales sobre víctimas de violencia armada.....	26

CAPÍTULO III

HOMICIDIOS. SU INVESTIGACIÓN

1. Introducción.....	28
2. Reforma judicial.....	28
3. Investigación.....	29
4. Economías delictivas.....	31
5. Narcotráfico.....	32
6. El bunker como factor criminógeno.....	35
7. Tipologías de homicidios.....	36
8. Rosario Sangra.....	41

CAPÍTULO IV

LAS TASAS DE HOMICIDIOS

1. Introducción.....	44
2. Tasa de homicidios: Concepto.....	44
3. Calculo de la tasa de homicidios.....	45
4. Homicidio doloso, delito con mínima cifra negra.....	45
5. El problema de la comparación entre provincias.....	46
6. Estadísticas sobre homicidios del MPA.....	47
6.1. Índices de la Unidad de Homicidios Dolosos.....	48
7. Rosario y la epidemia de homicidios.....	50
8. Conflictos familiares que aumentaron la tasa de homicidios.....	51
8.1. El conflicto entre los Funes y los Caminos.....	52
9. Tasas de homicidios, contexto y violencia.....	54
10. El mapa de los homicidios.....	55
11. Incidencia del narcotráfico en la tasa de homicidios.....	57

CAPÍTULO V

ACCIONES DEL ESTADO PARA COMBATIR LA VIOLENCIA

1. Introducción.....	61
2. La prevención.....	62
3. Análisis criminal, introducción.....	63
3.1. Análisis criminal: Definición.....	63
3.2. Recolección de Datos.....	64
3.3. Tipos de análisis realizados por agencias policiales.....	64
3.4. Análisis del delito.....	64
3.5. Análisis de inteligencia criminal.....	65
4. El mapeo criminal (la georreferenciación del delito).....	66
5. Central de Información Criminal Operativa.....	67
6. Organismo de Investigaciones.....	68
7. Operativos conjuntos de fuerzas de seguridad federales y provinciales.....	69
8. Dispositivo de Intervención Multiagencial para el Abordaje Territorial de la Violencia.....	70
8.1 Intervenciones integrales en barrios de Rosario.....	71
9. Plan Abre.....	74
10. Programa Nueva Oportunidad.....	76
11. Dispositivo de Intervención Sobre Situaciones de Violencia Armada.....	78

CAPÍTULO VI

Conclusión Final.....	81
Anexo I.....	84
Bibliografía.....	85